BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Jueves 15 de Abril de 1920

AÑO XXVIII NÚM. 7846

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 8 de 1920.

Nº 184

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Subinspector de 1a. del personal de Inspección de la Administración General de Impuestos Internos, en reemplazo de Julio A. Balmaceda, que fué exonerado, al Señor Rafael Risau.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al «Boletín Oficial» y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
P. Torello

Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 4 de 1920.

Nº 179

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase: En la Administración General de Impuestos Internos; Subinspector de 1a del personal de Inspección, en reemplazo de Silvestre Alvarado, que fué exonerado, al Señor José G. Vaccarezza; — Subinspector de 4a interinamente, y mientras dure la licencia concedida al titular Ramón Vázquez, al Señor José Dizeo; — En la Dirección General de Estadística: Escribiente, en lugar de José Areal Vélez, cuyo nombramiento queda sin efecto, al Señor Antonio G. Antúnez (hijo).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al «Boletín Oficial» y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
P. Torello

Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 9 de 1920.

Nº 190

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Receptor de Rentas Nacionales de Helvecia, al Receptor de la Receptoría de Rentas Nacionales de La Paz, Don Aparicio M. Gudiño y en lugar de éste, al Vista y Contador Interventor de la Receptoría de Rentas de la Quiaca, Don Jesús Martínez Nieto, y en substitución de éste, al Señor Don Antonio Alvarez;—Vista y Contador Interventor de la Aduana de Jujuy, en reemplazo de Don Santiago Eguía que se jubiló, a Don Daniel Ceballos, y Escribiente de la misma, a Don Ernesto Napoleón Padilla.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al «Boletín Oficial» y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
P. Torello

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 8 de 1920.

Nº 189

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Subinspector de 1a del Personal de Inspección de la Administración General de Impuestos Internos, en reemplazo de Ismael M. González, que se jubiló, al Señor Juan A. Querejeta.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al «Boletín Oficial» y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
P. Torello

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Penitenciaría Nacional. — Nombramiento de Escribiente

Buenos Aires, 5 de Abril de 1920.

P/988/19. — Vistas las comunicaciones precedentes.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Escribiente de la Sección Penal de la Penitenciaría Nacional, en reemplazo de D. Domingo M. Rosiano cuya renuncia se acepta, al Guardián Emilio González.

Art. 2º Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Universidad Nacional del Litoral. —Constitución y organización de la misma y nombramiento de las personas que han de desempeñar dichos fines.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1920.

De conformidad con lo dispuesto en el decreto de fecha 18 del mes ppdo. relativo a la constitución y organización de la Universidad del Litoral,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase, a esos fines, a los Señores: Doctor en Ciencias Médicas Antonio Agudo Avila, Doctor en Jurisprudencia Benito Nazar Anchorena, Doctor en Ciencias Químicas Horacio Damianovich, Ingeniero Civil Julio S. Gorbea y Contador Público Guillermo J. Watson.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. Salinas.

Ministerio de Agricultura

Casanovas Montero Guillermo. — Reconociendo de legítimo abono una suma

Buenos Aires, Marzo 22 de 1920

S/7012 19. — Visto el presente expediente en el que el Capataz Principal, don Guillermo Casanovas Montero, reclama el pago de la cantidad de pesos 520.00 m/n, importe de un pasaje de ida y vuelta desde Río Gallegos a Lago Argentina y otro de ida y vuelta de Río Gallegos a Lago Viedma abonados de su peculio a la Mensagería de Lago Argentino por haberse negado en aceptar las órdenes de pasajes de este Ministerio, y

Considerando:

Que dicho empleado fué comisionado por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, para practicar estudios agrológicos sobre la zona ribereña de Santa Cruz San Julián y Valle Cordillerano;

Que, en desempeño de dicha comisión tuvo necesidad de utilizar los servicios de la Mensajería de referencia, la cual no estando subvencionada, no pudo aceptar las órdenes de pasajes oficiales.

Por estas consideraciones y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Reconócese de legítimo abono a favor del Capataz Principal don Guillermo Casanovas Montero la suma de quinientos veinte pesos moneda nacional ($ 520.00 m/n.), importe de los pasajes de referencia.

Art. 2º Correspondiendo el gasto a un ejercicio vencido resérvese este expediente previa liquidación por la Contaduría General de la Nación para solicitar en su oportunidad del H. Congreso Nacional, el crédito necesario para su pago.

Art. 3º Comuníquese, publíquese etc y a sus efectos vuelva a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN
Alfredo Demarchi.

Dirección General de Ganadería. — Orden de pago a favor de varios por flúidos garrapaticidas provistos al Ministerio durante el año 1919.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1920

Visto este expediente atento los informes producidos y la liquidación agregada;

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General previa intervención, la suma de ocho mil quinientos pesos moneda nacional ($ 8.500 m/n.) importe de las cuentas adjuntas por fluidos garrapaticidas entregados a la Dirección General de Ganadería, durante el mes de Junio ppdo., con destino a los Bañaderos Oficiales, en la forma que se indica:

1 Exp. 849/G/920 — Cooper y Nephews. s/c. Junio 23 $ 1.[illegible]00.
2 Exp. 850/G/920 — Suc. Diego Gibson. s/c. Junio 2 $ [illegible]00
2 Exp. 850/G/920 — Suc. Diego Gibson. s/c. Junio 3 $ 1.200.
2 Exp. 850/G/920 — Suc. Diego Gibson. s/c. Junio 4 $ 1.200
2 Exp. 850/G/920 — Suc. Diego Gibson, s/c. Junio 9 $ 1.200
2 Exp. 850/G/920 — Suc. Diego Gibson, s/c, Junio 17 $ 1.200
2 Exp. 850/G/920 — Suc. Diego Gibson. s/c. Junio 20 $ 1.200.
Total $ 8.500

Art. 2º La suma referida se imputará

al Anexo H, Inciso 1, Item 24 del Presupuesto de 1919.

Art. 3º Tómese nota, etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

IRIGOYEN
Alfredo Demarchi.

Dirección General de Ganadería. — Orden de pago a favor de don José L. Dotti por trabajos varios.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1920

Visto el presente expediente y atento a la liquidación que corre agregada al mismo,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención, la suma de siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos ($ 7.555 m/n), moneda nacional importe de las cuentas adjuntas por gastos de Conservación de Bañaderos Oficiales, efectuados por la Dirección General de Ganadería durante el ejercicio de 1919, en la forma que a continuación se detalla:

1 José L. Dotti, s/c. Julio 4 pesos 2.160.00.
2 José L. Dotti, s/c. Noviembre $ 3.350.00.
3 José L. Dotti, s/c. Julio 4 pesos 970.00.
4 José L. Dotti, s/c. Julio 4 pesos 1.075.00.
Total $ 7.555.00.

Art. 2º Esta suma se imputará al Anexo H, Inciso 1º, Item 24 del Presupuesto vigente en 1919.

Art. 3º Tómese nota, etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

IRIGOYEN
Alfredo Demarchi

Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. — Nombramiento.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1920

El Poder Ejecutivo de la Nación Argentina;

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Perito Agrónomo de 2ª destacado de la División de Investigaciones Agrícolas y Estudios Especiales en reemplazo del señor Ricardo Tonnelier al Perito Agrónomo señor Pascual Terrera.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Alfredo Demarchi

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Territorios Nacionales. — Se autoriza a los Secretarios de Gobernaciones para hacer uso del telégrafo sin previo pago.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1920

Exp. 2409 C. 1920. — Visto el presente expediente en el que la Gobernación del Chubut, solicita se autorice al Secretario de la misma, para hacer uso del Telégrafo de la Nación, sin previo pago, en comunicaciones oficiales y atento a lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado de Territorios Nacionales

El Ministerio del Interior

RESUELVE:

Art. 1º Declarar comprendidos entre los funcionarios autorizados para hacer uso del Telégrafo de la Nación sin previo pago en comunicaciones oficiales a los Secretarios de las Gobernaciones.

Art. 2º Comuníquese publíquese y dése al Registro Nacional y archívese.

R. Gómez

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Renuncia de un Guardacosta

Buenos Aires, Marzo 3 de 1920

Nº 175. — Vista la renuncia presentada,

Se resuelve:

Acéptase con fecha 26 de Febrero ppdo., la renuncia interpuesta por el Guardacostas de la Aduana de la Capital, Señor Teodoro Córdoba.

Comuníquese, publíquese, dése al «Boletín Oficial» y pase a la Contaduría General.

Torello

Aduana del Rosario. — Renuncia de un Guardacostas

Buenos Aires, Marzo 3 de 1920.

Nº 176. — Vista la renuncia presentada,

Se resuelve:

Acéptase la renuncia interpuesta por el Guardacostas del Resguardo de la Aduana del Rosario, Señor Nicolás Benito.

Comuníquese, publíquese, dése al «Boletín Oficial» y pase a la Contaduría General.

Torello

Aduana de la Capital. — Separación de un empleado

Buenos Aires, Marzo 9 de 1920.

Nº 188. — Visto lo pedido en la nota que antecede de la Aduana de la Capital,

Se resuelve:

Sepárase de su puesto, por razones de mejor servicio, con anterioridad al 3 del corriente, al Guardacostas de la Aduana de la Capital, Don Odoacre Polastri.

Comuníquese, publíquese, dése al «Boletín Oficial» y pase a la Contaduría General.

P. Torello

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 5 de 1920.

Nº 181. — Visto lo pedido por la Aduana de la Capital, en la nota que antecede,

Se resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital, en reemplazo de Antonio Gómez y Bernardo P. Rodríguez, que fueron separados de sus puestos a los Señores Alberto Richmond y Emilio José Abatte.

Comuníquese, publíquese, dése al «Boletín Oficial» y pase a la Contaduría General.

P. Torello

Ministerio de Agricultura

Andruszkiewcz Miguel R. Gómez. — Concesión sin efecto

Buenos Aires, Marzo 27 de 1920.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en este expediente

Que la inspección practicada en el solar D, manzana Nº 27 del pueblo Apóstoles, en el Territorio de Misiones, concedido de conformidad con la ley Nº 4167 a don Miguel Andruszkiewicz, ha comprobado que se encuentra baldío, por lo que corresponde dejar sin efecto esa concesión

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º Dejar sin efecto la concesión del solar D, de la manzana Nº 27 del pueblo Apóstoles en el Territorio de Misiones, acordada a don Miguel Andruszkiewicz, fijándose como precio para una nueva adjudicación la suma de veinte pesos moneda nacional y volver este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

2º Publíquese en el Boletín Oficial

Alfredo Demarchi.

Dirección de Patentes y Marcas. — Se confirma una resolución que denegó al señor Vicente Alvarez de Otín la patente de invención solicitada.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1920.

Visto este expediente (104/P 1920) en el que el señor Vicente Alvarez de Otín apela de la resolución de la Dirección de Patentes y Marcas de fecha 13 de Diciembre último denegatoria de la patente de invención denominada «Procedimiento para la elaboración de panes o briquetas combustibles»; atentos los fundamentos de la resolución apelada y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro

Se resuelve:

Confirmar la resolución de la Dirección de Patentes y Marcas de fecha 13 de Diciembre último que denegó al señor Vicente Alvarez de Otín la patente de invención denominada «Procedimiento para elaboración de panes o briquetas combustibles», y volver este expediente a la citada Dirección para su archivo, previa reposición de sellos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. — Sobre adquisición de 8.700 kgms. de Verde París.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1920

Vistos estos expedientes relativos a la adquisición de Verde de París de los que resulta;

Que habiéndose llamado a licitación por dos veces consecutivas, fueron esos actos declarados desiertos por falta de proponentes; la primera según resulta del decreto de 25 de Febrero ppdo., y la segunda como se acredita en el acta levantada en 25 del corriente ante el Escribano Mayor del Gobierno;

Que en atención a las informaciones que se poseían acerca de la falta de ese artículo en plaza y a la urgencia en la provisión de tal producto exigida perentoriamente por los cultivadores de algodón, el Poder Ejecutivo por decreto de fecha Marzo 9 dispuso la adquisición directa;

Que en estas condiciones y dado el resultado de la licitación ordenada en Febrero 25 ppdo., corresponde disponer se proceda en la forma ordenada por el decreto de fecha 9 del corriente, adquiriendo del señor E. Astorga 8.700 kilogramos de Verde de París al precio de pesos 3.80 el kilogramo del producto referido analizado por la Dirección General de Laboratorios de este Departamento

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º Pasar estos expedientes a la Oficina de Compras para que prosiga los trámites para dar cumplimiento al referido decreto de fecha 9 de Marzo corriente que obra agregado debiendo entenderse por peso «neto» y lo entregue a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola a los efectos del artículo 2º del decreto citado.

Comuníquese, etc.

Alfredo Demarchi.

Gutiérrez Pedro A. — Se aclara una resolución que concede permiso para explotar una cantera de piedra de construcción en el Chubut.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1920.

Exp. 6144/M. 1920. — Vista la resolución de fecha 12 del corriente que concede a don Pedro A. Gutiérrez, permiso exclusivo por el término de diez años para extraer piedra de construcción de una superficie aproximada de doscientas cuarenta hectáreas (240 hs.), en el lote 100, ensanche de la Colonia Sarmiento en el Territorio del Chubut y atento el precedente informe.

Se resuelve:

Aclarar la citada resolución de fecha 12 del corriente en el sentido de que la mensura que la cláusula 7ª manda practicar, será previa a toda extracción de productos por parte del concesionario, debiendo entenderse que la cláusula 1ª empezará a regir desde la aprobación de la mensura.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Minas Geología e Hidrología a sus efectos.

Alfredo Demarchi.

Ostrowski Francisco. — Plazo para cumplir con obligaciones

Buenos Aires, Marzo 27 de 1920.

Visto este expediente en el que don Francisco Ostrowski, solicita título de propiedad de los solares A. y D. de la manzana Nº 81 del pueblo Azara, en el Territorio de Misiones de que es concesionario de conformidad con la ley Nº 4167; y,

Considerando:

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata ha comprobado que el recurrente no ha dado total cumplimiento a las obligaciones impuestas por la citada ley dentro del término fijado, corresponde en consecuencia acordarle un plazo de seis meses dentro del cual deberá llenar los requisitos que ella exige y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º No ha lugar por ahora, al pedido de título de propiedad que formula don Francisco Ostrowski, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que acuerde al interesado plazo improrrogable de seis meses, dentro del cual deberá dar total cumplimiento a las obligaciones impuestas por la ley Nº 4167, en los solares A. y D. de la manzana Nº 81 del pueblo Azara, en el Territorio de Misiones bajo apercibimiento de dejar sin efecto la concesión.

2º Publíquese en el Boletín Oficial

Alfredo Demarchi.

Procopowicz Pedro. — Concesión sin efecto

Buenos Aires, Marzo 27 de 1920.

Resultado de lo informado por la Dirección General de Tierras en este expediente,

Que la inspección practicada en los solares B. y C., de la manzana Nº 19 del pueblo Azara en el Territorio de Misiones concedidos de conformidad con la ley Nº 4167 a don Pedro Procopowicz, ha comprobado que el interesado no ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas, por lo que corresponde dejar sin efecto esa adjudicación,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º Dejar sin efecto la concesión de los solares B. y C., de la manzana Nº 19 del pueblo Azara en el Territorio de Misiones acordada a don Pedro Procopowicz, fijándose como precio para una nueva adjudicación la suma de diez pesos moneda nacional cada uno, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

2º Publíquese en el Boletín Oficial

Alfredo Demarchi

Raczkowski Juan. — Título de propiedad

Buenos Aires, Marzo 27 de 1920.

Visto este expediente en el que don Juan Raczkowski, solicita título de propiedad de los solares B. y C. de la manzana Nº 131 del pueblo Azara en el Territorio de Misiones de que es concesionario de conformidad con la ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata ha comprobado que el recurrente ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la citada ley, no siendo del caso la aplicación del decreto de 2 de Junio de 1911 por tratarse de una concesión anterior a esa fecha, y atento a que ha sido satisfecho el valor total del precio de la tierra y lo informado por la Dirección General de Tierras.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º Declarar cumplidas por don Juan Raczkowski, las obligaciones impuestas por la ley Nº 4167 en los solares B. y C. de la manzana Nº 131 del pueblo Azara en el Territorio de Misiones, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo, el que elevará para su firma de acuerdo con el decreto de 19 de Marzo de 1919.

2º Publíquese en el Boletín Oficial

Alfredo Demarchi.

Sucesión de don Federico Haberkorn — Título de propiedad

Buenos Aires, Marzo 27 de 1920.

Visto este expediente en el que la Sucesión de Federico Haberkorn solicita título de propiedad de la chacra Nº 137 de la Colonia General Alvear en la Provincia de Entre Ríos, de que era concesionario el causante, en las

condiciones de la ley de 19 de Octubre de 1876; y

Considerando:

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata ha comprobado que se han dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la citada ley, estando comprobado el fallecimiento de don Federico Haberkorn; y atento a que ha sido satisfecho el valor total del precio de la tierra y lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1º Declarar cumplidas por la Sucesión de don Federico Haberkorn, las obligaciones impuestas por la ley de 19 de Octubre de 1876, en la chacra Nº 137 de la Colonia General Alvear, en la Provincia de Entre Ríos y volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo, el que elevará para su firma, de acuerdo con los decretos de 18 de Enero de 1911 y 19 de Marzo de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Vicenzi Arturo de. — Plazo para instalar una usina eléctrica

Buenos Aires, Marzo 26 de 1920.

Visto este expediente en él qué don Arturo de Vicenzi solicita se le acuerde una prórroga para cumplir con la condición establecida en la resolución de 18 de Julio de 1919, que le acordó en venta el solar E. de la Manzana Nº 43 del Pueblo Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, y considerando atendibles las razones invocadas y lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º Acordar plazo hasta el 31 de Diciembre del corriente año, dentro del cual don Arturo de Vicenzi deberá instalar en el solar vendido por resolución de 18 de Julio de 1919, una usina eléctrica para servicio público con inversión de un capital mínimo de pesos 30.000 moneda nacional.

2º Publíquese en el Boletín Oficial y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Alfredo Demarchi.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de borato de cal en el Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. B-891/918.

Abra Pampa, 8 de Julio de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe Pablo E. Bonfanti Pasini de profesión minero, de estado casado, domiciliado en la calle Belgrano 491, en la Ciudad de Jujuy, al Señor Director General se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Los Andes un yacimiento de borato de cal — Boronatrocalcita — viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaño ha sido extraída en un punto situado al pie y al Norte de Cerro Suyo y a unos cuatrocientos metros de la cumbre, el yacimiento está situado a mil quinientos metros más o menos de la casa de Iginio Quispe, denominado el lugar: Catcha, distrito de Carahuasi. — Otros pequeños depósitos de borato se encuentran a poca distancia y pertenecen al parecer al mismo criadero. — La mina llevará el nombre «Huaira Yurac». — El yacimiento ha sido amojonado provisoriamente. — No existen minas a menos de mil quinientos metros más o menos. — Este pedimento ha sido presentado al Señor Administrador de Correos y Telégrafos de la Nación, en Abra Pampa. Provincia de Jujuy, por ser la Oficina más cercana al depósito del mineral descubierto. — Es justicia. — Pablo E. Bonfanti Pasini. — Presentada esta solicitud, con la muestra respectiva, que he sellado — por el empleado de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, don José Sprovieri — hoy doce de Julio de mil novecientos diez y ocho a las dos y media pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Julio 16 de 1918. — Devuélvase al interesado el duplicado de su escrito, pídasele la designación de representante y techo, pase a Minas a sus efectos. — (Firmado: E. Hermitte. — Director General. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1920 — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de una pertenencia de borato de cal en el Territorio Nacional de Los Andes, departamento de Susques presentada por D. Pablo E, Bonfanti Pasini con el nombre de «Huaira Yurac». — La solicitud ha quedado expedita una vez que el recurrente ha expresado los datos necesarios para conocer la ubicación del punto de extracción de la muestra. Según éstos la pertenencia tendrá la forma de un rectángulo de 1106,50 metros de largo en la dirección Sud, 44 grados 51 minutos Este, por 903,80 metros de ancho, de manera que su esquinero Norte se encuentra a 1106,50 metros con rumbo Sud, 44 grados 51 minutos Este del vértice Oeste del pedimento «Arethusa». (E-802-916). El punto de extracción de la muestra se encuentra a 552,91 metros con rumbo Norte 12 grados 54 minutos Este del esquinero Sud de la pertenencia solicitada. — De acuerdo con los datos expresados, este pedimento se halla al Sud del paralelo 23 grados según las últimas informaciones de nuestro Registro Gráfico y por consiguiente, fuera de la zona jurisdiccional cuestionada a la Nación por el Gobierno de la Provincia de Jujuy, en el expediente 1-1733/919. — Según declaración del mismo interesado, el terreno es de propiedad fiscal. — De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 82 y 117 del Código de Minería, corresponde ordenar el registro y publicaciones de la solicitud. — C. E. Velarde. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 117 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado) E. Hermitte. — Director General.

E 22 marzo Nº 1711 v 15 abril.

Petición de mensura de la Mina de Plomo «San Juan», situada en el Territorio Nacional del Neuquén. —Expediente H. 1164/919.

Buenos Aires, Enero 16 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Juan H. Heurs, en el expediente H. 1164/919 ante el señor Director expone: Que de acuerdo a la resolución recaída en dicho expediente, vengo a solicitar dentro de término, la mensura de las pertenencias que según ley me correspondan y de acuerdo al párrafo 56 de las instrucciones para tramitación de solicitudes, propongo para efectuar dicha operación al ingeniero civil Don Jorge Delpech. Debo hacer constar que ammpliando lo manifestado en mi denuncia de descubrimiento se han efectuado todos los trabajos para evidenciar el criadero por lo que la labor legal está realmente efectuada hace ya. tiempo. Sin revocar poder. — Es justicia. — Firmado: Juan H. Heurs. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1920. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Ud., la petición de mensura de tres pertenencias para la mina de plomo «San Juan», descubierta por Don Juan H. Heurs, e inscripta bajo el Nº 471 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Las publicaciones del registro se han efectuado, sin que durante el término de ley se haya presentado oposición alguna. — La petición de mensura ha sido presentada dentro del plazo señalado en el artículo 14 de la Ley Nº 10.273, y ha quedado en forma, una vez que el recurrente ha determinado el punto de partida, orientación y dimensiones de las pertenencias, y depositado la suma necesaria para los gastos de la mensura, de acuerdo con el Superior Decreto de 15 de Octubre de 1919. — La ubicación de las pertenencias según la expresada determinación, del interesado, será la siguiente, con cargo de rectificación, proveniente del examen de los caracteres del criadero. por el perito que se designe para la mensura: — Pertenencia Nº 1. — Del punto señalado como extracción de la muestra se medirán trescientos metros al Oeste, y de los extremos, cuarenta metros al norte y ciento sesenta al sud para formar un rectángulo de trescientos metros por doscientos. — Pertenencia Nº 2. — A continuación al oeste de la anterior, con trescientos metros de longitud al oeste, por doscientos de latitud. — Pertenencia Nº 3. — A continuación al oeste de la anterior, con trescientos metros de longitud al oeste por doscientos de latitud. — No hay minas colindantes. — De acuerdo con el Art. 233 del Código de Minería corresponde ordenar la publicación de la petición de mensura. — Firmado: C. E. Velarde. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1920. — Notifíquese al interesado para que haga las publicaciones en el Boletín Oficial de acuerdo con el artículo 231 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General y pase a Minas a sus efectos. — Firmado: E. Hermitte, Director General.

E. 27 marzo Nº 1779 v. 16 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente K-73/920

«Buenos Aires, Enero 14 de 1920.—Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe Emilio *Kinkelín*, de profesión militar retirado, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (dos mil) hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el tablero de kilometraje de la línea férrea que marca 1.297 (mil doscientos noventa y siete kilómetros en el ferrocarril de Neuquén a Zapala se medirán 13.000 (trece mil) metros en dirección al Sur astronómico. Del punto encontrado en esta forma (marcado con A en tinta roja en el croquis adjunto), se miden 10.000 (diez mil) metros en dirección al Oeste astronómico; en ese punto (marcado con e en tinta negra en el croquis adjunto), se encuentra el ángulo Noreste de la pertenencia que se solicita. Midiendo 2.000 (dos mil) metros más en dirección al Oeste astronómico se encuentra el ángulo Noroeste de la pertenencia que se solicita (marcado con f en tinta negra en el croquis adjunto.

Sobre esta base de 2.000 (dos mil) metros se apoya un rectángulo de 10.000 (diez mil) metros hacia el Sur astronómico. (Véase el croquis adjunto; en él la pertenencia solicitada está marcada con el número 7 (siete) en tinta roja).—Es justicia.—(Fdo.): Emilio Kinkelín».

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de 1920.—(Fdo.): Garrido. —Hay un sello.

Buenos Aires, Enero 15 de 1920.—Pase a Minas a sus efectos.— Fdo.): Juan R. Montes de Oca, secretario-segundo jefe.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1920.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún-Leufú, presentada por don Emilio Kinkelín, en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal, conforme al certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias. La zona solicitada abarca una superficie de 2.000 hectáreas (cuatro unidades) con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de diez mil metros de largo en la dirección Norte-Sud por dos mil metros de ancho, de manera que su esquinero Noreste coincida con un punto situado a 12.151,80 metros al Oeste de otro que se encuentra a 8.689,72 al Sur de vértice Sur del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones.—(Firmado): C. E. Velarde.—Hay un sello.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1920.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos — (Fdo.): E Hermitte, Director General.

E 13 abril — 1939 23 abril

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente K-76/920

«Buenos Aires, Enero 14 de 1920.—Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que suscribe, Emilio *Kinkelín*, de profesión militar retirado, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista Nº 37, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que; deseando; efectuar; exploraciones en busca de petróleo en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (dos mil) hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el tablero de kilometraje de la línea férrea que marca 1.297 (mil doscientos noventa y siete kilómetros en el ferrocarril de Neuquén a Zapala se medirán 13.000 (trece mil) metros en dirección al Sur astronómico. Del punto encontrado en esta forma (marcado con A en tinta roja en el croquis adjunto), se miden 6 000 (seis mil) metros en dirección al Oeste astronómico; en ese punto (marcado con c en tinta negra en el croquis adjunto) se encuentra el ángulo Noreste de la pertenencia que se solicita. Midiendo dos mil metros más en dirección al Oeste astronómico se encuentra el ángulo Noroeste de la pertenencia que se solicita (marcado con d en tinta negra en el croquis adjunto).

Sobre esta base de 2.000 (dos mil) metros se apoya un rectángulo de 10.000 (diez mil) metros en dirección al Sur astronómico. (Véase el croquis adjunto; en él la pertenencia que se solicita está marcada con el número 5 (cinco) en tinta roja).—Es justicia.—(Fdo.): Emilio Kinkelín

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de mil novecientos veinte, a las tres pasado meridiano. Conste.—(Fdo.): Garrido.—Hay un sello.

Buenos Aires, Enero 15 de 1920.—Pase a Minas a sus efectos, Fdo.): Juan R. Montes de Oca, secretario-segundo jefe.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1920.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún-Leufú, presentada por don Emilio Kinkelín, en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal, conforme al certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias. La zona abarcada tiene una superficie de dos mil hectáreas (cuatro unidades) con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de diez mil metros de largo en la dirección Norte-Sud por dos mil metros de ancho, de manera que su esquinero Noreste quede a 8.151,80 al Oeste de un punto situado a 8.689,72 al Sur del vértice Sur del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—(Firmado): C. E. Velarde,—Hay un sello.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1920.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos — (Fdo): E Hermitte, Director General.

E 13 abril — 1938 v-23 abril

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente K-75/920

«Buenos Aires, Enero 14 de 1920.—Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que suscribe, Emilio *Kinkelín*, de profesión militar retirado, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (dos mil) hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el tablero de kilometraje de la línea férrea que marca 1.297 (mil doscientos noventa y siete kilómetros en el ferrocarril de Neuquén a Zapala se medirán 13.000 (trece mil) metros en dirección al Sur astronómico. Del punto encontrado en esta forma (marcado con A en tinta roja en el croquis adjunto) se miden 2.000 (dos mil) metros en dirección al Oeste astronómico; en ese punto (marcado con a en tinta negra en el croquis adjunto) se encuentra el ángulo Noreste de la pertenencia que se solicita. Midiendo 2.000 (dos mil) metros más en dirección al Oeste astronómico se encuentra el ángulo Noroeste de la pertenencia que se solicita (marcado con b en tinta negra en el croquis adjunto).

Sobre esta base de 2.000 (dos mil) metros se apoya un rectángulo de 10.000 (diez mil) metros hacia el Sur astronómico. (Véase el croquis adjunto; en él la pertenencia solicitada está marcada con el número 3 (tres) en tinta roja. —Es justicia.(Fdo.): Emilio Kinkelín».

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de mil novecientos veinte, a las tres pasado meridiano. Conste.—(Fdo.): Garrido.—Hay un sello.

Buenos Aires, Enero 15 de 1920.—Pase a Minas a sus efectos.— Fdo.): Juan R. Montes de Oca, secretario segundo jefe.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1920.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún-Leufú, presentada por don Emilio Kinkelín, en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal, conforme al certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias. La zona abarca una superficie de dos mil hectáreas (cuatro unidades con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de diez mil metros de largo en la dirección Norte-Sud por dos mil metros de ancho, de manera que su esquinero Noreste coincida con un punto situado a 4.151,80 al Oeste de otro que se encuentra a 8.689,72 al Sur del vértice Sur del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—(Firmado): C. E. Velarde,—Hay un sello.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1920.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos — (Fdo): E Hermitte, Director General.

E 13 abril — 1936 v-23 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente W—71/920.

Buenos Aires, Enero 14 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Edmundo Wagenknecht, hijo, de profesión comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Moreno 401, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de petróleo en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (Dos mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el tablero de kilometraje de la línea férrea que marca 1.297 (Mil doscientos noventa y siete) kilómetros en el ferrocarril de Neuquén a Zapala se medirán 13.000 (Trece mil) metros en dirección al Sud astronómico.

Del punto encontrado en esta forma (marcado con A en tinta roja en el croquis adjunto) se miden 4.000 (Cuatro mil) metros en dirección al Oeste astronómico: en ese punto (marcado con b en tinta negra en el croquis adjunto), se encuentra el ángulo Noreste de la pertenencia que se solicita.

Midiendo 2.000 (Dos mil) metros más en dirección al Oeste astronómico se encuentra el ángulo Noroeste de la pertenencia que se solicita (marcado con c en tinta negra en el croquis adjunto).

Sobre esta base de 2.000 (Dos mil) metros se apoya un rectángulo de 10.000 (Diez mil) metros hacia el Sur astronómico.

(Véase el croquis adjunto; en él la pertenencia que se solicita está marcada con el número 4 (Cuatro) en tinta roja).

Es justicia. — Firm.: Edm. Wagenknecht (h.). Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de mil novecientos veinte a las tres pasado meridiano. — Conste. — Firm.: Garrido. — Hay un sello. — Buenos Aires, Enero 15-20. — Pase a Minas a sus efectos. — Firm.: Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1920. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud., la solicitud de permiso de cateo para petróleo, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún Leufú, presentada por don Edmundo Wagenknecht (hijo), en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal, conforme al certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias.

La zona solicitada abarca una superficie de 10.000 metros de largo, en la dirección Norte-Sur por dos mil metros de ancho y de modo que su esquina Noreste coincida con un punto situado a 6151,80 al Sur de otro que se encuentra a 8.689,72 al Sur del vértice Sur del octógeno de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posée ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Firm.: C. E. Velarde. — Hay un sello. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Firm.: E. Hermitte, Director General.

E-13 abril Nº 1937 v-23 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente W—70/920.

Buenos Aires, Enero 14 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Edmundo Wagenknecht, hijo, de profesión comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Moreno 401, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de petróleo en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (Dos mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el tablero de kilometraje de la línea férrea que marca 1.297 (Mil doscientos noventa y siete) kilómetros en el ferrocarril de Neuquén a Zapala se medirán 13.000 (Trece mil) metros en dirección al Sud astronómico.

Del punto encontrado en esta forma (marcado con A en tinta roja en el croquis adjunto), se miden 8.000 (Ocho mil) metros en dirección al Oeste astronómico; en este punto (marcado con d en tinta negra en el croquis adjunto) se encuentra el ángulo noreste de la pertenencia que se solicita.

Midiendo 2.000 (Dos mil) metros más se encuentra el ángulo noroeste de la pertenencia que se solicita (marcado con e en tinta negra en el croquis adjunto.

Sobre esta base de 2.000 (Dos mil) metros se apoya un rectángulo de 10.000 (Diez mil) metros hacie el Sur astronómico.

(Véase el croquis adjunto; en él la pertenencia que se solicita está marcada con el número 6 (Seis) en tinta roja).

Es justicia. — Firm.: Edm. Wagenknecht (h.). Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de 1920, a las tres pasado meridiano. — Conste. — Firm.: Garrido. — Hay un sello. — Buenos Aires, Enero, 15-920. Pase a Minas a sus efectos. — Firm.: Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1920. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud., la solicitud de permiso de cateo para petróleo, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún Leufú, presentada por don Edmundo Wagenknecht (hijo), en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal, conforme al certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias.

La zona solicitada abarca una superficie de 2.000 hectáreas (cuatro unidades), con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de 10.000 metros de largo en la dirección Norte-Sur por 2.000 metros de ancho, de modo que su esquinero Noreste coincida con un punto situado a 10.151,80 metros al Oeste de otro situado a 8.689,72 metros al Sur del vértice Sur del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posée ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Firm.: C. E. Velarde. — Hay un sello. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Firm.: E. Hermitte, Director General.

E-13 abril Nº 1935 v-23 mayo.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 del 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 14 DE Abril DE 1920

Por avisos	$	207 20
« adicional	»	34 —
» Marcas	«	96 —
» subscripción y venta	»	58 70
	$	395 90

AVISOS

Habiendose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Ar... de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse es siguientes Boletines.

Suiza, 17º suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10ª edición).

Francia. 3º Suplento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Belgica, cuaderno 8 (6ª edición)

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, e Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de

Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha por el señor Juan Kipp en representación de los señores Weil Hnos., por escritura de Enero 26 ppdo. ante el escribano Luis S. Sanguinetti, y a los fines establecidos en el artículo 754 y siguientes del Código de Comercio, han sid oparalizados en sus efectos ordinarios los títulos hipotecarios que se detallan a continuación:

CÉDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS. — Serie 6 %, [illegible].o 8172, de $ 1.000 cada uno, con cupón Enero de 1916, a saber:

4224-8; 7856-7; 8322; 8877-84; 9328; 10696; 14743-7; 18763; 20007; 27361-3; 31988; 36101; 43561; 51023-8; 51071-2; 55220-1; 70076; 77711; 77772; 82335; 83734; 89121-2; 91668-9; 93036; 96494-5 98511; 104409; 112202; 131691; 142580; 146692-3; 164034-7; 165857; 169516; 173342-3; 175209-10; 180048-52; 186463; 188218; 188263; 190568-9; 193313; 204712; 206901; 212602; 218845; 231261; 242930-44; 245890; 246116; 256863-8; 258051-2; 260309; 262119; 263854-5; 263790; 269085-9; 278931; 281458; 284841; 291856-8; 303883; 303977; 308545-6; 312597-8; 315841; 319063; 320695; 321000; 325460; 327148-9; 329501; 331030; 331369-70; 332078; 336341-2; 338902; 340778-9; 347101-4; 348596-601; 349295-6; 353529-30; 353734-42; 355934-5; 357058-61; 361593-6; 363692-6; 363708-10; 366266; 368566; 368898-9; 369227-8; 373292; 377895; 378763.

CÉDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS. — Serie 6 %, Ley N.o 8172, de $ 1.000 cada uno, con cupón Julio de 1916, a saber:

54818; 85474-91; 85571; 85622-31; 124782-3; 125062-71; 125112-21; 125513; 125744; 126060-6; 126222-84; 126286-7; 126298-301; 157729-32; 161844-9; 161920-1; 192673; 262224; 320443-4; 320916; 348480; 359420-1.

CÉDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS. — Serie 6 %, Ley N.o 8172, de $ 500, cada uno, con cupón Julio de 1916, a saber:

76860; 78950-1; 79329-31; 81267-70; 81279-80; 82210-19; 82230-48; 82286-95; 82375-84; 82862-900; 83649-58; 83669-78; 84131-66; 84236; 84387-406; 84472-94; 92901-93.000

D. VERNENGO, SUBGERENTE CONTADOR.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1920.

E. 17 abril No 1929-V-17 mayo

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse: llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante elplazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem

Correcciones a anteriores

SOCIEDAD ANONIMA TECNICA Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19o de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1920, a las cinco pasado meridiano en el local de la calle Bartolomé Mitre 531 (altos) para tratar la siguiente.

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria, y Balance General correspondiente al 7o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2o Repartición de utilidades.
3o Elección de un Director titular.
4o Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1920. El Directorio.

E-9 abril 1887 v-26 abril.

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 29 de Abril de 1920, a las 4,30 pasado meridiano, en el local Paseo Colón No 185, 5o piso de ésta Capital a fin de considerar la siguiente:

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1919.
2o Distribución de utilidades.
3o Elección de tres Directores y un suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
4o Elección del Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
5o Elección de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: — Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósitos; en la Secretaría de la Sociedad; calle Paseo Colón; 185; quinto piso; hasta los tres días antes de la Asamblea; a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires; 9 de Abril de 1920. — James W. Colquhoun; secretario.

E-10 abril 1900 v.29 abril

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS «LA VERDE»

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes a las 3 pasado meridiano en el local de la Sociedad; calle Bartolomé Mitre 531 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 Diciembre 1919,
2o Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3o Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o Fijar la remuneración correspondiente a los Directores y Síndico.
5o Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente; Secretario y Síndico aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se ruega a los señores accionistas presenten sus acciones en la Secretaría de la Sociedad; hasta tres días antes del designado para la Asamblea a fin de retirar la boleta de entrada. — Buenos Aires, 9 de Abril 1920. — El Directorio.

E-13 abril 1945 v.29 abril

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril a las 4 pasado meridiano en el local social Tucumán 955, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al octavo ejercicio.
2o Distribución de utilidades,
3o Elección de cuatro Directores por dos años en reemplazo de los señores Esteban Robles, Leandro García, José María Terrero y Eugenio G. Burzaco, que terminan su mandato.
4o Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1920. El Directorio.

Artículo 18 — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad, o en lugar que se designará en la Convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

E-8 abril 1877 v-24 abril.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 918.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 14 de Abril corriente, se cita a los Señores Accionistas por segunda vez a la Asamblea que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1920 a las 11 ante meridiano en la Seda social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance con la cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 10o ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre de 1919 y distribución de utilidades.
2o Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente (15 Directores titulares por dos años y un Director suplente por dos años).
3o Elección del Síndico, Síndico suplente y su remuneración.
4o Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, según el artículo 24 de los Estatutos Sociales para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires en las Oficinas de la Compañía calle Esmeralda 188 y en Córdoba en nuestra Administración calle 27 de Abril 264. — El Directorio.

E. 15 abril 1982 v-26 abril

HOSPITAL ALEMAN DEUTSCHER HOSPITAL VEREIN

Convocatoria

Se convoca a los Señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del actual a las 9 pasado meridiano en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731.

1o Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al año 1919.
2o Elección de doce miembros para el consejo administrativo.
3o Elección de doce suplentes para el consejo administrativo.
4o Elección de tres miembros para la Comisión de quejas.
5o Elección de 2 socios para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 15 de 1920. — El Presidente.

E. 15 abril 1979 v-27 abril

COOPERATIVA DE IRRIGACION LIMITADA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril próximo a las 3 pasado meridiano, en la calle Balcarce 278 (1er. piso), para tratar la siguiente;

Orden del día:

I. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
II. Elección de tres Directores titulares, dos suplentes; un Síndico y un Síndico suplente.
III. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

— Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — El Directorio.

E. 15 abril 1977 v-30 abril

Convocatorias Anteriores

PALAIS DE GLACE

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea que tendrá lugar el día 3 de Mayo próximo a las 17 en el local Bartolomé Mitre 757, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria; y Balance al 31 de Diciembre de 1919, e informe del Síndico.
2o Elección de doce Directores por terminación del mandato.
3o Elección de Síndicos titular y suplente.
4o Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — El Secretario.

E-14 abril 1974 v.3 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

Calle Alsina 261

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril a las 3,30 pasado meridiano en las Oficinas de la Compañía calle Alsina 261 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente, al Ejercicio de 1919.
2o Elección de Síndico y Síndico suplente.
3o Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada. — Buenos Aires, Abril 12 de 1920. — El Secretario.

E-14 abril 1965 v.29 abril

PEGASANO LIMITADA

Cía. de Tierras

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad el Direc-

torio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 5 pasado meridiano en el local Cangallo 1139 a los efectos de tomar en consideración la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.
2º Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas y propuesta de distribución de dividendo.
3º Elección de Directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.
4º Elección de Síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1920. — Juan Pegasano, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la fecha fijada. —

E-14 abril 1966 v.30 abril

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA

Buenos Aires

Convocatoria

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de los Estatutos vigentes (que se transcriben al pie), el Directorio convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril próximo a las 3 de la tarde en este Hospital Español para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1919-20;
2º Elección por dos años de ocho vocales: 5 por haber terminado su mandato y tres para aumentar su número a 12 de acuerdo con los nuevos Estatutos, y de 10 suplentes, 5 por haber terminado su período 2 por renuncia de su cargo y 3 para completar el número de 12, según los nuevos Estatutos,
3º Elección de nueve socios para la Comisión de Presupuesto.
4º Elección de doce socios para componer el Jurado.
5º Elección de cinco socios para la Comisión revisadora de cuentas.
6º Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1920. — El Secretario.

Art. 21. — Para todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se citará a los socios con quince días de anticipación con aviso en dos diarios con inserción de la Orden del Día.

Art. 22. — Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias se verificarán el día, hora y lugar que haya fijado el Directorio con el número de socios que concurran.

Nota: — Las boletas de entrada para esta Asamblea se entregarán a los señores socios en esta Secretaría, Belgrano 2075, hasta las 2 y 1 2 pasado meridiano del día a celebrarse. — Manuel Escasany, Vicepresidente. — S. Urquijo, Secretario.

E-14 abril 1968 v.21 abril

LA CLARA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1920, a las 3 pasado meridiano en el local social calle Bartolomé Mitre 720, 4º piso con objeto de considerar la siguiente;

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores por dos años, Síndico titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que; de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos; para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1920. — El Directorio.

E-14 abril 1969 v.30 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA

(En Liquidación)

Bartolomé Mitre Nº 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 26 de Abril corriente, a las 11 antemeridiano en el local calle Bartolomé Mitre Nº 226, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria; Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1919 y el 31 de Diciembre del mismo año e informe del Síndico.
2º Reintegración de la Comisión Liquidadora.
3º Nombramiento de Síndico titular y suplente.
4º Aprobación del Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones, con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía calle Bartolomé Mitre 226 (3er. piso).

Siendo esta la segunda citación la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de acciones presentadas a ella. — El Secretario.

E-14 abril 1971 v.26 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1920; a las cuatro pasado meridiano en las Oficinas de la Sociedad calle San Martín 66, 7º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores H. Bustos Morón (hijo) y doctor don Emilio R. del Valle y de un Director suplente en reemplazo del señor don Juan S. Roche, todos los cuales cesan en sus funciones por turno,
3º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores doctor don Ricardo M. Aldao y don Emilio del Valle.
4º Designación de Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle San Martín 66, 7º piso antes de las cuatro pasado meridiano de día 28 de Abril de 1920. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1920. — El Director.

E-14 abril 1976 v.30 abril

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LA CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Buenos Aires, Abril 12 de 1920. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38, 39, 40, 41 y 42 de los Estatutos, se cita al señor consocio, a la Asamblea General Extraordinaria que en primera convocatoria tendrá lugar el día 19 de Abril a las 9 pasado meridiano en el local social Tucumán 1353 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe de la Presidencia; referente a los trabajos de fusión del Colegio, con el Colegio de Doctores en Ciencias Económicas.
2º Discusión del proyecto de reformas a los Estatutos sociales, reformas que se aconsejan con motivo de los referidos trabajos de fusión; y autorización al Presidente del Colegio para gestionar de los poderes públicos la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea.
3º Designación de dos miembros de la Asamblea para que en unión del señor Presidente y Secretario, firmen el acta correspondiente (Art. 46 de los Estatutos).

Saludo al señor consocio con la mayor consideración. — José González Galé, Presidente. — Aureliano Filgueira, secretario.

E-14 abril 1972 v.16 abril

SOCIEDAD OPERAIA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO

Resistencia

Segunda Convocatoria

Convócase a los socios de esta Sociedad a la Asamblea a efectuarse el día 18 Abril corriente año para tratar la siguiente,

Orden del día:

Lectura del acta de la Asamblea anterior;
Relación moral y financiera de la Sociedad;
Integración de la C. D.
Varias;

El Presidente

E. 13 abril 1934 v.15 abril

CENTRO NAVAL

Asamblea General Extraordinaria

La C. D. del Centro Naval, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 del corriente a las 9 pasado meridiano en su local social Florida 801, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Proponer la designación de socios honorarios;
2º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

Para el caso de no tener lugar ésta por falta de quórum, la misma tendrá lugar el próximo 4 de Mayo a las 9 pasado meridiano conforme lo prescribe el artículo 12 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1920. — Ismael F. Galíndez, Presidente. — Arturo Lapez, secretario.

E-13 abril 1941 v.15 abril

CENTRO NAVAL

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6º y 10 de los Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 del corriente a las 9 y 30 pasado meridiano en su local social Florida 801 con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de un Presidente; un Vicepresidente 1º; un Vicepresidente 2º, un Tesorero, un Protesorero y 10 Vocales por terminación de mandato.
2º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta;

Buenos Aires, Abril de 1920. — Ismael F. Galíndez, Presidente. — Arturo Lapez, secretario.

E-13 abril 1942 v.15 abril

COMPAÑIA ARGENTINA HIDRAULICO AGRICOLA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1920 a las 4 pasado meridiano en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud.

Orden del día:

1º Lectura consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de seis Directores en reemplazo de los Directores renunciantes;
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para poder asistir a esa Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía sus acciones antes de las 4 pasado meridiano de la víspera del día señalado para la reunión y retirar la boleta de entrada (Artículo 30 de los Estatutos. — El Directorio;

E-13 abril 1943 v.30 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 del corriente a las cinco pasado meridiano en el local de la Sociedad San Martín 66, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 4º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas, para refrendar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o bien presentar el recibo de depósito de Banco a lo menos con 3 días de anticipación. — Buenos Aires, Abril 13 de 1920. — El Directorio.

E-13 abril 1947 v.29 abril

CAMARA SINDICAL DE COMERCIO

Convocatoria

La Comisión Directiva de la Cámara Sindical de Comercio en virtud del artículo 29 de sus estatutos, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los salones de la Asociación calle Bartolomé Mitre 544 el día 28 del corriente a las tres pasado meridiano en punto;

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio;
2º Elección de once miembros para reemplazar a igual número saliente de la Comisión Directiva actual.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
4º Adhesiones gremiales; — Aprobación de las bases correspondientes.
5º Designación de dos miembros de la institución para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores

socios que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes que concurran a la «primera y única convocatoria», después de transcurrida media hora de la fijada. — Capital Federal, Abril de x1920. — La Comisión irectiva.

E-13 abril 1949 v.17 abril

COMPAÑIA

ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año a las cuatro pasado meridiano en el local social calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura consideración y aprobación de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado e informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por el término de dos años; en substitución de los que terminan su mandato.
3º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente; en reemplazo de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas en la administración de la Compañía calle Balcarce 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 12 de 1920. — El Secretario.

E-13 abril 1951 v-30 abril

BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 30 de Abril a las 10 antemeridiano en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 518 piso 3º, para tratar los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1919, elección de un Síndico y Síndico suplente por un año, designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Director Gerente.

E-13 abril 1952 v-29 abril

CAAPUCU

SOCIEDAD ANÓNIMA

Explotación de Bosques y Ganadería

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1) Lectura de la Memoria y presentación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2) Elección de Síndico titular y un suplente para el año 1920.

La Asamblea tendrá lugar el día 30 del corriente Abril a las 9, pasado meridiano en el local social, calle Florida 32, escritorio 29.

Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Caja social sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta el día antes de aquel en que debe tener lugar la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 9 de 1920. — El Secretario Tesorero.

E-13 abril 1955 v.29 abril

ROUGH Y COMPAÑIA LIMITADA

Compañía Comercial e Industrial

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos; sociales llámase a los señores accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente en su local calle Bartolomé Mitre Nº 441; a las 3 pasado meridiano a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria; Balance General e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre ppdo.
2º Elección de cinco Directores titulares; Síndico y Síndico suplente por el término de un año por expiración de sus respectivos mandatos.
3º Designación de dos accionistas, para redactar; aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril 12 de 1920. — S. Mc. C. Rough, Presidente.

Nota: — Para tener derecho de asistencia a esta Asamblea deberán depositarse las acciones en la Caja Social hasta dos días antes de dicha reunión (Artículo 25).

E-13 abril 1959 v-29 abril

COMPAÑIA

DE PETROLEO DE COMODORO

RIVADAVIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278 Escritorio 400; a las tres pasado meridiano del día 30 de Abril de 1920, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8º Ejercicio.
2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir por delegación de la Asamblea el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones o Certificados Bancarios en la Secretaría de esta Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — Abril 12 de 1920. — El Directorio.

E-13 abril 1958 v.29 abril

THE OVERSEA EXPORT *E* IMPORT CO. LTD.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1920, a las 2 pasado meridiano en las Oficinas de la Compañía calle Victoria Nº 2150 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido.
2º) Elección de un Director titular
3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1920. — El Directorio.

E-13 abril 1959 v.29 abril

SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTO

DE LOS

TERRITORIOS NACIONALES

BUENOS AIRES

Cangallo 315

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 8 de Mayo a las cinco horas pasado meridiano en el local social, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1919.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Elección de dos Directores titulares cuyo mandato ha vencido y de un Director que renunció y de otro cargo de Director que está vacante por haberse trasladado a Europa el titular y elección de dos Directores suplentes que renunciaron.
4º Nombramiento de dos accionistas, que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos; deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea, para concurrir a la misma. — Buenos Aires, Abril 12 de 1920. — El Gerente Secretario.

E-13 abril 1960 v.29 abril

SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTO

DE LOS

TERRITORIOS NACIONALES

BUENOS AIRES

Cangallo 315

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria anual que tendrá lugar el día 8 de Mayo 1920 a las diez y siete horas y media en el local social para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificaciones y agregados al Estatuto social,
a) Modificar el artículo 2 en la siguiente forma:
«El domicilio legal de la Sociedad Anónima de Fomento de los Territorios Nacionales, será el pueblo de Puerto Deseado, pudiendo establecer Agencias o Sucursales en cualquier punto del país que el Directorio creyera conveniente».
b) Modificación del artículo 28 en la siguiente forma:
«La Sociedad será Administrada por un Directorio elegido en la Asamblea General de Accionistas y se compondrá de seis Directores efectivos y de 3 suplentes.
c) Modificación del artículo 29 en la siguiente forma:
«El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de tres de sus miembros».
d) Agregar al final del artículo 30, lo siguiente:
«Los empleados sociales pueden ser miembros del Directorio en las mismas condiciones que los demás accionistas».
e) Modificar el artículo 52 en la forma siguiente:
«El Director General y el Gerente Secretario, señores Gino Cappagli, y Pilades Cappagli, respectivamente, conjunta o separadamente, quedan encargados de practicar todas las diligencias necesarias para que la Sociedad se constituya legalmente. — Solicitaran del Superior Gobierno de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica y en su oportunidad firmarán las escrituras de la constitución definitiva de la Sociedad. — Así mismo quedan autorizados para aceptar la reforma o adiciones que resuelva el Poder Ejecutivo al someter a su aprobación el Estatuto o cualquier modificación que las Asambleas de Accionistas sancionaran ulteriormente».

2º Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea, para concurrir a la misma. — Buenos Aires, Abril 12 de 1920. — El Gerente Secretario.

E-13 abril 1961 v.29 abril

ESTANCIAS O'FARRELL LTDA.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1920 en el local de la Sociedad San Martín 274 a las 4 y 30 pasado meridiano para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance anual y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Alberto Cuyol y Miguel Z. O'Farrell respectivamente.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 1920. — El Presidente.

E-13 abril 1962 v.302 abril

LA SUPERIORA

Viñedos, Bodegas y Expendio

SOCIEDAD ANÓNIMA

Primera Convocatoria

El Directorio de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles veintiocho de Abril del corriente año a las 9 y 1/2 pasado meridiano en el local social Avenida de Mayo 1373 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración del Balance General de la razón social M. L. Lemos y Cía., al 31 de Diciembre de 1919 a los efectos del artículo 1º Inciso a, de los Estatutos.
2º Aprobación del Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Título 5º de los Estatutos sobre constitución de las Asambleas. — Manuel L. Lemos, Presidente.

E-12 abril 1933 v-28 abril

ITALIA UNITA

Sociedad de socorros Mutuos e Instrucción

Cangallo 2535

La Comisión Directiva de acuerdo con los artículos 21 del Estatuto y 56 del Reglamento; convoca a los socios para celebrar Asamblea General Ordinaria del 1 trimestre del ejercicio en curso, el día 17 del corriente a las 8 pasado meridiano en el local social.

Habrá quórum cualquier sea el número de presentes media hora, después de la fijada.

La orden del día, es visible en la secretaría. — E. Massarotti, Gerente.

E-12 abril 1920 v.15 abril

OLIMPO ARGENTINO

Sociedad de Socorros Mutuos

Patricios 218

El día 15 del mes en curso a las 8,30 pasado meridiano en el local de

nuestra sociedad calle Patricios 218 tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Socorros Mutuos Olimpo Argentino para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2º Aprobación del Balance primer trimestre.

No habiendo número se efectuará el día 23 en 2ª convocatoria. — Buenos Aires; Abril 10 de 1920. — José Vitale; Vicepresidente.

E-12 abril 1919 v-15 abril

H. J. BAKER Y BRO OF ARGENTINA

Primera Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 30 de Abril a las 4 y 30 pasado meridiano en su local calle 25 de Mayo Nº 267 a objeto de considerar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea:

4º Elección de Síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 9 Abril de 1920. — El Secretario.

E-12 abril 1932 v.30 abril

EL CONDOR

SOCIEDAD ANÓNIMA

Destiladora de Petróleo

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo prescripto en los artículos 13 y 20 de los Estatutos se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo de 1920, a las tres pasado meridiano en la calle San Martín 66 escritorio Nº 519 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de un miembro titular, Síndico titular y suplente de acuerdo con los artículos 9 y 16 de los Estatutos.

Nota. — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores accionistas, para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 10 de 1920. — El Presidente.

E-12 abril 1931 v-28 abril

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año a las 5 pasado meridiano en el local de la Sociedad, calle Lavalle 638; para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de las modificaciones que indica la Inspección de Justicia.

2º Autorizar al Presidente para que dentro de las modificaciones resueltas acepte o proponga cualquier cambio de redacción que se exige.

3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: — Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle Lavalle 638, hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 14 de los Estatutos). — E. Banón Secretario Director.

E-12 abril 1930 v-28 abril

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1920, a las tres pasado meridiano en las Oficinas de la Sociedad, Calle Cangallo 691, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1920 y distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores titulares por tres años en sustitución de los señores Alfredo E. Lanús y Eugenio G. Burzaco que cesan en su mandato, tres Directores suplentes por un año, Síndico titular y suplente.

Art. 17 de los Estatutos. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea, y recibirán una boleta que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 20 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 10 de 1920. — El Director General.

E-12 abril 1927 v-28 abril

COMPAÑIA COMERCIAL DEL CHACO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 1º de Mayo del corriente año a las tres pasado meridiano en el local calle Bartolomé Mitre 441, 6º piso para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea: (Artículo 35 de los Estatutos). — Buenos Aires, Abril de 1920. — M. J. van Doesterling, Presidente.

E-12 abril 1926 v-28 abril

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION

Cangallo 1362

Se avisa a los señores socios que de acuerdo a lo que prescribe el artículo 16 del Estatuto social, la Asamblea General Ordinaria de fin de año tendrá lugar en el Salón social calle de Cangallo 1362 el Jueves 15 del corriente abril a las 8 pasado meridiano y con la siguiente.

Orden del día:

1º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria anual, de los Balances y de la relación de los señores Síndicos.

3º Nombramiento de la Sociedad de Beneficencia «Hospital Italiano» a Socio Honorario de la Asociación.

4º Elecciones de 12 Consejales Efectivos — de 9 Consejales Suplentes — del Colegio de Síndicos — del Jurado de Honor.

5º Autorización para vender la casa de la calle San Juan 778/86 para con el producto de la misma, pagar las hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional que vinculan las propiedades Sarmiento 2419, Independencia 3054, Corrientes 2314, siempre que por la baja cotización de las cédulas del Banco Hipotecario; la operación convenga a los intereses de la Asociación.

Firmado: Francisco Di Fonzo, Secretario.

Nota: Se hace saber que por las disposiciones del citado artículo del Estatuto, la Asamblea una hora después de la fijada será considerada de segunda convocación y por lo tanto válida con cualquier número de presentes. —

E-12 abril 1925 v-15 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS MALDONADO

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1920, a las tres pasado meridiano en el local social calle 25 de Mayo 195 (oficina 519) para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección total del Directorio por tres años en reemplazo del actual que ha terminado su mandato.

3º Elección de Síndico para el año 1920.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea:

El Directorio y el Síndico.

E-12 abril 1923 v-28 abril

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Frigorífica

Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1920 a las tres pasado meridiano en su local 25 de Mayo 195 para tratar lo siguiente;

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2º Renuncia de Directores y elección de otros en su reemplazo.

3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas, para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda El Secretario.

— Buenos Aires, Abril 7 de 1920. —

E-12 abril 1922 v-29 abril

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANÓNIMA

Comercial

Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos; se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1920; a las 4 pasado meridiano en el local 25 de Mayo 195;

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2º Aprobación del dividendo provisorio abonado a los accionistas y el pago en adelante de dividendos semestrales;

3º Renuncia de Directores y elección de otros en su reemplazo.

4º Elección de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas, para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, Abril 7 de 1920. — El Secretario.

E-12 abril 1921 v. 29 abril

COMPAÑIA HILANDERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos; se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de esta Sociedad para el día 30 de Abril de 1920; a las tres de la tarde en el local Cangallo 1970; a fin de tratar la siguiente;

Orden del día:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta «Ganancias y Pérdidas».

b) Nombramiento de un Director titular en reemplazo del señor Laurencio Adot, por renuncia.

c) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que deben presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad para obtener su boleta de entrada; por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — (Art. 23 de los Estatutos). — Abril 10 de 1920. — El Vicepresidente

E-12 abril 1918 v. 26 abril

COURRIER DE LA PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos; el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria; que tendrá lugar el 28 de Abril de 1920; a las cuatro pasado meridiano, en el local del Banco Francés del Río de la Plata; calle Reconquista 157; para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Dictamen del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores titulares por dos años de dos Directores titulares por un año de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones antes del día 25 de Abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, oficina de títulos; donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea indicando el número de votos que le corresponda. — El Directorio.

E-10 abril 1916 v-28 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Extraordinaria

Visto el pedido formulado por accionistas poseedores de más de la vigésima parte del capital suscripto el Directorio de la Compañía Argentina de Cemento Portland de conformidad con el artículo 29 de los estatutos sociales convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 30 de Abril; de 1920, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 46, Buenos Aires, para tratar la siguiente.

Orden del día:

Reforma de los Estatutos.

Esta Asamblea General Extraordinaria se verificará a la hora en que termine la Asamblea General Ordinaria convocada para la misma fecha a las 10 antemeridiano.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría dos

días antes de la fecha de la Asamblea. — Asimismo que el Directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la secretaría, lo sean en el First National Bank of Boston o cualquier otro Banco en Nueva York; debiendo la sucursal o el corresponsal de este Banco o Bancos en Buenos Aires, expedir la correspondiente certificación de deposito. — El Director Gerente Interino.

E.10 abril 1914 v-29 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales; convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará el día Viernes 30 de Abril de 1920; a las 10 antemeridiano en las oficinas de la Compañía Reconquista 46, Buenos Aires, para considerar la siguiente;

Orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Inventario Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2. Elección de cinco Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente; los que ejercerán sus funciones durante el año de 1920.
3. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría dos días antes de la fecha de la Asamblea. — Asimismo que el Directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la secretaría lo sean en el First National Bank of Boston o cualquier otro Banco en Nueva York, debiendo la sucursal o el corresponsal de este Banco o Bancos en Buenos Aires, expedir la correspondiente certificación de deposito. — El Director Gerente Interino.

E.10 abril 1913 v-29 abril

DROGUERIA AMERICANA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Cooperativa Limitada

Bartolomé Mitre 2176

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 29 de Abril a las 9 y 30 pasado meridiano en el local social calle Bartolomé Mitre 2176 para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 11º ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1919.
3º Fondo de reserva.
4º Fondo de retiro de acciones.
5º Distribución de utilidades.
6º Fijar el derecho de inscripción (artículo 19).
7º Elección de dos Directores titulares por tres años y dos suplentes por un año.
8º Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Abril 8 de 1920 — Antonio Ferrari, Presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

E.10 abril 1907 v-29 abril

RADIX

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle San Carlos 4050, el Viernes 30 de Abril de 1920, a las tres pasado meridiano a fin de tomar en consideración la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle San Carlos 4050 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 8 de 1920. — El Directorio. — Enrique Botta, Presidente.

E.10 abril 1906 v-27 abril

ASTRA

Compañía Argentina de Petróleo

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las cuatro pasado meridiano del día Jueves 29 de Abril de 1920, en la Bolsa de Comercio calle 25 de Mayo Nº 305.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de un Director, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182 de 2 a 3 de la tarde. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1920. — El Directorio.

E.10 abril 1905 v-29 abril

PLANTADORA DE YERBA MATE

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril a las cuatro de la tarde en la calle Victoria 764, para tratar la siguiente;

Orden del día:

Lectura y consideración de la Memoria, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1919.
Lectura y dictamen del Síndico.
Elección de Síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

La boleta de entrada se entregará a los señores accionistas al entrar a la **Asamblea; de conformidad al** artículo 16 de los Estatutos. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1920. — El Directorio.

E.10 abril 1903 v-27 abril

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANÓNIMA

Limitada

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1920; a las tres pasado meridiano en la calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Remuneración del Síndico, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
3º Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por dos años; de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente; de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del señor Presidente; San Martín 132 hasta tres días antes del fijado para la Asamblea de 2,30 pasado meridiano hasta 4,30. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1920. — G. J. Nunes, Presidente.

E.10 abril 1902 v-30 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero en el local calle Canning 3709/11, a las tres pasado meridiano,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de un Director titular, del Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning 3709/11 con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, Abril 8 de 1920. — El Directorio.

E-10 abril 1898 v.27 abril

LA FINANCIERA

SOCIEDAD ANÓNIMA

de Seguros, Construcciones y Ahorros

Domicilio calle Maipú Nº 428

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1920, a las 8,30 pasado meridiano, en el local de los señores V. S. Lobato y Cía. calle Rivadavia Nº 639, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar los Inventarios Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico correspondientes al 17º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años y dos por un año, tres suplentes por dos años y uno por un año, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.
4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos. — Buenos Aires, Abril 10 de 1920. — Roberto Guidi, Director Presidente. — Juan H. Mac Hannaford, Director Delegado.

E.10 abril 1891 v. 24 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 30 del corriente a las tres pasado meridiano en el salón de actos de la Bolsa de Comercio calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma de los artículos 10 y 11 de los Estatutos.
2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

A continuación de esa Asamblea General Extraordinaria se celebrará una Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria; Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1919, y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de cuatro Directores titulares, tres suplentes, un Síndico y un suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad Sarmiento 643, tercer piso, de 1 a 4 pasado meridiano hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1920. — El Directorio.

E-10 abril 1892 v.30 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Rivadavia 649/57

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 5 pasado meridiano con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º Elección de un Director y un suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Elección de Síndico y suplente.
4º Designar dos personas que firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 1º de 1920.

El Presidente

E-9 abril 1886 v-30 abril

APIS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 27 de Abril de 1920, a las tres pasado meridiano en el local de la calle San Carlos 4050 a fin de tomar en consideración la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de un nuevo Director en reemplazo del actual que termina su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Obs. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle San Carlos 4050 tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 8 de 1920. — El Directorio.

E-9 abril 1889 v-27 abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 23 de Abril

de 1920 a las 2 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Alsina Nº 1120, para tratar la siguiente

Orden del día:

1). Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio vencido y sanción de la distribución de beneficios.
2). Elección del Síndico para el año en curso y fijación de su remuneración.

Olof Orstadius, Presidente.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que en caso que no se lleve a cabo la Asamblea General Ordinaria en la fecha señalada por falta de asistencia de los accionistas, ésta tendrá lugar indefectiblemente el día 27 del mismo mes y hora cualquiera que sea el número de accionistas que concurra.

E-9 abril 1890 v-23 abril

CITY BELL

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las cuatro pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Memoria del Directorio Balance General e Informe del Síndico.
2º Elección del Síndico.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos que dice:

«Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio».

— Buenos Aires, Abril 8 de 1920. — José Guerrico Presidente. — Adolfo Labougle (hijo), Director.

E-9 abril 1878 v-29 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima Ltda.

Corrientes 435

Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 24 de Abril corriente, a las 9 antemeridiano con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondientes al décimo ejercicio.
3º Integración del Directorio, elección de 3 Directores titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que; de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos; para poder tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía. — Buenos Aires; 9 de Abril de 1920. — J. Menéndez Barriola, Gerente.

E-9 abril 1879 v-24 abril

SPENCER KELLOGG Y SONS OF SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Bolsa de Comercio — Buenos Aires

Convocatoria

De conformidad con el art. 20º de los Estatutos de la sociedad se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria; que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1920, a las 2,30 pasado meridiano en el local social de la sociedad sito en la Bolsa de Comercio para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1919, y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente y fijación de su correspondiente remuneración.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23º de los Estatutos deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite que las acciones han sido depositadas en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes de el señalado para Asamblea otorgándosele en cambio un recibo que servirá de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

E-9 abril 1880 v-29 abril

LA INTERMEDIARIA PANADERA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el Martes 27 de Abril de 1920 a las cuatro pasado meridiano en las oficinas de la sociedad calle Larrea 281, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Liquidación de la Sociedad.
2º Nombramiento de liquidadores.
3º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Abril 8 de 1920. — Enrique E. Montecinighe.

E-9 abril 1882 v-26 abril

W. R. GRACE Y Cía. ARGENTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1919

Según Disposición del Directorio se invita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril 1920, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social calle Perú esquina Victoria para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1919.
2º Elección de los Directores.
3º Elección del Síndico y Suplente.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1920.

El Presidente

E-9 abril 1884 v-26 abril

EL PORVENIR

Compañía de Tierras

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente a las 3 pasado meridiano en el local calle Brasil 731, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Prórroga de la duración de la Sociedad.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1920.

El Presidente.

E-9 abril 1885 v-23 abril

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA DEL PLATA

Sarmiento 467

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Martes 27 del corriente a las 6 de la tarde en las oficinas de la Empresa calle Sarmiento 463 y 467.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de la utilidad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas, que por el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Abril 6 de 1920. — El Secretario.

E-8 abril 1863 v-27 abril

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA DEL PLATA

Sarmiento 467

De acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos y 348 del Código de Comercio, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas para una Asamblea Extraordinaria que se celebrará el Martes 27 del corriente a las 5 y 30 pasado meridiano en el local de la Empresa calle Sarmiento 467.

Orden del día:

Resolver el aumento del Capital Social a pesos 1.000.000 moneda nacional de curso legal.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas, que por el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Abril 6 de 1920. — El Secretario.

E-8 abril 1862 v-27 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO LA PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos tenemos el agrado de citar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 30 de Abril 1920, a las 3 pasado meridiano en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso), para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de 5 Directores titulares; Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: — La Memoria, el Balance y el Informe del Síndico se encuentran en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-8 abril 1871 v-28 abril

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD-AMERICANA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril 1920, a las tres pasado meridiano en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General; Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de 5 Directores titulares; Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: — Tanto la Memoria como el Balance General y el Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-8 abril 1870 v-28 abril

ALFREDO HIRSCH LIMITADA

Compañía Mercantil y Ganadera

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria

Tenemos el agrado de citar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad que se celebrará el día 29 de Abril 1920 a las 3.30 pasado meridiano en el local calle 25 de Mayo 347 escritorio 218 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1919.
2º Elección de 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría; 25 de Mayo 347 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: — La Memoria, el Balance, el Informe del Síndico se encuentran en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-8 abril 1869 v-24 abril

COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril a. c. a las 11 y 1/2 antemeridiano en la sede social calle Esmeralda Nº 188 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance con Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1919 con informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares por dos años.
4º Elección de un Director Suplente por dos años.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según el artículo 24 de los Estatutos sociales para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las oficinas de la Compañía calle Esmeralda N.º 188 hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires; Abril de 1920. — El Directorio.

E-8 abril 1867 v-24 abril

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril a. c. a las 11 antemeridiano en la sede social calle Esmeralda N.º 188 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance con Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1919 con informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares por dos años.

4º Elección de un Director Suplente por dos años.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según el artículo 24 de los Estatutos sociales para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las oficinas de la Compañía calle Esmeralda N.º 188 hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires; Abril de 1920. — El Directorio.

E-8 abril 1866 v-24 abril

CRISTALERIAS PAPINI

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad calle Chacabuco 646 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de los contratos celebrados con los señores Rafael Papini, Walter Schorr y Humberto Macera, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

2º Presentación de la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico referente al año 1919 para su discusión y aprobación.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E-7 abril 1851 v-27 abril

INVESTMENT TRUST CASSELS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 15 y 16 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 23 de Abril de 1920, a las tres pasado meridiano en el domicilio de la Sociedad, Maipú 273 altos, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio fenecido el 29 de Febrero 1920.

2º Distribución de las utilidades.

3º Autorización para enajenar bienes raíces.

4º Elección de tres suplentes al Directorio.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para justificar su personería deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Presidente.

E-7 abril 1852 v-23 abril

PAMPA FILM

SOCIEDAD ANÓNIMA

Cangallo 827 — Buenos Aires

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril a las cuatro pasado meridiano en su local Cangallo 827, con la siguiente,

Orden del día:

Informe del Síndico, lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio, nombramiento y confirmación del Directorio Síndico y Suplente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo tres días antes de la Asamblea en la Dirección General. — Buenos Aires, Abril 6 de 1920. — El Director Gerente.

E-7 abril 1853 v-23 abril

WOLFF Y SCHORR LIMITADA

Casa Importadora

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1920, a las 3 y 30 pasado meridiano en el local social Moreno 431, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico referente al año 1919 para su discusión y aprobación.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

4º Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Presidente.

E-7 abril 1854 v-27 abril

GUILLERMO JOHNSTON Y Cía.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Introductora

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1920, en el local de la Compañía, calle Sarmiento 487 a las 3 pasado meridiano para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del Presidente, Vicepresidente y Director Gerente, por tres años.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1920. Arturo Lymn, Presidente.

E-7 abril 1855 v-23 abril

WEIL HERMANOS Y CIA.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Exportación de Cereales

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1920, a las tres pasado meridiano en nuestro local calle Reconquista 450.

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y aplicación de utilidades del último ejercicio.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Abril 6 de 1920. El Síndico.

E-7 abril 1856 v-22 abril

JOHN WRIGHT Y SONS LIMITED

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

Aviso

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la 1ra. Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad calle Chile 829, a las 11 antemeridiano el día Miércoles 28 de Abril de 1920 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1919, y aprobar la repartición de las utilidades

2º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 6 de 1920. — El Directorio.

E-7 abril 1858 v-28 abril

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1920, en las Oficinas de la Compañía calle Corrientes Nos. 651/59 a las 4 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades correspondientes al 8º ejercicio.

2º Elección de 6 Directores titulares y de dos Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente Secretario y Síndico

Para asistir a la Asamblea; los señores accionistas deberán depositar sus títulos en las Oficinas de la Compañía Corrientes 651/59 lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1920. — El Directorio.

E-7 abril 1860 v-23 abril

FRAME, LEAYCRAFT Y CIA.

SOCIEDAD ANÓNIMA

San Martín 333

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 27 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social San Martín 333 el día Jueves 29 de Abril de 1920, a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1919.

2º Repartición de las Ganancias del año 1919.

3º Elección de Presidente y Vicepresidente.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones con dos días a lo menos, de anticipación al fijado de la Asamblea recibiendo un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Ernesto C. Guth Vicepresidente

E-6 abril 1850 v-24 abril

RIBEREÑA DEL PLATA

Compañía Sudamericana de Comercio

SOCIEDAD ANÓNIMA

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la Asamblea que debía celebrarse el 24 de Marzo último, el Directorio, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 33 de los Estatutos sociales, convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril del corriente año, en el local social Perú N.º 375 a las 5 pasado meridiano, con la siguiente,

Orden del día:

1.) Reforma de los Estatutos.

2.) Elección de cuatro Directores titulares y un suplente por tres años (artículo 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, 5 de Abril de 1920. El Directorio.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea; previniéndose además que conforme al artículo 33 arriba citado, ésta Asamblea se verificará cualquiera que sea el número de accionistas presentes media hora después de la señalada; Las boletas de entrada expedidas ya serán válidas para la nueva Asamblea. — El Secretario.

E-6 abril 1849 v-22 abril

THE ARGENTINE CATTLE Co. Ltd.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1920, a las 2,45 pasado meridiano en el local de la Compañía, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3º Elección de Síndico y Suplente por un año.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1920. El Directorio.

E-6 abril 1846 v-22 abril

JOHN LAYTON Y CO. LIMITED

SOCIEDAD ANÓNIMA

Comercial

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1920, a las 2,30 pasado meridiano en el local de la Compañía, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3º Elección de Síndico y Suplente por un año.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1920. El Directorio.

E-6 abril 1845 v-22 abril

COLONIA ALVEAR
SOCIEDAD ANÓNIMA

(En Liquidación)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Jueves 22 del corriente a las tres pasado meridiano en el local de la sociedad, Cangallo 564 Oficinas del Ferrocarril Oeste, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Liquidadora correspondiente a sus 17 meses de ejercicio y a los 7 primeros meses del año 1918, o sean las operaciones realizadas en el noveno y décimo año de su existencia al 31 de Diciembre de 1919, con el dictamen del Síndico.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o bien presentar el recibo de depósito de Banco a lo menos con dos días de anticipación. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1920. — La Comisión Liquidadora.

E-6 abril 1841 v-22 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad Defensa 429, el día 20 de Abril de 1920 a las 3 p.m., con la siguiente:

Orden del día:

1º Elección de un Director titular por el término de tiempo comprendido entre la fecha de esta Asamblea y el 22 de Octubre de 1922.

2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, cinco días antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio

E 6 abril 1831 v-20 abril

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT CO. LTD.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 26 de Abril de 1920, a las 3 p.m., en el local Social de la Compañía, Reconquista 46 Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1919.

2º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para refrendar el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1920

El Secretario.

E abril 6 1828 v-22 abril

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Esmeralda 166 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 22 de Abril de 1920 a las 5 1/2 p.m., en el Salón de la Congregación Esmeralda 166, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Lectura de la Memoria anual con Balance de Caja para su discusión y aprobación.

2) Reconocimiento de la Asociación Educacionista «Escuela Germania» de Buenos Aires, y transferencia a la misma de los bienes raíces y muebles, junto con las deudas y compromisos o sea todo el activo y pasivo correspondiente a la antigua Sección «Escuela», de esta Congregación de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día diez de Noviembre próximo pasado.

3) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1920.

El Secretario.

E-6 abril 1829 v-22 abril

COMPAÑIA ARGENTINO-PARAGUAYA DE MADERAS Ltda.
SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de nuestro Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente mes de Abril a las cuatro pasado meridiano en el local Galería General Güemes, escritorios 342 al 44, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 9º ejercicio e informe del Síndico.

2º Elección de cuatro Directores titulares y un suplente por tres años.

3º Elección de Síndico por un año.

Nota: — De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1920. — El Directorio.

E-6 abril 1839 v-22 abril

INDUSTRIAS ARGENTINAS
SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 27 de Abril 1920, a las tres pasado meridiano en el local calle Venezuela 567 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria; Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1919.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría calle Venezuela 567 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: — Tanto la Memoria como el Balance General; Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-6 abril 1838 v-26 abril

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY
SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente mes de Abril de 1920, en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso), a las tres pasado meridiano a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1919, y Distribución de utilidades.

2º Remuneración al Síndico.

3º Elección de cinco Directores titulares, tres suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgados por algún Banco de la República, con tres días a lo menos, de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 340.

Otra: — Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-6 abril 1837 v-22 abril

PREVISION POPULAR

619 Salta 619

De acuerdo con los Estatutos y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a dos Asambleas una Ordinaria y otra Extraordinaria en primera convocatoria a verificarse el 23 de Abril a las 4 y 4 y 1/2 de la tarde respectivamente en el local de la Compañía calle Salta 619.

Asamblea General Ordinaria

Orden del día:

1º Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares por dos años, tres suplentes por dos años y un Síndico titular y un suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

Orden del día:

1º Reforma de algunos artículos de los Estatutos.

2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Abril 6 de 1920. — El Secretario.

E-6 abril 1831 v.23 abril

CINEMATOGRAFICA SUD AMERICANA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con el artículo 31 de nuestros Estatutos tendrá lugar el Lunes 26 de Abril a las 5,30 pasado meridiano en el local Sarmiento 1755 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe del Síndico.

2º Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio y destino de las utilidades.

3º Elección de cinco Directores, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E-6 abril 1833 v-26 abril

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA
SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril próximo a las 10 antemeridiano en el local de la Sociedad calle Reconquista 314, segundo piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y votación de la Memoria y Balance.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta las 4 pasado meridiano del día anterior al fijado para la Asamblea podrán obtener en la oficina de esta Compañía la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1920. — El Directorio.

E-5 abril 1827 v-21 abril

THOMPSON MUEBLES LIMITADA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día Lunes 26 de Abril a las 2.30 pasado meridiano en la calle Florida Nº 833, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de un Director titular y tres suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle Florida 833, con tres días de anticipación cuando menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1920. — H. C. Thompson Presidente.

E-5 abril 1824 v-21 abril

LA COMPAÑIA TEXTIL SUD-AMERICANA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Lavalle 477, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1919.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Félix Abrate y Antonio Ferrini.

3º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores: Ricardo Parpagnoli y Aldo Graziani.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Augusto Zappa y Antonio P. Maire.

5º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1920. — A. Ferrini, secretario.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes de los tres últimos días que preceden al señalado para la convocatoria de la Asamblea, a efecto de obtener el boleto de entrada.

En substitución de las acciones podrá presentarse un recibo de las mismas otorgado por un Banco de esta Capital.

El accionista ausente tendrá derecho de hacerse representar por otra persona en la Asamblea, a quien otorgara carta-poder.

E-5 abril 1820 v-21 abril

LA MALA REAL ARGETINA LTDA.

Según disposición del Directorio se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de Abril a las 4 pasado meridiano, en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista 314 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con quién presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

Buenos Aires, .. de Abril de 1920. — El Secretario.

E-31 marzo 1800 v-20 abril

CONSUELO ESTANCIA COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANÓNIMA

Avenida de Mayo 651 Buenos Aires

Convocatoria

De conformidad con el artículo 14° de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1920, a las 11 antemeridiano en el local social de la Sociedad Avenida de Mayo 651 Buenos Aires, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Deliberar y resolver sobre la Memoria; Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre 1919.

2° Consideración de la disolución de la Sociedad.

3° Nombramiento de un Liquidador y fijación de sus honorarios.

4° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17° de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Caja social de la Sociedad, (Avenida de Mayo 651), o un certificado constatando su depósito en un Establecimiento Bancario, cinco días antes de la fecha fijada para la reunión; para obtener el boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

E-31 marzo 1808 v-19 abril

FRIGORIFICO SAN SALVADOR DEL PARAGUAY

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 del mes de Abril del año 1920, en el local social calle Maipú 231 a las tres de la tarde.

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 del mes de Septiembre del año 1919.

2° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, suscriban el acta de la Asamblea. El Directorio.

E-31 marzo 1798 v-15 abril

TIENDA SAN JUAN

Grandes Almacenes

Cibrián Hermanos

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril a las siete de la noche, en el local de la Sociedad calle Alsina 891 para ocuparse de la siguiente:

Orden del día:

1° Discutir y aprobar la Memoria, Balance General; Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades, correspondientes al sexto ejercicio vencido el treinta y uno de Enero de 1920.

2° Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Julián Cibrián Lino Medel, Manuel García Medel y Domingo Lázaro, que terminan su mandato, y tres suplentes para sustituir a los señores León Durán, Saturnino Cibrián y José F. Regueiro por expiración del período.

3° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4° Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la sesión.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1920. — Lino Medel, Gerente.

E-31 marzo 1799 v-22 abril

LA EQUITATIVA DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA

de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá tener lugar el día 20 de Abril de 1920, a las 2 pasado meridiano en el salón de sesiones de la Sociedad, calle Maipú N° 187, con la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», correspondientes al vigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2° Aprobar la aplicación y distribución del sobrante; propuestas por el Directorio.

3° Elegir tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato y nombrar Síndicos.

4° Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1920. — El Director Gerente.

E-31 marzo 1801 v-20 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Cangallo 667 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Cangallo N° 667 el día 30 de Abril de 1920, a las cuatro de la tarde para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria Balance General e Informe del Síndico.

2° Distribución de las utilidades.

3° Nombramiento de dos directores y de dos directores suplentes que salen por sorteo y del síndico y síndico suplente que terminan su mandato.

4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1920. — Edmond Robert, Gerente.

E-31 marzo 1894 v-30 abril

FRIGORIFICO SAN SALVADOR DEL PARAGUAY

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1920 en el local social calle Maipú 231, a las cuatro de la tarde con objeto de considerar lo siguiente

Orden del día:

1° Consideración del estado actual de la Sociedad y resolución sea de reintegro o aumento de capital, sea de liquidación definitiva.

2° En el segundo caso, nombramiento de liquidadores y determinación de las facultades que se les confieran.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

E-31 marzo 1797 v-15 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1920 a las cuatro pasado meridiano en el local calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al décimosexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.2

2° Repartición de utilidades.

3° Elección de un director titular.

4° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad ocho días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cuál se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1920 — La Comisión Directiva.

E-31 marzo 1811 v-20 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE CARRUAJES Y AUTOMOVILES

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con los Estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1920, a las 3.30 pasado meridiano en el local social Bartolomé Mitre 1132 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Memoria e informe del Directorio y resolución a tomar de acuerdo con la marcha de la Sociedad.

2° Balance e informe del Síndico

3° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes; síndico y síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, antes de los tres días de la Asamblea en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1132 para poder tomar parte en dicho acto. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1920. — El Directorio.

E-30 marzo 1795 v-19 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Cangallo 2769

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril del corriente año a las 4 pasado meridiano en nuestro local social Cangallo 2769 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 Diciembre de 1919.

2° Elección de cinco Directores, Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes.

3° Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.

E. 30 marzo 1791 v-19 abril

W. R. GRACE Y CIA. ARGENTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1920, a las 4 de la tarde, en el domicilio social Calle Perú esquina Victoria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aumento de Capital.

2° Reforma de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán munirse en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea de un certificado que exprese el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. Buenos Aires, Marzo 29 de 1920. — El Directorio.

E-30 marzo 1789 v-15 abril

CIA. GANADERA CHELSEA (Chelsea Cattle Co.)

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 21 de Abril de 1920, en el local de la calle Cangallo N° 499 (1° piso) a las 3 pasado meridiano para tratar:

1°) Escuchar el informe sobre la liquidación de la Cía.

2°) Nombramiento de la Comisión liquidadora.

3°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires; 26 de Marzo de 1920. — El Directorio.

E. 27 marzo 1777 v-20 abril

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 16 de Abril a las 3:30 pasado meridiano en su local calle San Martín 132, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria; Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.

4° Elección de tres Directores suplentes por un año.

5° Elección de Síndico y suplente por un año.

6° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires; 27 de Marzo de 1920. — El Directorio.

E.27 marzo 1787 v-15 abril

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

SOCIEDAD ANÓNIMA

Buenos Aires — Reconquista 37

Sexta Asamblea General Ordinaria de accionistas

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1920 a las cuatro pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Reconquista 37.

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance; Cuenta de Ganancias y Pérdidas; distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.

2° Elección de tres Directores titulares por haber terminado sus mandatos que son los Señores Dr Julio A. García, Juan Chiogna y Guillermo Kolditz.

3° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad calle Reconquista 37 con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Edmundo Hermann, Presidente.

E. 27 marzo 1785 v-22 abril

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Miércoles a 21 de Abril próximo, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 314 Buenos Aires, a las cuatro pasado meridiano, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2° Nombramiento de cuatro Directores titulares por dos años.

3° Nombramiento de un Director suplente por dos años.

4° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionis-

tas que para concurrir a la Asamblea deberán deposita sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires; Marzo 27 de 1920. — El Secretario.

E.27 marzo 1780 v.26 abril

Empresa Mate Larangeira

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo diez y ocho de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril del presente año en el local de la Sociedad; Sarmiento 539 a las dos pasado meridiano para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1919.

2º Elección de los miembros del Directorio; por haberse terminado su mandato según establecen los Artículos 12 y 18 de los Estatutos.

3º Nombramiento del Síndico y suplente según Artículo 17.

4º Nombramiento del Secretario y de los Accionistas, para autorizar y suscribir respectivamente el Acta de la Asamblea; Artículo 24. —

Según establece el artículo 21, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaria de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires Marzo 24 de 1920. — El Secretario.

E. 26 marzo 1766 v.19 abril

AGENCIA COLUMBIA LIMITADA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores Accionista de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril en curso a las cuatro pasado meridiano en el local de la calle Florida 587 para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1920.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Elección de un Director titular.

4º Nombramiento de dos Accionistas que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionista que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, deberan depositar sus acciones o el título que justifique el dominio de las mismas en la Caja de la Sociedad antes del día fijado para la reunión y retirar la boleta de entrada correspondiente. — El Presidente.

E. 26 marzo 1771 v.15 abril

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Fundada el 1º de Julio de 1901

Se convoca a los Señores Representantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 19 de Abril de 1920 a las cuatro pasado meridiano en el local de la Dirección General de la Sociedad, Avenida de Mayo 1145, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la Memoria: Balance del Ejercicio vencido e informe del Síndico.

3º Inversión del Fondo de Acumulación.

4º Dieta a los Señores Directores y Síndico para el ejercicio de 1920.

5º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

6º Elección del Tribunal Arbitral.

7º Designación de tres Representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1920. — Juan B. Giudice, Presidente. — Alfredo Borlasca, Secretario.

E. 25 marzo 1747 v.19 abril

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De conformidad con lo que se establece en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1920, a las dos pasado meridiano, en el local de las Escuelas Internacionales, Avenida de Mayo 1396, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre próximo pasado.

2º Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos Accionista para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que; de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos; deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la fecha señalada para la Asámblea. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1920. — Por el Directorio, El Secretario.

E. 25 marzo 1746 v-17 abril

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD-AMERICANA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 16 de Abril 1920 a las 3 pasado meridiano; en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso) para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Aumento de capital y en caso de aceptación reforma del artículo 4º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con los Estatutos hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea en la Secretaría 25 de Mayo 340. — El Directorio.

E. 24 marzo 1733 v-16 abril

RUGERONI Y CIA. LDA.

(Periodística)

Sexta Asamblea General Ordinaria 19 de Abril de 1920

De acuerdo con el artículo II de los Estatutos de la Sociedad; se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a verificarse en las Oficinas de la misma Calle Cangallo 490 a las 2;45 pasado meridiano de la fecha pre-establecida y para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria; Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.

2º Tratar sobre la Administración.

3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósitos de los mismos en la Gerencia con tres días de anticipación de la fecha. — C. R. Rugeroni; secretario.

E. 23 marzo 1719 v-15 abril

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 28 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

NUEVO BANCO ITALIANO

00451

1887 — 1917

Reconquista Plaza de Mayo

Autorizado con decreto del 21 de Abril de 1917

Capital autorizado y realizado $ 5.000.000 — c/l

Balance Mensual al 29 de Febrero de 1920

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

DEBE	$ o/s	$ m/l	$ o/s	$ m/l
Caja:				
Existencia en Tesorería......	8827 71	4730901 57		
id en los Bancos.......	217334 82	24733624 10	226162 53	29464525 67
Corresponsales			9880388 10	
Cartera..........................				41759679 74
Cuentas Corrientes............				29986039 36
Titulos y Valores..........				593576 02
Bienes Raíces.................				2270535 64
Muebles e Instalaciones.......				1 —
Metalización...........				8355360 36
Dividendos Provisorios........				625000 —
Cuentas de órdenes diversos...			52444 83	1807555 20
Sucursales....				98973 76
			10158995 46	114961246 75
Depósitos de:				
Acciones en Garantía Directorio		200000 —		
Títulos en Custodia......	14698030 62	34249336 17		
Títulos en Garantía..........	1319593 71	9219176 36	16017624 33	43668512 53
Documentos a cobrar por Cuenta	152781 02	2063482 09		
Documentos en Garantía.......		102000 —	152781 02	2165482 09
			26329400 81	160795241 37
HABER				
Capital				5000000 —
Fondo de Reserva...... ...				5000000 —
Fondo de Auxilio para Emplead.				169175 81
Depósitos a la vista y a plazo.			55287 81	99328077 97
Metalización.................			3676557 96	
Cuentas de órdenes diversos...			16026 32	3994416 95
Sucursales..................			6411123 37	819576 02
Fondos para futuros dividendos				650000 —
			10158995 46	114961246 75
Depositantes de:				
Acciones en Garantía Directorio		200000 —		
Títulos en Custodía.........	14698030 62	34249336 17		
Títulos en Garantía..........	1319593 71	9219176 36	16017624 33	43668512 53
Documentos a cobrar por Cuenta	152781 02	2063482 09		
Documentos en Garantía		102000 —	152781 02	2165482 09
			26329400 81	160795241 37

Luis Maffioretti, presidente.—F. Giudice. — L. J. Rissotto, gerentes.—V. Sgavetti sub-contador—J. Bignone, inspector.—Domingo B. Borzone, síndico.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E. abril 15 Nº 1981—V. abril 15

00351

Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata

25 de Mayo 140

Autorizada por decretos del Superior Gobierno de fechas 15 de Junio de 1899 y 1º de Diciembre de 1908

Capital autorizado............ $ 1.000.000 —

» subscripto .... » 500.000 —

» integrado .... » 470.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1919

APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 1920 SIN MODIFICACIÓN

	DEBE $	HABER $
Ganancias y pérdidas	168541 44	
Acciones	500000 —	
Accionistas	30000 —	
Cuentas corrientes	541781 48	
Valores descontados	5754 92	
Caja	173 08	
Muebles y útiles............	309 08	
Capital............		1000000 —
Títulos de edificación............		196000 —
Títulos Serie C............		45860 —
Obligaciones a pagar		4700 —
	1246560 —	1246560 —

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE $	HABER $
Saldo cuenta ganancias y pérdidas............	175312 98	
Gastos generales............	2409 50	
Muebles y útiles............	103 03	
Títulos Serie C............		8020 —
Intereses y descuentos............		1070 07
Erogaciones............		194 —
Ganancias y pérdidas............		168541 44
	177825 51	177825 51

sigue

Carlos Molina, presidente.—José M. Lietta, contador.—J. Cecilio López Buchardo, síndico.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1909 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. abril 15 Nº 1984-v-15 abril

00405

LA EDIFICADORA

MORENO 850

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional según Decretos de fechas 6 Febrero 1885, 30 Marzo 1900, 18 Junio 1910, 20 Julio 1911, 26 Febrero 1914 y 9 Septiembre 1918.

Capital autorizado .... $ 10.000 000 —
» subscripto .... » 6.000.000 —
» realizado .... » 5.757.120 —

Balance mensual de saldos al 31 de Enero de 1920

(35º Ejercicio —10º mes)

DEBE		$
Caja		3080 48
Banco de la Nación Argentina:		
Depósito en cuenta corriente		144 14
Banco Italo Belga:		
En c/c o/Directorio	$ 28 87	
» » o/Gerente	» 0 23	
» » Francos belgas	» 4954545 45	4954574 60
Accionistas		242880 —
Acciones Cooperativa Telefónica		835 40
Contratos y propiedades		5952956 55
Hipotecas		15000 —
Hipotecas — Ex contratos		904363 37
Muebles y útiles		6825 50
Obligaciones a cobrar		9100 —
63º Dividendo		221060 —
Emisión Empréstito 1911, Coms. y gastos		209237 88
Gastos de instalación		4969 —
» generales		44970 90
Depósito de acciones por Directores		70000 —
Deudores varios		14413 82
		12654411 64

HABER		$
Capital:		
16.412 acciones 1ª serie		
3 588 id 2ª »		
10.000 id 3ª »		
10.000 id 4ª »		
10.000 id 5ª »		
10.000 id 6ª »		
60 000 acciones de $ 100 m/n c/u		6000000 —
Fondo de reserva		600000 —
Banco Español:		
En c/c o/Director, s/acree	$ 301264 14	
» » o/Gerente, s/deudor	» 4278 28	296985 86
Empréstito		4927130 68
Ganancias y pérdidas		120933 30
Intereses		231947 47
Administración de propiedades		192687 92
Intereses en suspenso		103168 89
Prima sobre acciones		2359 —
Dividendos atrasados		4482 24
62º Dividendo		4865 08
Garantía de alquileres		19575 —
Acciones depositadas por Directores		70000 —
Cuentas transitorias		17139 69
Acreedores varios		13136 51
		12654411 64

Buenos Aires, 31 de Enero de 1920

Eduardo G. Moreno, presidente.—Pedro Vaquet, gerente.—Genaro García, tesorero.—Vº Bº John C. Zimmermann síndico

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 15 abril Nº 1986 v-15 abril

00408

COMPAÑÍA NACIONAL DE CASEINA

Sociedad Anónima

SUAREZ 1761

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, en fechas 16 de Mayo 1905 y 22 de Enero de 1916

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — curso legal
» realizado .... » 836.386 40 » »

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Noviembre de 1919

ACTIVO	$ m/n
Acciones comunes	163613 60
» depositadas	10000 —
» para dividendo	17686 40
Banco Popular Argentino (cuenta custodia)	25000 —
Propiedades	148351 59
Caja y Bancos	29009 63
Acciones Cooperativa Telefónica	600 —
Utiles y herramientas	1830 85
Animales de servicio	3392 —
Campo (La Margarita)	428492 67
Mercaderías varias	21333 39
Muebles y útiles	8161 —
Maquinarias e instalaciones	172664 20
Vehículos y guarniciones	7453 70
Patentes e impuestos	2142 60
Hacienda porcina	10310 29
Establecimiento Nº 1	54574 09
» » 3	371475 18
» » 5	190169 37
Intereses del campo (La Margarita)	6743 11
Refacciones edificio Suárez	313 26
Gastos generales	15273 14
Alquileres y arrendamientos	420 48
Intereses y descuentos	1464 31
Chacra sucursal Nº. 16	732 45
Obligaciones a cobrar	2000 —
Caseína en consignación	202963 43
Caseína	22583 66
Fletes varios	187 05
Tarros para leche	7327 04
	1927858 49

PASIVO	
Capital	1000000 —
Fondo de reserva	113667 88
Fondo de previsión	25165 84
Créditos Bancarios	22059 79
Remuneración al Directorio y Síndico	15874 33
Directores (acciones depositadas)	35000 —
Banco Hipotecario Nacional (campo La Margarita)	131162 36
José Chevalier (campo La Margarita)	110701 15
Obligaciones a pagar	65000 —
Bolsas	652 73
Dividendo	225157 67
Gastos de caseína en consignación	82286 23
Caseína a consignación	68760 70
Molino	19892 59
Cuentas corrientes (saldo)	2145 65
Cremerías	8937 50
Depósitos y repartos	
	1927858 49

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1919.

Alejandro del Castillo, presidente. — José C. Besalú, director-gerente. — Carlos Ie por contador.—Vº. Bº. C. Corti, síndico.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. abril 15 Nº 1973 v-abril 17

00301

La Rural

Sociedad Anónima de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires: Calle Cangallo Nº 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 25 de Julio 1894

Capital autorizado.. $ m/l 2.500.000 —
Capital subscripto y realizado......... « « 2.500.000 —
Dividido en 5000 acciones: Series A. B. C. D. y E

Balance trimestral de «La Rural» al 31 de Diciembre de 1919

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	1130460 81
Propiedades e inmuebles	3579520 52
Títulos de renta y valores diversos	1364342 24
Préstamos hipotecarios y sobre valores	748118 68
Préstamos sobre pólizas vida	268334 20
Obligaciones a cobrar	4886 —
Diversos deudores	112784 08
Gastos de explotación	505695 28
Compañías de seguros y de reaseguros deudoras	859221 88
Siniestros	687470 76
Cuentas de orden	100000 —
	9360834 45

PASIVO	$ m/n
Capital	2500000 —
Reservas	3012306 28
Beneficios asegurados vida	123367 63
Siniestros pendientes vida	1500 —
Diversos acreedores	40003 79
Compañías de seguros y de reaseguros acreedoras	969023 92
Compañías filiales	1469103 27
Cuentas de orden	100000 —
Cuentas de explotación	1130296 79
Ganancias y pérdidas	1732 77
	9360834 45

S. E. u O.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1920

James Begg, presidente.— Th. Möller Frederiksen, sub-gerente.— Julio Wildberger, contador.— Germán Wernicke, síndico.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. abril 13 Nº 1984 -v6abril 15

00252

CREMERIAS DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Guaraní 150

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fecha 20 de Febrero 1919

Capital
Autorizado .... $ c/l 200.000 —
Subscripto 1ª. serie.... » » 120.000 —
Realizado » ».... » » 120 000 —

Balance General al 31 de Octubre de 1919 Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 30 de Enero de 1920

ACTIVO	$ c/l
Gastos formación	5650 —
Concesiones	20860 —
Bancos	7043 95
Instalaciones y maquinaria	93004 11
Muebles	1033 —
Existencias	19339 50
Cuentas corrientes	17225 95
Acciones en custodia	8000 —
	172156 51

PASIVO	$ c/l
Capital	120000 —
Directorio	1000 —
Cuentas corrientes	23370 68
Cobros adelantados	19553 60
Ganancias y pérdidas	1232 23
	172156 51

RESUMEN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 31 de Octubre de 1919

DEBE	$ c/l
Cremería «San Ramón»	459 98
Mantequería «Guaraní»	6055 07
Saldo siendo, beneficio	1232 23
	7747 28

HABER	$ c/l
Cremería «Tapalqué»	742 42
Arrendamientos campo Estomba	6959 66
Intereses	45 20
	7747 28

F. de C. M. Heriot, presidente.—J. A. Hinds, síndico.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. abril 15 Nº 1985-v-abril 15

00441

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Bartolomé Mitre 399

Casa Matriz: 7 Princes Street, Londres E. C.

Capital autorizado........ £ 4.000.000 —
» subscripto....... » 3 000.000 —
» integrado........ » 2.040.000 —
Fondo de reserva........ » 2.100 000 —

Establecido en Buenos Aires según decreto del 22 de Diciembre de 1862

Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca, Barracas, Concordia, Once, Boca Tucumán, Paraná, Córdoba, Calle Santa Fe, Calle Bernardo de Irigoyen

Balance General Mensual de las Sucursales en la República Argentina, al 28/29 de Febrero de 1920

ACTIVO			$ c/l	$ o/s
Caja:	$ papel	$ oro		
Existencia en efectivo.......	70 503.581 45	4.951.449 88		
Depósito en otros Bancos ...	4.924 136 24	115.635 47	75427717 68	5067085 35
Préstamos			97768817 17	252262 93
Valores a cobrar...........			4543366 07	4884572 08
Diversas cuentas...........			16382745 85	6966·50 9·
			194122646 78	17176471 28
PASIVO				
Capital:				
Propoción que corresponde a las Sucursales en la Rep. Argentina...........				4250000 —
Depósitos			187046520 29	1540154 04
Varios clientes por valores a cobrar, per contra			4543366 07	4884572 08
Diversas cuentas...........			1532760 42	6455745 16
			193122646 78	17170471 28

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1920.
James Dey gerente.—M A. Clutterbhuch, jefe contador
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1920.

Publíquesé en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*
E. 15 Abril Nº 2027 v-15 Abril.

00429

BERNASCONI Y Cía. Lda.

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

DOMICILIO: INDEPENDENCIA Nº 568

APROBADA POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
subscripto.......... » 1 120.000 —
realizado........... » 1.120.000 —

Balance General anual al 31 de Octubre de 1919

Aprobado en la Asamblea efectuada el 26 de Febrero de 1920

ACTIVO	$ m/n
Acciones de otras sociedades..........	434 80
Muebles y útiles..........	9523 24
Cuentas corrientes..........	808537 87
» corrientes, «Varias»..........	283253 09
Caja..........	10190 08
Obligaciones a cobrar en cartera..........	71082 73
Prenda agraria en cartera..........	132500 —
Marcas..........	319235 39
nuevas..........	1867 10
Depósito garantía Directores (acciones)..........	30000 —
Acciones en custodia..........	1090000 —
Inventario..........	457332 39
	3213976 69
PASIVO	
Capital subscripto y realizado..........	1120000 —
Fondo de reserva..........	6152 92
» » previsión..........	89000 —
Bonificaciones y gratificaciones a empleados (no repartidas)..........	464 69
Cuentas corrientes «varias»:	
Accionistas (acciones en custodia y garantía)..........	1120000 —
Créditos abiertos con garantía de prenda agraria..........	132500 —
Acreedores varios..........	364586 15
Descuentos probables a liquidar, sobre cuentas corrientes..........	32342 31
Intereses sobre obligaciones a cobrar en cartera..........	1212 —
Probables pérdidas sobre créditos dudosos..........	40125 20
Utilidad..........	307593 42
	3213976 69

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Gastos generales..........	103779 82
Seguros..........	3245 25
Propaganda..........	338 70
Utilidad..........	307593 42
	414957 19
HABER	
Mercaderías..........	369628 53
Ganancias y pérdidas..........	31514 67
Intereses..........	13813 99
	414957 19

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el Artículo 34 de los Estatutos el Directorio en sesión el 26 de Febrero del corriente año, resolvió distribuir la utilidad líquida de $ 307.593,42 c/l en la siguiente forma: Fondo de Reserva $ 6.151,87 c/l, Marcas $ 30.759,34 c/l, Sueldo Directores $ 26.145,44 c/l, Síndico $ 4.613,90 c/l, Bonificaciones y Gratificaciones a empleados $ 15.379,67 c/l, Accionistas $ 221.000 — c/l, quedando un saldo de $ 543,20 que pasa al nuevo ejercicio

Buenos Aires, Marzo 3 de 1920

J. Rodolfo Bernasconi, presidente.—J. J. Baglietto, contador.—Vº. Bº.—Eduardo. Prayones, síndico.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*
E. 15 abril Nº 1988 v-15 abril

00210

BANCO HISPANO SUD AMERICANO

Victoria N. 592

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1913

Capital autorizado .... $ 2.000.000 —
» subscripto............ » 945 900 —
» realizado............ » 817.370 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1919

Pendiente de la aprobación de la Asamblea

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos..........	828802 30
Acciones..........	1054100 —
Accionistas..........	128530 —
Créditos hipotecarios..........	294981 36
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes..........	1480750 08
Inmuebles..........	336166 77
Valores al cobro, premios, etc. etc.	164408 37
Cheques timbrados..........	3400 —
Muebles y útiles, gastos de instalación, etc.	83965 83
Impresos y útiles..........	3479 43
Diversos..........	62418 25
	4440602 64
PASIVO	
Capital..........	2000000 —
Depósitos en cuentas corrientes. Caja de Ahorros y plazo fijo..........	2227095 01
Dividendos..........	7572 48
Fondo de reserva..........	20616 69
» » previsión..........	3000 —
Depositantes de valores..........	77762 65
Seguro Mutuo..........	892 —
Reserva para riesgos; incendios y marítimos..........	42000 —
Diversos..........	22601 07
Ganancias y pérdidas..........	39062 74
	4440602 64

Ganancias y Pérdidas

DEBITO		$ m/n
Propaganda..........		10345 85
Siniestros: Incendio y Marítimo..........		38427 61
Gastos generales, patentes, alquileres, sueldos, etc.		93810 23
» » (Seguros), patentes, sueldos. etc.		17262 79
Comisiones (Seguros)..........		19290 26
Reaseguros: Incendio y Marítimo..........		24754 33
Quitas y quebrantos..........		8415 92
Amortizaciones:		
Muebles y útiles, gastos de instalación e inic. etc.		8744 52
Reserva para reaseguros incendio y marítimo..........		42000 —
Fondo de previsión..........	1500 —	
5 % al fondo de reserva estatutario..........	2180 79	
2 % a acciones preferidas..........	872 32	4553 11
Saldo..........		39062 74
		307767 36
CREDITO		
Saldo del ejercicio anterior..........		4059 01
Descuentos, intereses y comisiones..........		121207 39
Premios seguros, incendios y marítimos..........		99350 03
Reaseguros: incendios y marítimos..........		51150 93
Reserva para riesgos en curso..........		32000 —
		307767 36

Federico Posadas, presidente.— Antonio Porto, gerente. — Romeo Rusca, contador. — Vo. Bo. Cándido López de Neira, síndico.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*
E. 15 abril Nº 1987 v-15 abril

00315

Valentín Santa María Lda.

Banco de Hipotecas Edificación y Ahorros

Rivadavia 875.

Autorizado por Decreto del Gobierno de la Nación Argentina el 31 de Julio de 1913

Capital emitido 1a. Frac.	
Acc. preferidas	$ 500.000
Capital emitido 2a. Frac.	
Acc. ordinarias	$ 500.000 —
Total $	1.000.000 —
Capital subscripto 1a. Frac.	
Acc. preferidas	$ 500.000 —
Capital subscripto 2a. Frac.	
Acc. ordinarias	$ 500.000 —
Total $	1.000 000 —
Capital realizado 1a. Frac.	
Acc. preferidas	$ 257.622 40
Capital realizado 2a. Frac.	
Acc. ordinarias	$ 243 758 80
Total $	501.381 20

Balance mensual de saldos al 31 de Diciembre de 1919

DEBITO	$
Accionistas (cuotas a cobrar)	498618 80
Muebles y útiles	6990 88
Derecho de llave	114000 —
Propaganda	5470 75
Gastos generales	14332 61
Caja	65159 15
Comisiones	41990 —
Adelantos de comisiones	10621 04
Intereses y descuentos	703 85
Sueldos y salarios	9590 —
Obligaciones a cobrar	133 34
2a. hipoteca, calle Oro No 2571	8000 —
Estancia «La Luz»	614047 50
Casa calle Tandil No. 6056.	6000 —
2a. hipoteca O' Higgins No. 2567	9353 32
Sección propiedades	3922 15
Ganancias y pérdidas	168825 45
	1577758 84

CREDITO	$
Capital emitido	1000000 —
Eliseo V. Segura	560000 —
Acciones caducas	10560 —
Hipoteca Calle Tandil No 6056	4000 —
Propiedad O' Higgins No 2567	2638 84
Alquileres	560 -
	1577758 84

J. Z. Agüero Vera, presidente.— Valentín Santa María, director general.— E. Becerra, contador.— C. Quinzio, síndico

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. Esta publicación, no importa pronunciamiento sobre el estado de la sociedad que se halla sujeta a los resultados de las observaciones formuladas en los Exps. V: 8/918 y V. 6/919:

— *Diego González, Jefe.*

E 19 abril No1915 v 15 abril

00349

GALICIA Y RIO DE LA PLATA

(Compañía Argentina de Seguros contra Incendio

Buenos Aires: Cangallo 301

Autorizada en fecha 30 de Mayo de 1910

Capital autorizado	$ c/l 1.000.000 —
« subscripto .. «	« 1.000 000 —
« realizado .... «	« 400 000 —

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1919.— 2o. Trimestre.

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	600000 —
Caja y Bancos	224662 42
Propiedades inmuebles	544586 57
Títulos de renta y valores diversos	26160 —
Préstamos hipotecarios	285100 —
Mobiliario y material	3399 23
Diversos deudores	32036 88
Gastos de explotación	164155 69
Siniestros	50190 17
Cuentas de orden	40254 22
	1970545 18

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	452327 70
Siniestros pendientes	7562 24
Diversos acreedores	163816 43
Cuentas de orden	58171 02
Cuentas de explotación	288667 70
	1970545 18

Antonio Casanegra, presidente.— Adolfo Calzetta gerente. — L. Calvinho, contador. — F. García Olano, síndico.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.

E. abril 15 No 1980 v-abril 15

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llàmase a licitación pública que tendrá lugar el día 16 del corriente a las tres pasado meridiano, para la provisión de libros e impresos con destino a la Dirección Sanitarias (Sección Contralor de la leche) de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente No 30685 —D—1920 que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse.— Abril siete de 1920.—El secretario.

v-16 abril

Llàmase a licitación para la provisión de 70.000 lámparas eléctricas con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 16 del actual a las dos y treinta pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525. — Buenos Aires, Abril siete de 1920.—El secretario.

v-16 abril

Llàmase a licitación pública para el día 21 del corriente a las dos pasado meridiano, para la provisión de 1.372 chapas de nomenclatura, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Abril catorce de 1920.—El secretario.

v-21 abril

Llàmase a licitación pública para el día 21 del corriente a las dos y treinta pasado meridiano para la enajenación de 515.000 kilos de hierro viejo de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Abril catorce de 1920 —El secretario.

v-21 abril

Llàmase a licitación pública para el día 21 del corriente a las tres pasado meridiano para la renovación de la cubierta de asfalto por otra de madera de la calle Suipacha de Corrientes a Juncal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Abril catorce de 1920.—El secretario.

v-21 abril

Llàmase a licitación para la provisión de artículos de adornos.

Tendrà lugar el día 23 del actual a las dos pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525).—Buenos Aires, trece de Abril de 1920.—El secretario.

v-23 abril

Llàmase a licitación para la instalación de alumbrado público eléctrico en la calle Provincias Unidas desde San Pedrito hasta Murguiondo.

Tendrà lugar el día 23 del actual a las dos y treinta pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525).—Buenos Aires, trece de Abril de 1920.—El secretario.

v-23 abril

Llàmase a licitación para la provisión de postes con destino al alumbrado público.

Tendrà lugar el día 23 del actual a las tres pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525).—Buenos Aires, trece de Abril de 1920.—El secretario.

v-23 abril

Llàmase a licitación para la enajenación de 50.000 bolsas vacías.

Tendrà lugar el día 26 del actual a las dos pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525).—Buenos Aires, trece de Abril de 1920.—El secretario.

v-26 abril

Llàmase a licitación para la provisión de hielo durante el segundo cuatrimestre en curso.

Tendrà lugar el día 26 del actual a las dos y treinta pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525).—Buenos Aires, trece de Abril de 1920.—El secretario.

v-26 abril

Llàmase a licitación para la provisión de artículos de fundición.

Tendrà lugar el día 26 del actual a las tres pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525).—Buenos Aires, trece de Abril de 1920.—El secretario.

v-26 abril

Llàmase a licitación para la provisión de cien mesas de luz, según modelo 90, que se encuentra en la Administración de Suministros.

Tendrà lugar el día 26 del actual a las tres y treinta pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525).—Buenos Aires, trece de Abril de 1920.—El secretario.

v-26 abril

Departamento Nacional de Higiene

Llàmase a licitación pública para la provisión de un millón de kilos de leña, durante el año en curso y destinada a los servicios de esta Repartición.

Las propuestas se abrirán en el Despacho del señor Secretario el día quince de Abril a las tres p.m.—Pliego de condiciones: Sección Administrativa (Sarmiento 961) de 12 a 6 p.m.; sábados de 9 a 12m.—El secretario general.

v-15 abril

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llàmase por segunda vez a licitación pública por el término de ocho días, para la provisión de vestuario de invierno destinado al personal de uniforme de la Repartición. — Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de doce m. a seis p.m. todos los días hábiles y de nueve a.m. a doce m. los sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, calle Victoria número 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el quince del corriente a las dos y treinta pasado meridiano.—Buenos Aires, ocho de Abril de 1920.—Enrique Cibils, Vicedirector General de Correos y Telégrafos.

v-15 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública para la provisión de combustibles, comestibles y otros artículos de consumo, para el segundo cuatrimestre del corriente año y máquinas y material de tipografía y encuadernación, destinados al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 16 de Abril del corriente año a la 1 1/2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1920. — El Director Interino.

v- 16 abril.

Sociedad de Beneficencia

Llámase a licitación hasta el día 23 de Abril próximo, a las dos y treinta pasado meridiano, para la provisión de carnes y extras con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269 donde se abrirán las propuestas los días y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran.—La secretaría.

v-23 abril

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, Prov. de Córdoba. F. C. C. A.

Llámase a segunda licitación pública para la presentación de propuestas para la provisión de 800 toneladas de leña de algarrobo, 250 novillos en pie para consumo, 700 litros diarios de leche, y 110.000 kilos de harina de trigo «00», para pan, durante el segundo cuatrimestre de 1920.

La licitación pública se verificará en la Dirección del Asilo el día 29 de Abril de 1920, a la 1 p.m., en presencia de los interesados que concurran. — Las propuestas se abrirán en el orden establecido. — Por pliegos de condiciones y nóminas de artículos licitados, ocurrir a la Dirección del Asilo, en Oliva. — Marzo 29 de 1920. — El Director.

v 29 abril

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la construcción, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para ampliación de la Sección Mujeres del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, Provincia de Córdoba, constituídas por siete edificios y un pozo semisurgente.,

La licitación tendrá lugar el día cuatro del próximo mes de Mayo, a las tres pasado meridiano, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Belgrano 909 segundo piso, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de Córdoba, en la ciudad de este nombre. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.—Buenos Aires, Abril cinco de 1920.—La Inspección General Interina.

v-11 mayo

Ministerio de Hacienda

Licitación para la confección de uniformes de invierno para el personal de los Resguardos de la Capital, Rosario; La Plata y Policía Aduanera Terrestre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la confección de los uniformes de invierno destinados al personal de los Resguardos de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podràn consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de una a cuatro p.m. y los Sábados de nueve a once a.m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día veintiséis de Abril próximo a las tres p.m. en presencia del Escribano General de Gobierno.—El Inspector General de Rentas.

v-26 abril

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día veintiuno del corriente a las dos y media pasado meridiano, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Ley 8121—Crédito Argentino Interno 1911, fondo amortizante pesos 349.991 moneda legal.

Ley 9086—Empréstito Municipal de 1897, Nacionalizado, fondo amortizante pesos 109.073 moneda legal.

Ley 10.223—Crédito Argentino Interno a oro 1917, fondo amortizante pesos 87 089 oro sellado.

Ley 8.123—Internos de Obras Públicas de 1911, fondo amortizante pesos 499.700 oro sellado.

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en Paris, en el Banque de l'Union Parisienne y las propuestas que se dirijan a esta oficina deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.—Buenos Aires Abril cinco de 1920.—El secretario.

v-21 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRISION NACIONAL

Llámase a 2ª licitación privada la provisión al establecimiento, durante el mes de la fecha, de los artículos siguientes:

TEJIDOS y MERCERIA

400 frazadas de 2.10 x 1,60 y 2 100 gramos de peso, tipo militar.

800 metros lienzo doble ancho.

480 metros cotí para colchones doble ancho.

50 pares de broches para pantalones.

40 carreteles de hilo negro Nº 40 500 yardas, marca «Cadena» u otra buena

228 carreteles de hilo blanco Nº 40 idem, idem, marca «Cadena» u otra buena.

24 carreteles de hilo blanco Nº 16 idem, idem, marca «Cadena» u otra buena.

12 carreteles de hilo negro Nº 16 idem, idem, marca «Cadena» u otra buena.

24 carreteles de hilo negro Nº 50 idem, idem, marca «Cadena» u otra buena.

MATERIAL PARA COLCHONES

2.000 kilos de sostera marina o cerda vegetal o estopa.

La licitación se llevará a cabo el día 16 del cte. a las 3 p.m. en la Dirección del Establecimiento, Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, dirigirse a la Secretaría del Establecimiento cualquier día hábil de 12 a 6 p.m. — Buenos Aires Abril 9 de 1920. — El Secretario.

v.-16 abril

Llámase a licitación privada hasta el día quince del corriente mes de Abril a las tres pasado meridiano para la provisión al Establecimiento de los siguientes artículos:

GENERALES DE ALMACEN

Combustible y limpieza,

1.500 kilos de jabón amarrilo estacionado de primera.

216 panes de jabón Sapolio Morgán

360 trapos de piso de 60x60 buena clase.

360 repasadores de algodón de 60x60 buena clase.

72 tarros líquido Brasso Nº 12.

144 cepillos de piso de trevia, con cabo.

144 cepillos de mano de trevia tamaño grande.

24 ladrillos ingleses,

2 barricas de soda Cristal de 100 kilos cada una.

36 plumeros grises tamaño regular.

80 cajones de kerosene refinado con especificación de litraje.

3 cajones de alcohol desnaturalizado.

288 cajas de fósforos de 75.

24 paquetes de velas estearinas tamaño grande,

300 litros de acaroina en latas de veinte litros.

12 cepillos de trevia para limpiar caballos.

LEÑA DE QUEBRACHO COLORADO

60.000 (sesenta mil) kilogramos de leña de quebracho colorado «Campana», completamente seca, sin cáscara ni sámago, en tortas de veinte a treinta centímetros de alto, puesta sobre wagón en la estación Buenos Aires de la Capital Federal por entregas mensuales de veinte mil kilogramos.

PAN y GALLETA

43 kilogramos de pan francés, elaborado con harina doble cero, en piezas de trescientos gramos y

210 kilogramos de galleta, elaborada con harina cero, en piezas de cien gramos cada una ambos artículos de elaboración del día de la entrega que debe ser diaria, siendo susceptible de aumento o disminución las cantidades expresadas anteriormente. La cocción debe ser perfecta e higiénica y el artículo puesto en los locales de la Institución antes de las ocho antemeridiano.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

16 tablas de cedro paraguayo especial de 25.40 x 0,40 o 0,45 cm. y 4,50 largo.

8 tablas de cedro paraguayo especial de 19.06 x 0,40 o 0,45 cm. y 4,50 largo.

12 tablas de cedro paraguayo especial de 12.70 x 0,40 o 0,45 cm. y 4,50 largo.

8 tablas de cedro paraguayo especial de 50.80 x 0,40 o 0,45 cm. y 4,50 largo.

20 tablas de cedro pino Nº 7 de 25.40 x 0,305 x 4,877.

20 tablas de cedro pino Nº 7 de 19.06 x 0,305 x 4,877.

20 tablas de cedro pino Nº 7 de 12.70 x 0,305 x 4,877.

10 tablas de cedro pino Nº 7 de 38.10 x 0,305 x 4,877.

10 tirantes de tea de 76,20 x 101.60 x 5 metros de largo.

10 tirantes de tea de 76.20 x 76,20 x 5 metros de largo.

160 metros lineales de alfajías Spruce de 25,40 x 76,20.

6 barricas de portland de 180 kilogramos cada una.

5 metros cuadrados de azulejos blancos de 20 x 20 cm.

10 kilogramos de marmolería blanca

50 kilogramos de yeso blanco.

2000 kilos cal viva de Córdoba.

14 listones de tea de 25.40 x 50 80 de 5 metros de largo.

6 tirantes de tea de 76,20 x 152 40 de 5 metros de largo.

4 tirantes de tea de 76,20 x 152 40 de 4 1/2 metros de largo.

26 tirantes de tea de 76,20 x 76 20 de 3 metros de largo.

40 chapas de cinc de 6 o sea 1.829.

20 metros lineales de caballete de cinc.

SEMILLAS

200 gramos de achicoria de Génova.

5000 cabezas de ajos rodados.

300 gramos de apio blanco lleno.

300 gramos de apio de verdeo para cortar.

50 kilogramos de arvejas «Blschop».

300 gramos de canónigos.

100 kilogramos de Hanas Aguadulce.

200 gramos de lechuga Romana Hortelana.

300 gramos de salsifí blanco.

1000 gramos de zanahorias Montesa larga.

2000 kilogramos de alfalfa de la Pampa.

400 kilogramos de avena blanca del país.

20 gramos de pensamientos Odier variados.

20 gramos de miosotis Victoria.

20 gramos de clavel gigante de Niza.

20 gramos de alhelí gigante de Niza.

3 kilogramos de carozos de cerezos de Bulgaria.

ARTICULOS DE MERCERIA

1000 metros de lienzo asargado de 0.70 a 78 cm. de ancho.

34 gruesas de botones de hueso de 15 milímetros.

60 carreteles de hilo blanco Nº 50 marca «Cadena».

12 frascos de aceite de máquina.

24 agujas de máquina números 1 y 3.

150 paquetes de agujas de mano.

2000 frazadas para cama de una plaza, mezcla o lana.

1000 toallas de tamaño mediano, de algodón.

1000 pañuelos de mano de algodón.

200 metros de bramante.

500 cintos de cuero de 0.70 a un metro con hebilla.

ARTICULOS DE ZAPATERIA

70 kilogramos de suela de segunda.

30 kilogramos de descarne de primera.

15 kilogramos de descarne de segunda.

6 vaquetas blancas marca 5 «P».

3 kilogramos de clavos Nº 21

2 kilogramos de clavos Nº 20.

3 kilogramos de clavos Nº 15

3 kilogramos de clavos Nº 14

3 kilogramos de clavos Nº 13

3 paquetes de semillas Nº 7

3 paquetes de semillas Nº 8

6 cajas de ojalillos de color.

6 ovillos de hilo de cáñamo.

12 carreteles de hilo negro «Oso» Nº 5.

12 carreteles de hilo negro «Oso» Nº 6.

12 fracos de aceite de máquina.

4 paquetes de cerdas.

1 trincheta marca «Plantilla» para cortador.

4 pretales de suela reforzados.

10 caños de suela para formar tiros de cadena.

ARTICULOS DE LIBRERIA

36 lápices Faber 2 H.

12 lápices Faber fuertes.

3 raspadores de papel.

1000 hojas de papel para copias tamaño oficio.

1 colección de veinticinco cuadros de botánica, montados sobre cartón y con muestras naturales.

1 colección ídem, ídem de zoología montados sobre cartón (veinticinco cuadros).

1 colección de catorce cuadros para enseñanza agrícola.

1 colección de cuatro cuadros del sistema métrico.

1 colección de veinte cuadros de Física.

1 colección de doce cuadros de máximas morales, montados sobre tela y varillas.

1 colección de diez y seis cuadros de anatomía, montados sobre cartón.

1 colección de cincuenta piezas de minerales y rocas.

1 mapa mudo apizarrado de la República Argentina.

1 cuadro de las monedas argentinas.

1 pizarrón con pauta para música.

1 lámina con el escudo nacional de 0,56 x 0,76.

1 esqueleto humano.

Tablas de las cuatro operaciones 4 cuadros.

1 museo escolar industrial con las piezas más sencillas y prácticas.

1 ejemplar «Teatro Infantil» por Monner Sanz.

6 carpetas de pared.

6 cajas de compás de metal medianos.

1 ejemplar de Antología Patriótica Argentina, por B. L. Pleyret.

12 cuadros de patriotas argentinos (Belgrano, Moreno, Sarmiento etc.)

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles — Marcos Paz, Abril 8 de 1920. — FF. CC. Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v-15 abril

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento, durante los meses de Mayo y Junio próximos, de los artículos que se mencionan:

LECHERIA

12.976 litros de leche de vaca en condiciones de gordura y densidad reglamentaria.

1.043 kilos de manteca fresca.

CARNE

28.270 kilos de carne de vaca de primera libre de garrones y cogotes.

MERCADO

12.500 kilos de verdura fresca surtida.

147 docenas de fruta fresca de estación.

LECHERIA

67 kilos de aceite puro de oliva.

242 kilos de aceite oliva de primera.

200 kilos de aceite de segunda.

10 litros de alcohol desnaturalizado

3.105 kilos de arroz «Bremen».

57 kilos de arroz «Glacé».

397 kilos de arvejas secas, enteras.

110 kilos de azúcar R. Arg. en terrones.

766 kilos de azúcar «Tucumana» de primera.

1.600 kilos de azúcar «Tucumana» de segunda.

30 kilos de bacalao.

1.400 gramos de conserva de tomates en pasta.

1.400 gramos de hongos secos de primera.

36 litros de kerosene.

30 kilos de fariña.

410 kilos de garbanzos de primera.

483 kilos de grasa de vaca derretida de primera.

40 kilos de lentejas.

78 kilos de pimentón de primera.

442 kilos de porotos «Tapes».

16 kilos de queso «Goya» de fallar.

1.320 kilos de sal gruesa.

32 kilos de sal fina.

6.600 kilos de té Nº 500 u otra marca buena.

150 kilos de tocino de primera.

121 litros de vinagre de vino.

602 kilos de yerba.

1.860 kilos de jabón amarillo, en barras.

FIDEERIA

830 kilos de sémola de primera.

235 kilos de harina de maíz.

20 kilos de harina de trigo.

65 kilos de maíz pisado.

60 kilos de trigo pisado.

CAFE

66 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de primera.

150 kilos de café «Brasil», primera, molido.

300 kilos de café «Brasil», segunda, molido.

152 kilos de café «Brasil», primera en grano.

LIBRERIA

22 cajas de broches Nº 0 al 6.

1 caja de chinches.

4 resmas de papel doble oficio, 46 por 72.

2 resmas de papel Nº 296 de 45 por 72.

5 resmas de papel hilo, tamaño oficio.

2 resmas de papel tela, imitación, tamaño oficio.

2 resmas de papel rayado, tamaño oficio.

30 resmas de papel blanco, de envolver, «Barrilete».

70 hojas de papel secante, gris, tamaño (oficio) grande.

8 frascos de tinta «Sthephens» común, de un litro.

1 frasco de tinta «Sthephens» copiar, de un litro.

7 cajas de plumas «Leonard» de 144 Nº 516.

4 cajas de plumas «Perry» de 144 Nº 341.

2 docenas de lápices «Faber» Nº 3.

2 docenas de lápices «Venus» Nº 3.

1 docena de lapiceras para oficinas.

1 docena de frasquitos goma líquida.

1 docena de goma circulares.

600 sobres en blanco de oficio.

500 sobres comerciales para cartas.

200 cuadernos rayados.

100 cuadernos doble raya.

1 cinta de copiar para máquina «Underwood».

1 cinta de copiar para máquina «Ideal».

PANADERIA

10.920 kilos de harina de trigo «O».

10.920 kilos de harina de trigo «Especial».

COMBUSTIBLE

52.000 kilos de leña hachada, quebracho colorado.

60.000 kilos de leña Campana, quebracho colorado.

FERRETERIA

10 docenas de juegos de cubiertos de madera.

700 kilos de soda cristal.

300 kilos de bolsas de arpillera usadas.

26 docenas de trapos de piso de 53 por 58.

5 docenas de ladrillos ingleses.

4 docenas de zapolios.

4 docenas de frascos «Brillant. Belga» 1/4 pot.

2 plumeros, buena clase, tamaño mediano.

6 latas de cera nogal para pisos.

2 docenas escobillones piazabal, con cabo.

1 docena de cepillos con cabo.

1/2 docena de cepillos de mano de paja.
1 docena de zuecos para baldeo planta madera.
1 pava de tres litros.
220 litros de acaroína.
1 lata de 18 litros de bencina.
10 litros de aceite «Mobiliol» grueso.
1 litro de ácido muriático.
6 peines de asta.
10 kilos de clavos de 0.06.
10 kilos de clavos de 0.05.
5 kilos de clavos de 0.04.
5 kilos de clavos de 0.07.
3 kilos de bulones para madera de 0,006 por 0,045.
5 kilos de cola francesa.
5 kilos de cola del país.
24 triángulos de 0.075.
1 docena de lápices para carpinteros, marca «Cañón».
18 litros de aceite de lino cocido.
5 kilos de estaño virgen.
20 kilos de plombagina.
4 tarros de albayalde «Pajarito».

ARTICULOS DE ELECTRICIDAD

100 lámparas de 16 bujías 220 v. fil. metal. «Philips».
30 lámparas de 32 bujías 220 v. fil. metal. «Philips».
30 lámparas de 100 bujías 220 v. fil. metal. «Philips», 1 2 watt.
10 lámparas de 200 bujías 220 v. fil. metal. «Philips» 1 2 watt
100 metros de cordón flexible bipolar de 0.001 de 500 w.
6 pilas secas «Helleseu».
6 tapones fusibles para cambiar el plomo hasta 50 amperes.
1 kilo de alambre de capanilla aislada con 2 trenzas parafinadas.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

1.000 kilos de cal de Córdoba en piedra.
3 barricas de tierra Romana de 180 kilos c/u. marca «Bandera Sueca», u otra aprobada por las O. S. de la Nación.
20 tablas de pino Paraná de 0.0025 x 0.305 x 4.270.
15 metros de alfajías de 0.04 x 0.075.

TEJIDOS

228 metros de paño gris obscuro para capotes.
48 metros de paño azul marino para capotes.
272 metros de paño gris para uniformes,
63 metros de paño azul marino para uniformes,

MERCERIA

124 metros de raso.
185 metros de tartan doble ancho.
25 metros de sutach dorado.
75 metros de loneta para bolsillos.
124 pares de broches para pantalones.
124 hebillas para pantalones.
124 pares de broches para blusas.
750 botones para tiradores.
750 botones para pantalón.
1 kilo de algodón para hilvanar.
1 caja de tiza de colores, surtida.
500 agujas de mano Nº 4, 5, 6 y 7.
100 agujas de máquina «Singer» Nº 2
90 metros de crin para mangas.
124 pares de broches para capotes.
15 docenas de carreteles de seda cordonet Nº 3 de 30 mts.
124 metros de percalina para mangas.
175 metros de percalina negra.
248 metros de entretela.
29 metros de paño verde.
1.240 botones dorados grandes.
22 docenas de carreteles de hilo negro Nº 40 500 yds. «Cadena».
5 docenas de carreteles de hilo negro Nº 16 500 yds. «Cadena».

FARMACIA

1 kilo de aceite de bacalao.
1 kilo de aceite de ricino.
30 gramos de aceite gris.
1 kilo de ácido bórico en polvo.
250 gramos de ácido cítrico,
1 litro de agua de azahar.
2 litros de agua oxigenada.
1 docena alfileres de gancho.
20 kilos de algodón hidrófilo.
250 gramos de alquitrán vegetal.
250 gramos de antipirina.
250 gramos de aspirina.
500 gramos de benzoato de soda.
3 kilos de bicarbonato de soda.
500 gramos de bromuro de potasio.
100 cajas de viruta grandes.
500 gramos de carbonato de magnesio.
250 gramos de cáscara sagrada en polvo.
500 gramos de citrato hierro amoniacal.
100 gramos de cloral hidrato.
250 gramos de cloroformo común.
3 ampollas de cloroformo anestésico.
200 corchos de tamaños medianos y pequeños.
250 gramos de creosota vegetal.
100 gramos de dionina.
30 gramos de ergotina Bonjean.
100 gramos de ergotina según Ivon.
5 litros de esencia de trementina.
500 gramos de éter sulfúrico
250 gramos de extracto flúido bálsamo Tolú.
250 gramos de extracto flúido poligala.
250 gramos de extracto flúido ratania.
8 piezas de gaza hidrófila.
8 piezas de género para vendas.
2 litros de glicerina.
100 gramos de glicerofosfato de hierro.
50 gramos de guayacol absoluto.
250 gramos de iodo metálico.
500 gramos de ioduro de potasio.
100 gramos de ipeca en polvo.
5 docenas de jabones.
6 kilos de magnesia calcinada.
50 gramos de mentol.
50 gramos de nitrato de plata cristalizado.
250 gramos de nitrato de potasio.
100 gramos de opio en polvo.
5 gramos de óxido amarillo de mercurio.
1 kilo óxido de zinc.
1 paquete papel de filtro Nº 33.
250 gramos de permanganato de potasio.
1 kilo de pomada mercurial doble.
500 gramos de salicilato de metilo.
500 gramos de salicilato de soda.
250 gramos de salol.
6 cajas sellos Nº 1.
3 cajas sellos Nº 2.
1 kilo subnitrato de bismuto.
100 gramos de sulfato de potasio.
100 gramos de sulfato de quinina.
15 kilos de sulfato de soda común.
6 suspensores.
7 kilos de talco de Venecia.
100 gramos de tiocol.
100 gramos de timol.
6 varillas de vidrio.

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 19 del corriente a las 3 p.m., en la Dirección del Establecimiento (Pasco 2113), en presencia de los interesados que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría todos los días hábiles de 12 a 5 p.m., a excepción de los sábados que se atenderá de 9 a 11 a.m. — Prisión Nacional, Abril 14 de 1920. — El Secretario.

v-19 abril

Consejo Nacional de Educación

Llamase a licitación pública por el término de quince días, a partir del cinco de Abril próximo para la construcción del edificio escolar de Zapala (Neuquén) de conformidad al plano, cómputos métricos y pliego de condiciones, hasta la completa terminación del edificio, entregando el Consejo sobre vagón en Estación Zapala (F. C. S.), los materiales que figuran en la planilla respectiva; lo que podràn consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hàbiles de doce a seis p.m., con excepción de los sàbados que deberàn hacerlo de nueve a doce m.

La apertura de las propuestas, que deberàn ser presentadas por duplicado, escritas a màquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrà lugar el día 19 de Abril próximo a las dos p.m. en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrà también lugar en Neuquén y Zapala (Neuquén), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.—El Secretario General.

v-19 abril.

Llàmase a licitación pública por el término de quince (15) días, dada la urgencia del caso, para la instalación de alumbrado y llamadores eléctricos en el edificio que ocupa la Escuela número tres del Consejo Escolar noveno, sito en la calle Charcas número 2254/56, de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura, que podràn consultar los interesados todos los días hàbiles de doce a seis pasado meridiano, a excepción de los sàbados que lo haràn de nueve a doce meridiano.

La apertura de las propuestas, que deberàn ser presentadas escritas a màquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrà lugar el día veintisiete del corriente a las dos pasado meridiano.—El secretario general

v-27 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 5 de Abril del corriente año, para la construcción del edificio para la escuela nacional Nº 155 de San Martín de las Escobas (Santa Fe), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de 12 a 6 de la tarde, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 de la mañana.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley tendrá lugar el día martes 4 de Mayo próximo a las dos p.m., en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santa Fe capital de la provincia del mismo nombre abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v-4 mayo

Pliego de condiciones para la provisión de textos de lectura para el curso escolar de 1921.

1º Escala oficial de precios para la venta al público y al Consejo de los textos que han de usar las escuelas de su dependencia durante el año 1921.

1er. grado: al Consejo pesos 0,50; al público pesos 0,60.
2º grado: al Consejo pesos 0,60; al público pesos 0,75.
3er. grado: al Consejo pesos 0,75; al público pesos 1,00.
4º grado: al Consejo pesos 1,00; al público pesos 1,30.
5º grado: al Consejo pesos 1,30; al público pesos 1,70
6º grado: al Consejo pesos 1,30; al público pesos 1,70.

2º En la escala oficial de precios aprobada, no està incluído el de los carteles complementarios de los métodos de lectura, por los que se daràn precios por separado y sólo para las ventas al Consejo.

3º Los precios màximos fijados en la escala oficial, se entenderà que corresponden a la obra completa o sea a la colección completa de los volúmenes que integren el método para cada grado.

4º Los textos ofrecidos, dentro de la mayor sencillez requerida para su mayor abaratamiento deberàn reunir todas las condiciones materiales indispensables y que los hagan adecuados para la enseñanza, sin lo cual no seràn tomados en cuenta.

5º En igualdad de precios se darà preferencias al texto que reuna mejores condiciones materiales.

6º A los efectos de los artículos anteriores, los autores, editores o vendedores presentaràn sus solicitudes respectivas en la Dirección Administrativa dirigidas al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación y escritas en el papel sellado correspondiente, hasta el día quince de Mayo del corriente año, debiendo acompañar dos ejemplares de los libros cuyos precios proponga.

7º Los autores, editores o vendedores se obligan a mantener sus propuestas por el término de sesenta días y el Consejo, a su vez, a pronunciarse respecto de su aceptación o rechazo dentro del mismo término.

8º Los autores, editores o vendedores se comprometen a entregar la totalidad de los ejemplares de los textos que se les adjudicare dentro de los siguientes plazos màximos, sin perjuicio de efectuar antes de los mismos, entregas parciales:

Antes del 15 de Diciembre de 1920, los textos destinados a las escuelas de Territorios y Provincias.

Antes del 15 de Enero de 1921, los destinados a las escuelas de la Capital

Por su parte, el Consejo se obliga a expedir las órdenes de compra correspondientes, antes del cinco de Agosto del corriente año.

9º Es obligación de los autores, editores o vendedores de los textos autorizados, estampar en la caràtula de los mismos, en lugar visible, el precio autorizado para la venta al público, pudiendo el Consejo, si se comprobare que la venta se efectúa a mayor precio, dejar sin efecto la autorización.

10. El Consejo se reserva el derecho de tomar o no en consideración las propuestas obtenidas de acuerdo con esta resolución.

11. Los vendedores quedaràn obligados a depositar en garantía del cumplimiento del compromiso con el H. Consejo, por lo menos el diez por ciento del importe de los libros que se les adjudique.—El Secretario General.

v-15 mayo

Llàmase a primera licitación privada por el término de cinco días desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este Establecimiento durante los meses de Mayo y Junio de los artículos de uso y consumo detallados a continuación:

Almacén:

40 kilos de aceite oliva Buitone o Sasso.
12 kilos queso Reggiano.
1/4 kilo de hongos secos de primera.
2 kilos té número 500 en paquetes.
8 kilos aceitunas en salmuera «El Bombero».
2 kilos yerba T. L.
10 tarros champiñones al natural.
10 tarros atún en aceite.
5 kilos de té Ceylàn.
20 kilos de aceite de primera.
1 cajón de sapolio Morgan.
200 litros vino Mendoza, Toro o similar.

Leche:

650 litros màs o menos de leche de la densidad y gordura de ordenanza

Carne, pescado, aves y huevos

650 kilos màs o menos de carne de vaca especial, de primera, a elegir entre cuadril, nalga o falda.
80 kilos de ternera a elección.
60 kilos de pescado fresco a elección.
10 kilos tocino salado «panceta».
10 kilos lengua de vaca especial, completamente limpia.
30 kilos de cerdo a elección.
120 docenas de huevos frescos.
60 pollos sanos y gordos, vivos, o el equivalente en otras aves.

Pan, harina y factura

500 kilos màs o menos de pan de primera en panes franceses de cien gramos cada uno.
60 kilos harina de primera.
31 kilos de factura.

Combustible:

6.000 kilos de quebracho colorado, libre de mezcla, hachado en trozos de veinte centímetros puesto en la carbonera.

Lavado y planchado de ropa:

250 blusas.
100 colchas blancas.
100 cuellos.
100 camisas de color.
50 camisas de plancha.
20 cobijas.
100 camisetas.
100 calzoncillos.
150 delantales blancos y azules.
180 fundas.
30 guardapolvos.
200 pares de medias.
20 manteles.
200 pañuelos de mano.
80 pantalones.
250 sàbanas.
150 servilletas.
200 toallas de mano.
30 toallas de baño.

Si para alguno de los rubros se presentara una sola propuesta, esta Dirección harà la adjudicación si por sus precios la juzgara conveniente.

Las propuestas seràn abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día quince de Abril a las cuatro pasado meridiano y deberàn ser presentadas de acuerdo en un todo al decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demàs datos en la secretaría de este Instituto, Avellaneda 1825.—Buenos Aires, Abril 9 de 1920.—El Director.

v-15 abril

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 19 del corriente a las tres y treinta de la tarde, la confección de 4 uniformes con capas para oficiales, 95 uniformes e igual número de capotes para tropas, empleando en la confección de los referidos uniformes y capas, materiales iguales a los modelos existentes en el referido Establecimiento, donde los interesados podrán observarlos todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. — Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secre-

taría de la Penitenciaría Nacional donde pueden retirarlo los interesados todos los días a las horas antes indicadas.

La adjudicación se hará aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieve a los intereses del Establecimiento. — Carlos R. Turdera, secretario.

E. 15 abril v. 19 abril.

Llámase a licitación privada para el día 19 del corriente a las tres de la tarde la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan. — Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. — Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección resultare conveniente a los intereses del Establecimiento. — Expediente 24 M.

92 resmas de papel obras 74/110 de 35 kilos.
200 pliegos de cartulina 56/76 de 40 kilos color gris obscuro.
550 pliegos de papel 74/110 de 50 kilos.
30 kilos de bastardilla C. 10 Romano de la Casa Curt Berger.
5 kilos de tinta Lorilleux.
15 kilos de 1/2 cuadratines de cuerpo 10.
10 cajas de hilo Oso crudo No 5.
45 metros de tela color café claro chagrinada.
12 kilos de cola francesa.
1 kilo de hilo acarreto.
2 kilos de purpurina oro rico No 3.
100 gramos de nitrato de plata.
Carlos R. Turdera, secretario.

E. 15 abril v. 19 abril.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 16 de Abril próximo a las tres p.m., por el servicio de acarreos necesarios a esta Dirección General de Administración desde el día 1º de Mayo de 1920 hasta el 31 de Diciembre del año 1921.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m., calle Paseo Colón número 1407. —(Fdo.): Claudio Rosales, Coronel-Secretario interino.

v-16 abril

Llámase a licitación pública para el día 16 de Abril próximo a las tres p.m., por el servicio de acarreos necesarios a esta Dirección General de Administración desde el día 1º de Mayo de 1920 hasta el 31 de Diciembre del año 1921.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m., calle Paseo Colón número 1407 —(Fdo.): Claudio Rosales, Coronel-Secretario interino.

v-16 abril

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 30 del corriente hasta las 2.30 h.p.m. para la provisión de artículos destinados al depósito de Equipos, entre los cuales hay 80.000 metros paño, 120.000 metros lienzo, 95.000 metros loneta blanca, 600.000 botones 50.000 metros brin azul 35.000 pares borceguíes 28.000 cepillos, 54.000 pares medias 26.000 toallas y otros artículos.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El Tesorero.

v-30 abril

Llámase nuevamente a presentación de propuesta para el día 4 de mayo próximo hasta las 2 h. p. m. para la provisión de artículos destinados a los depósitos de Ferretería y Naval, entre los que figuran: 7.000 kilos aceite tipo D. T. E. Heavy, 4.000 tipo Móvil Oil A., 1.000 kilos pintura chocolate; 2.000 kilos pintura patente; 1.000 kilos secante en polvo, 3.300 pinceles, 200 kilos goma en plancha; artículos de librería, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El secretario.

v-4 mayo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 14 de Mayo próximo hasta las 2 h. p.m., para la provisión de carne fresca, pan y galleta a los buques y Reparticiones de la Armada, durante el segundo semestre del corriente año y en las zonas que a continuación se indican:

Carne y pan — Capital, Río Santiago y Hospital Naval de La Plata. — Carne — Puerto Militar — Pan Zárate y galleta en la División Suministros de ésta.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El secretario.

v-14 mayo.

Ministerio de Agricultura

Licitación pública para la venta de 7.400 regaderas

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha de esta publicación, para la venta de 7.400 regaderas más o menos o las que resultaren en mal estado, existentes en el Depósito de Materiales de Defensa Agrícola en Rosario (Santa Fe).

Las propuestas deberán presentarse en un sello de cinco pesos, acompañando una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Agricultura y Defensa Agrícola equivalente al tres por ciento del valor total de la propuesta y ello en pliego cerrado y lacrado, con la firma del proponente.—El interesado de la propuesta aceptada deberá reforzar dicho depósito hasta el cinco por ciento del valor de la misma, en garantía de la compra, depósito que perderá si no se retirara el material, dentro de los quince días de aprobada la compra.

Las propuestas se abrirán el día diez de Mayo próximo a las tres pasado meridiano en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, calle Paseo Colón y Carlos Calvo, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas.—Buenos Aires, Marzo de 1920.—Juan F. Baldassare' Director General.

v-3 mayo

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la confección y provisión de noventa y ocho uniformes de invierno para el personal de servicio del Ministerio de Obras Públicas.

Las bases de licitación y pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Subsecretaría del Ministerio, 1ª Sección, Casa de Gobierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo a las 16 hs. 30 minutos en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Abril doce de 1920.

v-14 mayo

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con las bases que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de una a cinco pasado meridiano, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación se reciben propuestas hasta el cuatro de Junio próximo a las tres pasado meridiano, día que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, nueve de Abril de 1920.—José I. Goñi, secretario.

v-3 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de material vítreo, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 19 de abril próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v- 17 abril

Se llama a licitación para la provisión de (2) dos camiones automóviles, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 23 de Abril próximo a las 3 p.m. en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1920D. — José I Goñi, secretario.

v 22 abril.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el 12 de mayo a las 3 p.m., para la adquisición de tres bombas «Duplex» a vapor para presión hidráulica, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, febrero 20 de 1920. —

v-12 mayo

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día veintisiete de Abril próximo a las tres p.m. para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ferrari al de San Vicente a Ranchos, zona del Ferrocarril del Sud, Provincia de Buenos Aires

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.—Buenos Aires, Marzo veintinueve de 1920.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las tres pasado meridiano, para la provisión de caños de cemento armado con y sin enchufe; con destino a las obras del camino de Recalde a General Alvear, zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575, Buenos Aires, Marzo 21 de 1920.

v-19 abril

Llámase a licitación pública para el día 7 de Mayo próximo, a las quince horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Timote a Carlos Tejedor y de Carlos Tejedor a Santa Inés, en la zona de influencia del Ferrocarril Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.—Buenos Aires, Abril ocho de 1920.

v-7 mayo

Dirección General de Arquitectura

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día catorce de Mayo de 1920, a las tres pasado meridiano, para adjudicar la demolición del edificio exsucursal del Banco Español, ubicado en la esquina de las calles Pedro Mendoza y Vieytes (Capital Federal). Planos, cómputos métricos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura (Lima, 287).—Buenos Aires, 15 de Abril de 1920.

v-14 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día diez y nueve de Abril a las cuatro pasado meridiano para el suministro de diez mil toneladas de carbón tipo Cardiff, que responda a las condiciones que establece el pliego respectivo que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de una a cinco pasado meridiano.—Buenos Aires, Abril 9 de 1920.

v-19 abril

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Ventura Nagera o Ventura Niágara» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril siete de 1920. —El secretario.

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Silvestre Koisz», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, ocho de Abril de 1920.—El secretario.

v-14 mayo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Ferreyra de Loiso, por sí y su hija menor doña Rosario Haydée Loiso, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Lucas Loiso.—Buenos Aires, Abril diez de 1920.—El prosecretario.

v-22 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Sorzoli de Fabrisio, por sí y su hijo menor don Eduardo Marcos Fabrisio, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Juan Fabrisio. —Buenos Aires, Abril diez de 1920.—El prosecretario.

v-22 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «Miguel Gallego» que debe apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo), de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1920. — El Secretario.

v-24 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Labombardi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1920.—El secretario.

v-27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «José Gutiérrez», que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1920.—El secretario.

v-26 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Edmundo Luis Gailhard Sansus», que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1920.—El secretario.

v-26 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Raúl Migoya, para el menor don José María Migoya y por sí doña Petrona Migoya, en su carácter de hijos legítimos del ex-jubilado don Alejandro José Migoya.—Buenos Aires, Abril nueve de 1920. —El prosecretario.

v-20 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Nazaret Mujica de Placeres, en su carácter de madre del exempleado de la Aduana de la Capital, don

Pedro Placeres.—Buenos Aires, Abril nueve de 1920. — El pro-secretario.

v-20 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Filomena Améndola de Caruso, por sí y sus hijos menores doña Isolina Delia, doña Nélida Ofelia, doña María Teresa, doña María Josefa y don Juan Severo Caruso y por sí doña Clorinda, doña Celina Clotilde y doña Hilda Severina Caruso, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Juan Caruso.—Buenos Aires, Abril nueve de 1920.—El prosecretario.

v-20 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don José Eduardo López, en representación de los menores doña María Elena, doña Amalia y doña Rosa Curcio, en su carácter de hijas legítimas del ex-jubilado don Juan Curcio.—Buenos Aires, Abril nueve de 1920.—El prosecretario.

v-20 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Pedro Montaño», que debe apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1920.—El secretario.

v-26 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don ANTONIO FERNANDEZ que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1920.—El secretario.

v-29 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Angel Alvarez Benítez», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1920.—El secretario.

v-29 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Atienza», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Marzo 31 de 1920. — El Secretario.

v-7 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Pablo Gómez», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1920.—El secretario.

v-30 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «C. González B.» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1920.—El secretario.

v-16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «José Ronzoni», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo diez de 1920.—El secretario.

v-19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «Mauricio Schwartz» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo once de 1920.—El secretario.

v-19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «Ramón Ramos», que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1920.—El secretario.

v-22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Francisco Tallan», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril siete de 1920.—El secretario.

v-12 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Felisa Morales de García por sí y sus hijos menores doña Juana María, don Eduardo, doña Teresa María, doña Ana María y don Luis Eugenio García, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Escribiente de los Tribunales de la Capital don Eulogio Teófilo García.—Buenos Aires, Abril seis de 1920.—El Prosecretario.

v-16 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Catalina Villagra de Guiol, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Antonio Guiol.—Buenos Aires, Abril seis de 1920.—El secretario.

v-16 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña María Cles de Cuadra, por sí y su hija menor doña María Tomasa Elena Cuadra, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-ordenanza de la Aduana de la Capital, don Cirilo Cuadra.—Buenos Aires, Abril seis de 1920.—El prosecretario.

v-16 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Herminia Llave Do Santo de Oviedo, por sí y sus hijos menores don Victoriano y don Jorge Oviedo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Felipe Oviedo.—Buenos Aires, Abril seis de 1920.—El secretario.

v-16 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don César Raggio, en su carácter de padre de la ex-Maestra de 1ª Categoría de la Escuela número 1 del Consejo Escolar 6º, doña Rosa Raggio.—Buenos Aires, Abril seis de 1920.—El secretario.

v-16 abril

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los Señores Ortíz y Compañía y Fortunato Tobia, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación las sumas de pesos 3.378,07 y pesos 220,17 m/n. que adeudan al Fisco en concepto de reparos aduaneros debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada repartición un sello valor de pesos 12 m/n. cada uno, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El secretario.

E 31 marzo S/pp. v 14 abril $ 20 m/n.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, a don «Domingo Mendoza», para que concurra ante la Secretaría de la mencionada Repartición a responder del cargo valor de $ 410 m/n., que le ha sido formulado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1920. — El Secretario.

E. abril 13 S/p.p. abril 23

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 2331 D. o 227 A. o 527 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

En diamante 3574, s/número, 10 rollos, vapor Moutara, paquete 1349, fecha de entrada Julio 17 de 1919; s/marca, s/número, 3 barricas, vapor se ignora; s/marca, s/número, 1 bolsa, vapor se ignora; Acurcha, s/número, 1 bolsa, vapor se ignora; Puruma, s/número, 4 bolsas vapor se ignora. — El Jefe.

v-24 abril.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1 U. o 1 U. o 1 U. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca A., s/número, 3 bolsas, vapor Treu, paquete 196, fecha de entrada Agosto 16 de 1918. — El Jefe.

v-24 abril.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallar y correspondientes al Expediente Nº 188 D. o 187 A. o 54 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, s/número, 45 piezas fierro vapor se ignora; marca A. L., s/número 1 atado, vapor se ignora; marca B. B. abajo s. m., s/número, 2 barricas, vapor se ignora. — El Jefe.

v-24 abril.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 94 C. o 260 A. o 52 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Dario Buzzaconi, s/número, 1 casco, vapor se ignora; marca P. C., s/número, 8 cajones, vapor se ignora. — El Jefe.

v-24 abril.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 21 D. o 303 A. o 60 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca S. B., número 501, 1 caja, vapor se ignora; marca M. H., s/número, 2 bolsas, vapor se ignora; marca H., s/número, 5 bolsas, vapor se ignora; s/marca, s/número, 2 piezas, vapor se ignora; s/marca, s/número, 1 barrica, vapor se ignora. — El Jefe.

v-24 abril.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a ciento cuarenta y dos (142) candados y doscientas cincuenta (250) llaves para los mismos; que le fueron secuestrados a un sujeto que logró fugar el día catorce de Febrero del corriente año, a tomar intervención en el expediente número 79, letra C., del corriente año, que se sigue por ante la oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía, si no comparecieran en el término fijado.—Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 8 de 1920.

El Jefe.

v-15 abril

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a comparecer por ante la oficina del suscrito, a todos los que se consideren con derecho a treinta y cinco (35) kilos de tabaco, que se encontró abandonado en el interior del puerto el día 1º de Octubre ppdo., bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no comparecieran dentro del término fijado, por cuya mercadería se tramita el expediente número 20, letra M., del año 1920.—Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril ocho de 1920.

El Jefe.

v-15 abril

A los efectos dispuestos por el artículo 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Jana Najaba, Jbo York, Sado Yachiani y Italo Masato, que se ha dictado resolución definitiva en el expediente número 50, letra A., año 1920; que se seguía por introducción clandestina de mercaderías, cuya parte dispositiva dice: «Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería secuestrada, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales. Notifíquese por cédula y edictos a las partes y consentida a Liquidaciones a sus efectos.—Asesoría y Sumarios, Marzo 24 de 1920», lo que se hace saber por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería.—Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril nueve de 1920.

El Jefe.

v-15 abril

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto a «Angelo Concogni», y a todos los que se consideren con derecho a cinco (5) tarros de hongos en aceite y dos (2) tarros de salsa de tomate, a tomar intervención en el expediente número 45, letra R., del corriente año, que se sigue por ante la oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía, si no comparecieran en el término fijado.—Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 9 de 1920.

El Jefe.

v-15 abril

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto a «Casalino Pietro», y a todos los que se consideren con derecho a ciento tres (103) termómetros que le fueron secuestrados al referido señor, a tomar intervención en el expediente número 71, letra B., del corriente, que se sigue por ante la oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía, si no comparecieran en el término fijado.—Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril nueve de 1920.

El Jefe.

v-15 abril

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital con Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente dé Encomiendas Postales Nº 47 E. ó 15 E. o 3 E., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca Doncet y Cía. número de encomienda 127243/45, 2 bultos, número de póliza 72319, fecha de entrada 1910; marca M. Le Ki, número de encomienda 58586, un bulto, número de póliza 37148, fecha de entrada 1917; marca Andrés Vera, número de encomienda 27967, un bulto, número de póliza, 17125, fecha de entrada 1917; marca Andrés Vera, número de encomienda 27981, un bulto, número de póliza 17126, fecha de entrada, 1917; marca Paul Gurtoff, número de encomienda 84439, un bulto, número de póliza 47529, fecha de entrada, 1916; marca R. Gaillard, número de encomienda 9623, un bulto, número de póliza, 6403, fecha de entrada, 1918; marca E. Parisi, número de encomienda 6[illegible]53, un bulto, número de póliza 3896, fecha de entrada, 1919; marca Amadeo Mercante, número de encomienda 6[illegible]755, un bulto, número de póliza 5[illegible]651, fecha de entrada 1919; marca J. M. Pardal, números de encomienda 38532/33, dos bultos, número de póliza 28632, fecha de entrada 1919; marca Alejandro Pansirenas, número de encomienda 7805, un bulto sin póliza, fecha de entrada 1919; marca, Pedro Goyeneche, número de encomienda 16245, un bulto, sin póliza, fecha de entrada 1917; marca Leopoldo Berger, n. de encomienda 630[illegible]0 un bulto sin póliza, fecha de entrada 1917; marca A. Cerini, numero de encomienda 63457, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1917; marca Carlos Eockel, número de encomienda 247443, un bulto sin póliza, fecha de entrada 1917; marca Mauricio Tarsarky, número de encomienda 51880, un bulto sin póliza, fecha de entrada 1918; marca T. Hoffmann, número de encomienda 7678, un bulto, sin póliza, fecha de entrada 1919; marca José M. Lorenzo, numero de encomienda 2903, un bulto sin póliza, fecha de entrada 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, 36731, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, 36732, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, 36733, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, 36734, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, 36735, un bulto sin póliza, fecha de entrada 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, [illegible]6[illegible]77, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, 36583, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, 36584, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, numero de encomienda, 42470, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, 42451, un bulto sin póliza, fecha de entrada 1919; marca P. E Sihandez, número de encomienda, 65098, un bulto, número de póliza, 49833, fecha de entrada, 1919; marca H. Schoffeld, número de encomienda 70883, un bulto, sin póliza, fe- póliza 58302, fecha de entrada. 1919; marca Pasman y Cía, número de encomienda70883, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda 1188, un bulto, numero de póliza 4645, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1189, un bulto, número de póliza 464[illegible], fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1190, un bulto, número de póliza 4649, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1191, un bulto, número de póliza 46[illegible]7. fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1192, un bulto, número de póliza 4614, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1193, un bulto, número de póliza 4610 fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1195, un bulto, número de póliza 46[illegible]7, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1196, un bulto, número de póliza, 4[illegible]63, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1197, un bulto, número de póliza 4651, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1198, un bulto, número de póliza 4614, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1199, un bulto, número de póliza 4616, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1200, un bulto, número de póliza 4632, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1201, un bulto, número de póliza 4631, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1202, un bulto número de póliza 4692, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1203, un bulto, número de póliza 4713, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1204, un bulto, número de póliza 4633, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1205, un bulto, número de póliza 462[illegible], fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1206, un bulto, número de póliza 4724, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1207, un bulto, número de póliza 4721, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1208, un bulto número de póliza 4670, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1209, un bulto, número de póliza 472[illegible], fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1210, un bulto, número de póliza 4711, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1211, un bulto, número de póliza [illegible], fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1212, un bulto, número de póliza 4723, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1213, un bulto, número de póliza 4712, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1214, un bulto, número de póliza 470[illegible], fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1215, un bulto, número de póliza 4714, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1216, un bulto, número de póliza 4698, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1217, un bulto, número de póliza 4699, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1218, un bulto número de póliza 4605, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1219, un bulto, número de póliza 46[illegible]5, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1220, un bulto, número de póliza 4656 fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1221, un bulto, número de póliza 4658, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1222, un bulto, número de póliza 4624, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1223, un bulto, número de póliza 4633, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1224 un bulto, número de póliza 4635, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1225, un bulto, número de póliza 463[illegible], fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1226, un bulto, número de póliza 4715, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1227, un bulto, número de póliza, 4654, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1228, un bulto, número de póliza 46[illegible]7, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1229, un bulto, número de póliza 4594, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1230, un bulto, número de póliza 4716, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1231, un bulto, número de póliza 4656, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1232, un bulto, número de póliza 47[illegible]0, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1233, un bulto, número de póliza 4638, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1234, un bulto, número de póliza 4[illegible], fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1235, un bulto, número de póliza 4718, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1236, un bulto, número de póliza 4717, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1237, un bulto, número de póliza 4623, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1238, un bulto, número de póliza 4695, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1239, un bulto, número de póliza 4655, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1240, un bulto, número de póliza 46[illegible]7, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1241, un bulto, número de póliza 4693, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1242, un bulto número de póliza 462[illegible], fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1243, un bulto, número de póliza 4[illegible]2, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1244, un bulto, número de póliza 462[illegible], fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1245, un bulto, número de póliza 4527, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1246, un bulto, número de póliza 4[illegible]2[illegible], fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1247, un bulto, número de póliza 46[illegible]7, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1248, un bulto, número de póliza 46[illegible]1, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1249, un bulto, número de póliza 4639, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1250, un bulto, número de póliza 46[illegible]0, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1251, un bulto, número de póliza 4451, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2320, un bulto, número de póliza 46[illegible]0, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2321, un bulto, número de póliza 46[illegible]1, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2322, un bulto, número de póliza 46[illegible]3, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2323, un bulto, número de póliza 46[illegible]2, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2324, un bulto, número de póliza 4603, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2325, un bulto, número de póliza 460[illegible], fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2326, un bulto, número de póliza 4[illegible]2[illegible], fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2327, un bulto, número de póliza 4646, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2328, un bulto, número de póliza 4650, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2329, un bulto, número de póliza 4659, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2330, un bulto, número de póliza 46[illegible]2, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2331, un bulto, número de póliza 4653, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2332, un bulto, número de póliza 4671, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2333, un bulto, número de póliza 4642, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2334, un bulto, número de póliza 454[illegible], fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2335, un bulto, número de póliza 4551, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2444, un bulto, número de póliza 4597, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2445, un bulto, número de póliza 4673, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2446, un bulto, número de póliza 470[illegible], fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2447, un bulto, número de póliza 4707, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2448, un bulto, número de póliza 4505, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2449, un bulto número de póliza 4673, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2450, un bulto, número de póliza 4725, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2451, un bulto, número de póliza 4634, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2452, un bulto, número de póliza 4674, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2453, un bulto, número de póliza 4672, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2454, un bulto, número de póliza 4676, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2455, un bulto, número de póliza 4677, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2456, un bulto, número de póliza 4585, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2457, un bulto, número de póliza 4683, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2458, un bulto, número de póliza 4682, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2459, un bulto, número de póliza 4612, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2460, un bulto, número de póliza 4687, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2461, un bulto, número de póliza 4701, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2462, un bulto número de póliza 4[illegible]75, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2463, un bulto, número de póliza 4[illegible]69, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2464, un bulto, número de póliza 4700, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2465, un bulto, número de póliza 4690, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2466, un bulto, número de póliza 4639, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2467, un bulto, número de póliza 4688, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2468, un bulto, número de póliza 4708, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2469, un bulto, número de póliza 4[illegible]86, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2470, un bulto, número de póliza 4742, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2471, un bulto, número de póliza 4703, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2472, un bulto, número de póliza 4630, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2473, un bulto, número de póliza 4631, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2474, un bulto, número de póliza 4679, fecha de entrada, 1919;

v- 27 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado «Pedro Laporte», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1920.—Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, sobre Tucumàn al centro.

E 10 marzo 416 S. p.p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbràn, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «José Arias», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de [illegible] bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumàn.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1920.—Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.—Luis A. Bianchi, secretario.

E 10 marzo 417 S. p.p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbràn, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Ginés Paros ó Miguel Sànchez», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde si así no lo hiciere.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumàn.—Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.—Buenos Aires Marzo tres de 1920.—Luis A. Bianchi secretario.

E 10 marzo 419 S. p.p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbràn, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Antonio Gómez» para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto por ante la secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo, interinamente a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.

E 10 marzo 420 S. p.p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Nicolàs Raltopulos», a fin de que comparezca al Juzgado, secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de que no lo hiciere dentro del plazo referido.—Buenos Aires, Marzo cuatro de 1920.—Francisco Santa Coloma, secretario.

E 10 marzo 421 S. p.p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Higinio Menéndez o Juan Zigard», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Marzo diez de 1920.—Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumàn al centro.

E 17 marzo 422 S. p.p. v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Pedro Videla», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Marzo diez de 1920.—Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumàn al centro.

E 17 marzo 423 S. p.p. v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Enrique Carmelo Dossi, procesado or violación, a fin de que comparezca a star a derecho en la causa que tramita por ant la secretaría del suscrito, bajo percibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: tercer piso, calles Lavalle entre Talcahuano y Uruguay, Palacio de Justicia—Buenos Aires, Marzo 1º de 1920.—C. F. Figueroa, secretario.

E 17 marzo 424 S. p.p. v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo José Luis Esquivel, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay; tercer piso.—Buenos Aires, Marzo de 1920.—C. F. Figueroa, secretario.

E 17 marzo 425 S. p.p. v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Manuel Martínez, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay; tercer piso.—Buenos Aires, Marzo de 1920.—C. F. Figueroa, secretario.

E 17 marzo 426 S. p.p. v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo José Paredes, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.—Buenos Aires, Marzo de 1920.—C. F. Figueroa, secretario.

E 17 marzo 427 S. p.p, v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol cítese por treinta días a Juan Merelo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declaràrsele rebelde.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1920.—David Uriburu, secretario.

E 17 marzo 428 S. p.p. v-24 abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: José D. Darchi, Albundio Escobar, Ignacio Espinosa, José Aliende, Joaquín Abadia, Norberto F. Arichetta, Juan Ramón Acevedo, Pedro Arévalo, Juan Corcugia, José Cariola, Antonio Cutrinco, José Mateo Castagno, Juan [illegible], Jorge Juan Bigorday, Luis Damián Bordenave, Miguel Critóforo, Ignacio Campos, Raúl J. Correa Mateo Coronel, Carlos Cerretti, Víctor Stettler, Pedro Susini, Carlos Ange Tentonio, Angel Scandroglia, Carlos V Sánchez, Francisco C. Villa, Arturo Villalón, Ramón Rodríguez, Santiago Avelino, Ramón Silva, Luis Ragni, José Lui Maselli, Natalio Muñiz, Tomás Makey, Nestor Rigoli, José Sorrequieta, Juan Segamarchi, Eugenio Saint Girons, Luis G. Siman, Ernesto Yri, Luis Paroni, Salvador Maglietta, Carlos Parfait, Carlos Oviedo, Risano Porta, Antonio Pierro, Lázaro Pinasco, Emilio Mendoza, Carmelo Magrelli, Ramón Rodríguez, Tomás Semino, Julio Sagesse, Felipe Settecasse Pedro Caracielli, Carlos Day, Agustín Delcini, José Dellaca, Sandalio Flores, José Garay, Nicolás Ledesma, Esteban Leonardi, Agustín Laprida, Silvestre Leguizamón, Jacinto Leunni, Adolfo Lapicotiere, Ricardo Felipasso, José Herrón, Candelario Herrera, Carlos Wite, Leonidas Jofré, Federico Impariale, Delfín Imperial, Patricio Isella, Alejandro Locatelli, Rodolfo F. López, Arturo Morio, Ricardo Culaciatti, Antonio Canciani, José Barroso, Angel Baldesani, Francisco Larrey, José Ardiles, Hipólito Astorga, José Guizzetti, Ruperto Gutiérrez, Gaspar Flores Ernesto Fanessi, Horacio Gorosito, Efrain Lara, Arturo Isón, Abdón Posadas, y Ciriaco Unamunzaga, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que se le siguen por infracción al pago de la tasa militar, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Rebrero 2 de 1920 — Quintín Munuce, secretario.

E. 18 marzo 429/S/p. p. v- 26 abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos: Manuel Silvestre del Corazón de Jesús Rodríguez, Andrés Rodríguez, Hermógenes Montenegro, Reyes Veliz, Pablo Dasso, Joaquín María del Carmen Pérez, Angel Alfonso, Francisco Mussante, Juan María Remolins, Ramón H. Rodríguez, Pedro A. Cerrudo y Ciriaco Bazán, para que dentro de «treinta días», a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que se les siguen por infracción a la Ley 8129, en el Juzgado Federal antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Febrero 2 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E. 18 marzo 430/S/p. p. v- 26 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Adonis Almirón, Cecilio Blas, Francisco Garay, Enrique A. Castelli, Eusebio F. Mo[illegible], Antonio Thel r, Ramón Amari o, Gregorio Rodríguez, Remigio Rodríguez, Felipe Pascua Lacomba, José Rodriguez, Ramón Rodríguez, Antonio Ramirez, Alfredo Ruggero, Francisco A. Figueroa, Mario L. Rosselli, Alejandro Ermeta, Juan M. Esquivel, Ernesto Toubes, Atilio Botto, Ramón L. Brac, Serafín Benedetti, Emilio Delfino, Manuel Sayago, César C. Machado, Pedro S. Porfirio, Francisco S. Giomella, Plácido A. Martínez, Juan A. Leporatti, Silvio Repetto, Crispín P. Gallegos, Raúl De Santiago, Nicolás Sutich, Eduardo Benítez del Pilar, Julio A. Ramallo, Genaro M. Santiago, Juan F. Catoni, Ramón Valor, Ramón Varela, Pascual Meni uzzi, Carlos E. Merlo, Antonio Petrucelli, Victorio Roldán, Marcelino Díaz, Juan Francovich, Faustino S. Silva, Rudecindo Gómez y Felipe Paladea Ruíz, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a préstar declaración indagatoria en las querellas que se les siguen por infracción a la Ley 4707, en el Juzgado Federal antes mencionado Secretaría del infrascrito. — Rosario, Febrero 2 de 1920 — Quintín Munuce, secretario.

E 18 marzo Nº 431 S/pp. v 26 Abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza, a don Mateo J. Nievas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a préstar déclaración indagatoria en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos del Correo, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascrito. — Rosario, Febrero 6 de 1920 — Quintín Munuce, secretario.

E 18 marzo Nº 432 S/pp. v 26 abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a Don Sergio Chiclana, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue a instancia Fiscal por malversación de caudales públicos del Correo, ante el Juzgado Federal antes mencionado, Secretaría del infrascrito. — Rosario, Febrero 6 de 1920 — Quintín Munuce, secretario.

E 18 marzo 433 S/pp. v 26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Narciso Pómez» (a) «Catalán», acusado de hurto, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sinó compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires, Marzo 11 de 1920 — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario.

E-20 marzo 436-S/p. p. v. 27 abril:

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Fidel Gorrosaga», acusado de defraudación, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por él referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sinó compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1920. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria.

E-20 marzo 437-S/p.p. v. 27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Florencio Barone», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires trece de Marzo de 1920.—Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 26 marzo 445 S. p.p. v-3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Bautista Cravero» por estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires; quince de Marzo de 1920.—Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 26 marzo 446 S. p.p. v-3 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de Impuestos Internos, contra Dall Orso y Cía., por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza a los componentes de dicha sociedad, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto bajo los apercibimientos legales si no comparecen.—Secretaría, Rosario, Marzo trece de 1920.—Santos J. Saccone, secretario.

E 26 marzo 447 S. p.p. v-3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Oscar Sandulfo», acusado del delito de malversación, a fin de que comparezca a la secretaría del suscrito a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serà declarado rebelde.—Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano —Buenos Aires, 16 de Marzo de 1920.—Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 marzo 448 S. p.p. v-3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Manuel Quintana», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento dde ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1920.—Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumàn al centro.

E 26 marzo 449 S. p.p. v-3 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: «Carlos G. Corlatti, Pedro A. Andrade; Angel Bertelani; Eduardo Bravo, Juan Manuel Cores y Juan C. Casimi», para que dentro del término de treinta días, por el que se publicarà el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que se les siguen a instancia Fiscal por infracción al artículo 16 de la ley 4707, en el Juzgado Federal arriba indicado, secretaría del infrascripto.—Rosario, Marzo 16 de 1920.—Quintín Munuce, secretario.

E 29 marzo 450 S. p.p. v-5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, cítese por treinta días a «José Pardo (a) el chino; José Domingo Lasarte; Zoe Claveri de Franchini y Paulina Ledesma», para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declaràrseles rebeldes.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1920.—David Uriburu, secretario.

E 29 marzo 451 S. p.p. v-5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital; doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Paulina Gómez, para que dentro del término de treinta días, que comenzarà a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.E—Buenos Aires, Marzo 22 de 1920.—Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia; calle Lavalle y Uruguay.

E 29 marzo 452 S. p.p. v-5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «María Alegre», acusada de hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.—Buenos Aires, veintitrés de Marzo de 1920.—Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E 29 marzo 453 S. p.p. v-5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Alberto San Martínez», acusado de defraudación, a fin de que comparezca a la secretaría del suscrito a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1920.—Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 7 abril—454 S. p.p. v-11 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe; doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola contra José Panicieri, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Panicieri, para que comparezca a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no compareee.—Secretaría, Rosario; Marzo 23 de 1920.—Santos J. Saccone, secretario

E 7 abril—456 S. p.p. v-11 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Eduardo Bezana», acusado de delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde, — Local del Jdo. Palacio de Justicia, Lav. y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires, Abril 5 de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. abril 13 459 S/p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: «Castulo S. Barraza, Augusto Ballerini, Genaro S. Borrás, Fernando Pagnone, Eusebio Martínez, Juan Mar i'i, Pablo Basso y Marcelino Maldonado» para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que respectivamente les sigue el señor P. Fiscal, por infracción al art. 16 de la ley 4707, en dicho Juzgado Secretaría del infrascripto. — Rosario Marzo 27 de 1920. — Quintín Munuce secretario.

E abril 13 460 S/p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contra de la primera publicación del presente a «Agustín Aguilar», acusado de defraudación y a «Antonio Martignoni», por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, — Buenos Aires Abril 7 de 1920. — Angel M. Cordero, secretario. — Palacio de Justicia, 3er. piso.

E abril 13 461 S/p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a fin de que comparezcan ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en las causas que se les siguen a «Pilar P. de Dubrocca» por infracción a ley 9143; y a «Luis Pérez», por atentado con armas a la autoridad, y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de que no lo hicieren dentro del plazo referido.—Buenos Aires, Abril cinco de 1920.—Francisco Santa Coloma, secretario.

E 13 abril—462 S. p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal doctor Jaime Llavallol, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Atilio Capano, Elvira Sangenaro, Gualterio Aguiari y Salvador Riachi», para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de hurto, hurto, quiebra culpable y defraudación respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.—Buenos Aires, Abril cinco de 1920.—Tercer piso.—C. F. Figueroa, secretario.

E 13 abril—463 S. p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Conrado Palacios Rodríguez Pardo», para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, Abril siete de 1920 —Tercer piso.—David Uriburu, secretario.

E 13 abril—464 S. p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas; cítase por treinda días, a Rafael Martinelli, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Abril 9 de 1920. — José F. Calvo, secretario.

E-15 abril 465-S/p.p. v_20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días, a Pedro Raúl Negri o Juan Pelliza, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, en la persona de Gastón Nigoul, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Abril 9 de 1920. — José F. Calvo, secretario.

E-15 abril 466-S/p.p. v_20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, contables desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere, a José María Creus. — Buenos Aires, Abril ocho de 1920. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E-15 abril 467-S/p.p. v_20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, contables desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere, a Margarita Sandes. — Buenos Aires, Abril ocho de 1920. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E-15 abril 468-S/p.p. v_20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Leonardo Jarechewsky para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Abril 6 de 1920. — 3er. piso. — C. F. Figueroa, secretario.

E-15 abril 469-S/p.p. v_20 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: «Domingo R. Brochero, José F. Radiche, Santiago Vila, Victoriano Loza, Eduardo Gómez, Mariano Lussicoviki Pío Santos Chávez, Marcos V. Cappello, Antonio Ramón Sosa, Francisco Sestini; Octavio Pereyra, Pedro Luciano Giménez y Sixto Suárez», para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción al pago de la tasa militar les ha iniciado el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto.—Rosario, Diciembre 12 de 1919. —Quintín Munuce, secretario.

E 15 abril — 470 S. p.p. v-20 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola, contra Pedro E. Bertone, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Bertone, para que comparezca a este Tribunal a estar en el juicio dentro de los cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al Oficial.—Secretaría, Abril nueve de 1920.—Santos J. Saccone, secretario.

E 15 abril —471 S. p.p. v-20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbràn, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Federico Carlos A. Kallemberger», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Abril nueve de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 abril—472 S. p.p. v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbràn, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Emilio Etcheverry o Salaberry», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Abril nueve de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 abril—473 S. p.p. v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbràn, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Benvenuto Bonanomi», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Abril nueve de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 abril—474 S. p.p. v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Luis o Alfredo Luna» acusado de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por los referidos delitos se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Abril 10 de 1920. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 15 abril Nº 475 S-p. p. v- 20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo «Raúl Bravo» acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Abril 10 de 1920. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 15 abril Nº 476 S-p. p. v- 20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección Segunda, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a los siguientes propietarios de campos en «La Pampa» para que comparezcan por si o por apoderado a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial; Egardo Parodi Richelet Bernasconi, sec. 5 frac. C., lote 6, Delia R. de Achaval, sec. 5, frac. A. lote 4, Gregorio Irastorga sec. 10 frac. C., lote 17; Indalecio Villanueva sec. 20, frac. A., lotes 5j y 5l; Adrián Gambier sec, 20, frac. A., lote 23; Antonio y María Sara Acevedo, sec. 20, frac. B., lote 6, Candelaria Puerta Victorica, sec. 13, frac. D., lote 21a, Domingo Verdazco, sec. 18, frac. C., lote 6, 15; Manuel García Barros, 18, C., 22b, y Colonia Emilio Mitre 117, Alberto Nazarre, Acha, sec. 14, frac. D., lote 18; Felix Bonelli, Toay, sec. 1, frac. B., lote 5 (3); Angel Valpatti, sec. 1, frac. B., lote 21.4; María D. de Barbero, sec. 1' frac. C., lote 22, (98-9-9-100); H. y A. Vadell, sec. 1, frac. C., lote 8' (94. 97, 102, 105); Federico Winshell, sec. 2, frac. C., lote 23 (2); Augusto Wiggenhauser sec. 2, frac. A. lote 23 (7); Adolfo Wiggenhauser, sec. 2 frac. A., lote 23 (8-9); Benigna Puebla de Igarzabal, sec. 2, frac. B., lote 6c; Hermenegildo Carrara, sec. 2, frac. C., lote 1a; José M. González, sec. 3, frac. A., lote 14 (5); Juana Robson de Auld; sec. 3, frac. A., lote 14 (6a); Casimiro E. Gallego sec. 3, frac. A., lote 24 (4); Juan G. Gallego sec. 3, frac. A., lote 24 (5); Germana E. G. Lucero, sec. 3, frac. A., lote 24 (7); Ignacio Erviti, sec. 3, frac. A., lote 18; Lorenzo Erviti sec. 3, frac. A., lote 18 Gabriel Rodriguez, sec. 3, frac. B., lote 16; J. V. Campodonico, sec. 3, frac. C. lote 3; Eduardo V. Lozada, sec. 3 frac. C., lote 15; José Alonso Prieto, sec. 3, frac. C., lote 15; Antonio Riveri sec. 7, frac. B., lote 15 (1, 2 3); Miguel Parassi sec. 7, frac. B. lote 25; Pedro y Luis Luna, Santa Elena 26, 27, 31 y 32; Santiago Carpect 7 de Noviembre, 1 2' 11 12 y 13; Pedro Capriet, 7 de Noviembre 21, 22, 23; Agustín Tamburini 7 de Noviembre, 31 32 y 33; Francisca Ecleverry, de Infesta 7 de Noviembre, 46, 47, 56 y 57; N. Fernández, sec. 2, frac. B., lote 2 (83, 98, 99 y 100); Manuel Asain General Lagos 63, 64, 73 y 78; Lucio Gordillo, Atalíva Roca, Chacras 51 52 53. 54, 55, 56, 65 67; 69; y 70 Juan M. Arnes La Ventura, 14 15 16 y 17; Angel Nieto, La Ventura, 19, 21, 22 y 23; Miguel Ricora La Ventura, 25, 26 y 35; Raymundo Holgado, La Ventura, 38, 39 y 40 y Valle y Sevillano, «La Ventura», 41, 42, 43, 48, 49 y 50; bajo apercibimiento de que si no comparecen en el término fijado se nombrará al Defensor de Ausentes, para que los represente. — Buenos Aires, Abril 9 de 1920. — Carlos A. Parodi, Juez de Paz.

E abril 15 477 S/p.p. v-17 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 14289 E., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un *bote* denomi-

nado «Virgen del Rosario», en mal estado, encontrado el día veinticinco de Septiembre del año ppdo., en la boca del Arroyo Guaycurú, jurisdicción de la Subprefectura de Esquina, por el vecino de esa localidad don Juan Romano.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1920.—Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

NNota. — El bote de referencia no representa valor.

v-29 abril

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente I. 15522, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ituzaingó, arriba del Salto de Apipé. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula, siendo de las siguientes dimensiones: eslora 7,20 metros, manga 1,60 metros y puntal 0,55 metros, tiene once pares de curvas de laurel y está pintada de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo cinco de 1920.—Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

Nota: Esta embarcación no representa valor.

v-15 abril

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente O. 1199, se emplaza a los propietarios del pailebot «Teresa M.» o «Tres M.» que se halla a pique en jurisdicción de la Subprefectura de La Plata, frente al paraje denominado «Conchitas», a unos quinientos metros de la costa, aproximadamente; para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto procedan a extraer el referido pailebot, bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el buque y de procederse en consecuencia.—Buenos Aires, Abril cinco de 1920. —Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-11 mayo

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA. OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 74052

UROFORMINE

Marzo 31 de 1920. — Henri León. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1778.

E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74053



Marzo 31 de 1920. — Clausen y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 1826.

E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74098

EVER HEAT

Abril 7 de 1920. — A. Lafarga y Compañía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 1889.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74102

KLINGERIT

Abril 7 de 1920 — Richard Klinger G. m. b. H. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1947.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74103

KLINGERIT

Abril 7 de 1920 — Richard Klinger G. m. b. H. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 1948.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74113



COLOSO

Abril 8 de 1920. — Hirschberg y Cía. Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1938.

E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 74114

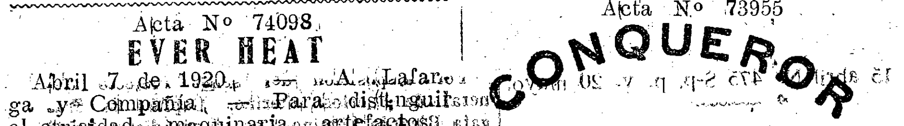


EMPERADOR

Abril 8 de 1920. — Tufik Sarquis y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 1930.

E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 73955



Marzo 29 de 1920. — Wiggins Teape y Co., (1919) Limited. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso Nº 1714.

E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74115



EMPERADOR

Abril 8 de 1920. — Tufik Sarquis y Hno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1931.

E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 74108



Abril 8 de 1920. — Hirschberg y Cía. Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1933.

E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 74050



Marzo 31 de 1920. — Alberto Romero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso Nº 1776

E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74099



Abril 7 de 1920. — José Antonio Albisú. — Para distinguir calzados en general de la clase 16. — Aviso Nº 1888.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74110



COLOSO

Abril 8 de 1920. — Hirschberg y Cía. Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1937.

E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 74122

ANTIREFIX

Abril 8 de 1920. — Luis Rykers. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, cestería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1835.

E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 74111



Abril 8 de 1920. — Hirschberg y Cía. Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1934.

E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 74049



Marzo 31 de 1920. — Alberto Romero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1775.

E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74106

STILETTO

Abril 7 de 1920. — Perry y Co. Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor, tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 1945.

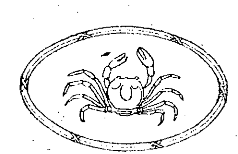
E-13 abril v-17 abril

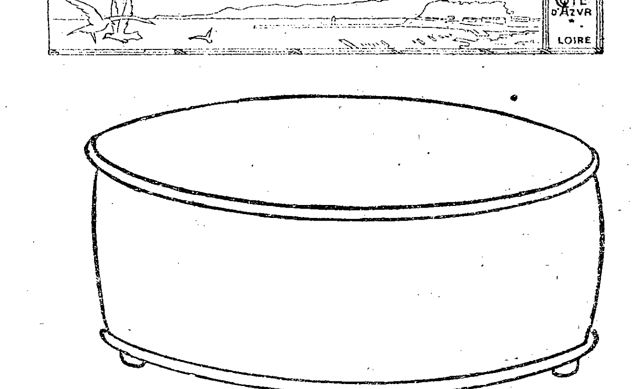
Acta Nº 74032



Marzo 31 de 1920. — Felipe Vizzi. — Para distinguir un aparato eléctrico calentador de agua para baño de la clase 20. — Aviso Nº 1799.
Acta Nº 74033 E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 74038





Marzo 31 de 1920. — López y Canessa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería de la clase 16. — (Envase — Aviso Nº 1801.
E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 73972

RENAULT

Marzo 30 de 1920. — Louis Renault. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 1740.
E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 73973

RENAULT

Marzo 30 de 1920. — Louis Renault. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería; viti y vinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1736.
E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 73974

RENAULT

Marzo 30 de 1920. — Louis Renault. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 1737.
E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 73975

RENAULT

Marzo 30 de 1920. — Louis Renault. — Para distinguir electricidad, maquinas, artefactos, aparatos y accesorios electricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía, y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 1739.
E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 73977

S.I.A.M.I.R

Marzo 230 de 1920. — Enrique Abril y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 1741.
E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 73978

"SUPER OIL"

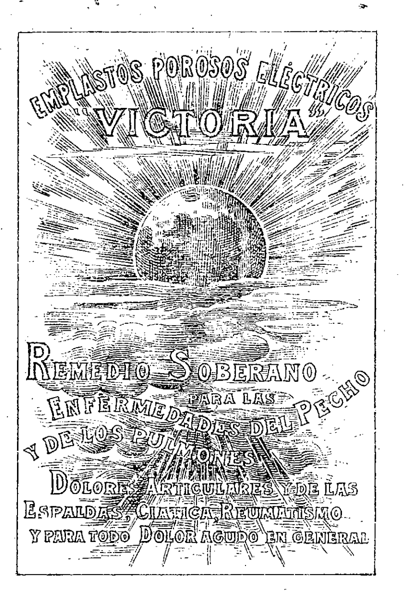
Marzo 30 de 1920. — Marcial Inséa. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 1733.
E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 73981

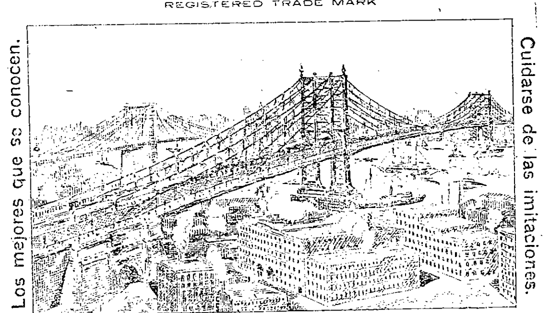
SUSINI

Marzo 31 de 1920. — Manuel Susini. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 1726.
E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 73990



"VICTORIA" ELECTRIC PLASTER
REGISTERED TRADE MARK



Vista de las Usinas en la ciudad de Nueva York donde se manufacturan los renombrados Emplastos Porosos Eléctricos "VICTORIA"

Marzo 30 de 1920. — Eduardo García. — Para distinguir emplastos de la clase 2. — Aviso Nº 1732.
E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 74001



Marzo 31 de 1920. — La Perugina- Confetture e Cioccolato. — Para distinguir chocolates en general de la clase 22. — Aviso Nº 1765.
E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 74109



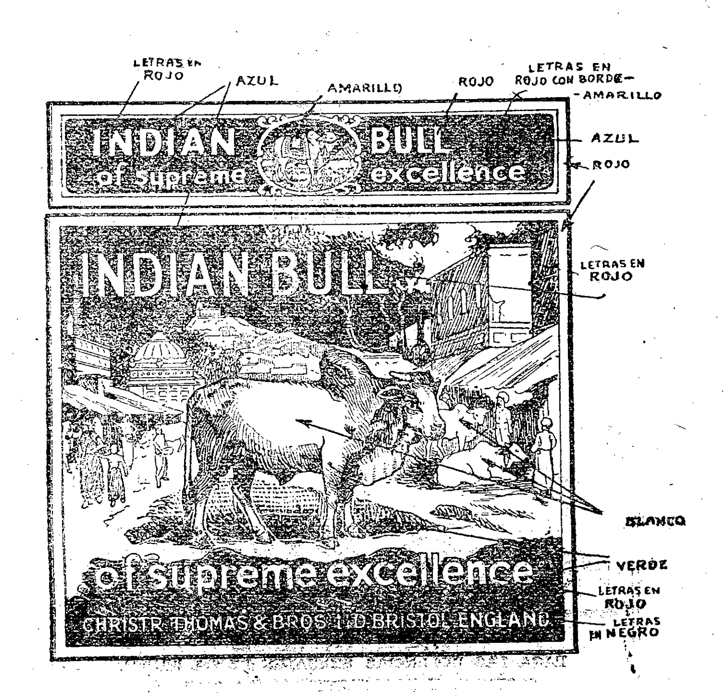
Abril 8 de 1920. — Hirschberg y Cía. Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 1935. E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 74112



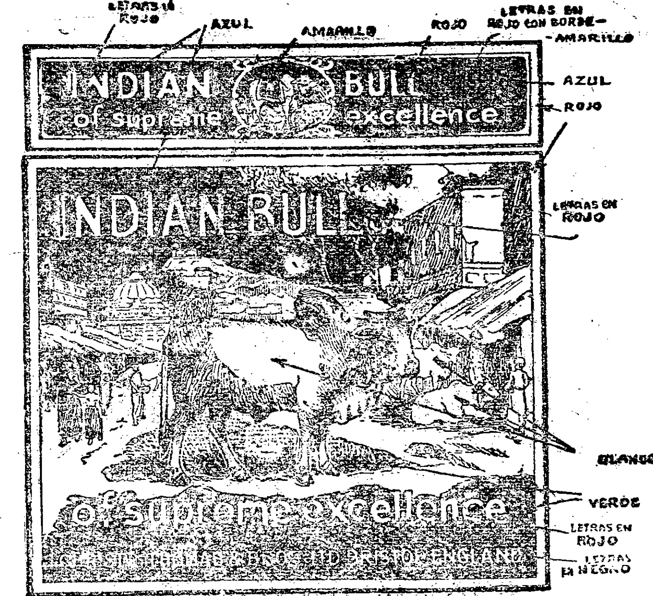
Abril 8 de 1920. — Hirschberg y Cía. Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 1936. E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 74125



Abril 8 de 1920. — Christr. Thomas y Bros. Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 1962. E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 74126



Abril 8 de 1920. — Christr. Thomas y Bros. Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado; lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1960. E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 74116

BRILLANTE

Abril 8 de 1920. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1957. E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 74117



Abril 8 de 1920. — J. A. Suarez Riobb. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1951. E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 74118



Abril 8 de 1920. — J. A. Suarez Riobb. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 1952. E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 74119

"BRIDGE"

MARCA REGISTRADA

Abril 8 de 1920. — Nazario Alvarez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1953. E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 74121



Abril 8 de 1920. — Bosca y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1964. E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 74063

PRODUCTOS TERRABUSI

Abril 5 de 1920. — Terrabusi Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1843.
E-13 abril v.17 abril

Acta Nº 74064.

MORON

Abril 5 de 1920. — Terrabusi Hermanos. — Para distinguir bizcochos galletas galletitas, y artículos de panadería, pastelería y confitería en general, de la clase 22. — Aviso Nº 1844.
E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74080



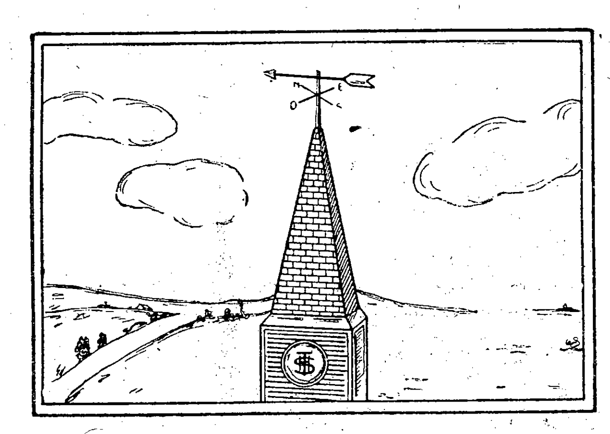
Abril 6 de 1920. — Lagorio, Esparrach y Compañía. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1850.
E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74085

E.G.G.& C.

Abril 56 e 1920. — Montesinos y Perico — Para distinguir cañerías de fierro y conexiones de fierro para las mismas; en todos los diámetros para agua corriente y cloacas de la clase 4. — Aviso Nº 1918.
E-13 abril v-17 abril

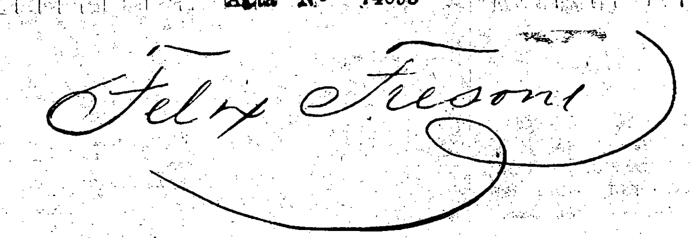
Acta Nº 74091



VELETA

Abril 7 de 1920. — Tufik Sarruis y Hermano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 1. — Avisso Nº 1929.
E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74095



Abril 7 de 1920. — Felix Fresone. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 1924.
E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74101



Abril 7 de 1920. — Compañía de Seguros Comercio Italo Argentino. — Para distinguir publicaciones en general de la clase 18. — Aviso Nº 1949.
E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74104





Abril 7 de 1920. — González Byass y Cía. Ltd. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — (Envase). — Aviso Nº 1946.
E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74105.

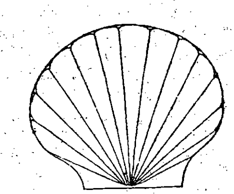
POND'S TAMPONS

EL REMEDIO UNIVERSAL
PARA LAS DOLENCIAS SEXUALES DE LA MUJER.
SOSTIENE Y DECONGESTIONA LA MATRIZ.
EL METODO MAS PRACTICO Y PERFECTO DE APLICAR
MEDICACIONES LOCALES EN GINECOLOGIA
DE USO MUNDIAL, HIGIENICO Y SEGURO

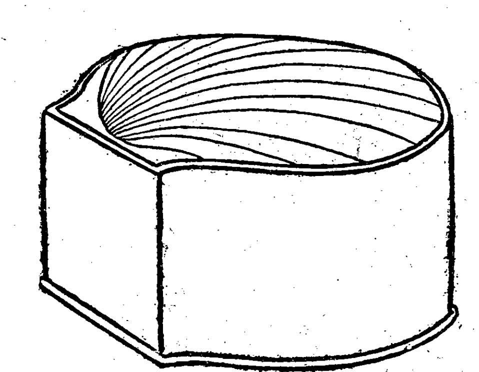
PARA INDICACIONES Y USOS LEASE EL PROSPECTO QUE ACOMPAÑA CADA CAJA
PREPARADO POR PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE LA

Abril 7 de 1920. — Alfredo Bendinger. — Para distinguir tampons medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 1944.
E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74039

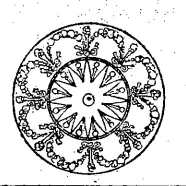


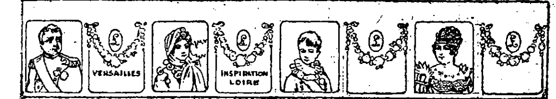


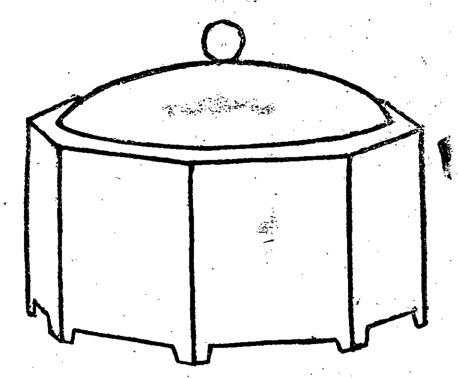


Marzo 31 de 1920. — López y Canessa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, módas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — (Envase — Aviso Nº 1808.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74040







Marzo 31 de 1920. — López y Canessa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, módas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — (Envase — Aviso Nº 1803.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74051



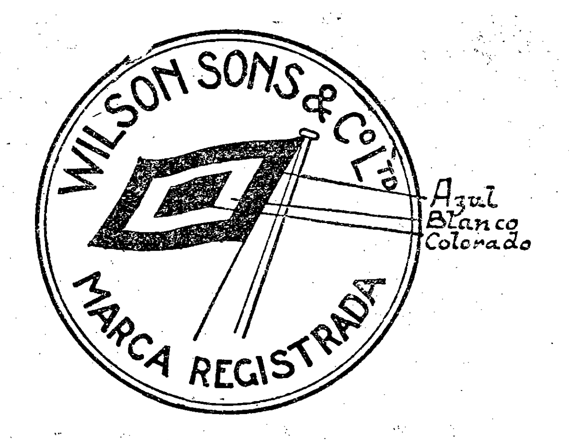
Marzo 31 de 1920. — H. Herzfeld y Walter D. Franklin. — Para distinguir antisárnicos, en general, de la clase 2. — Aviso Nº 1777.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74054

E. MESIA

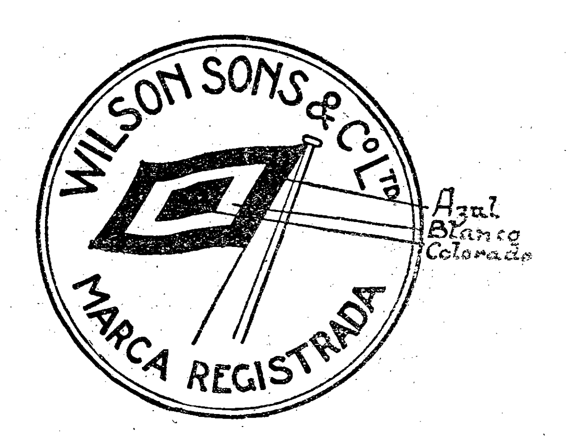
Marzo 31 de 1920. — Emilio Mesía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción; ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1800.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74028



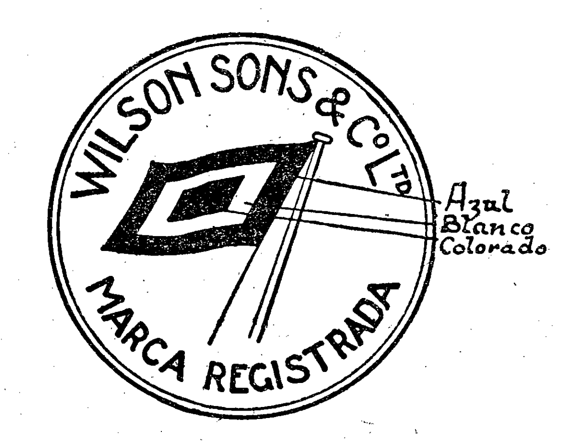
Marzo 31 de 1920. — Wilson Sons y Co. Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 1795.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74029



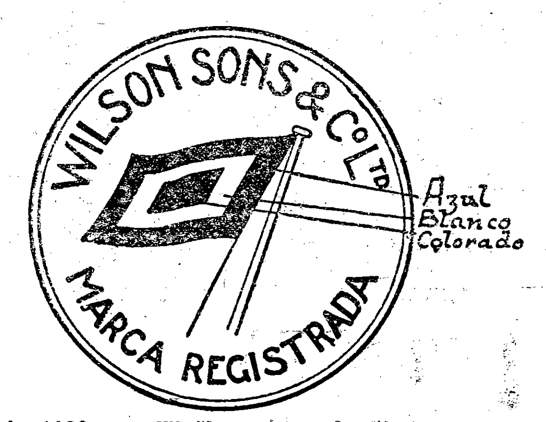
Marzo 31 de 1920. — Wilson Sons y Co. Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 1796.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74030



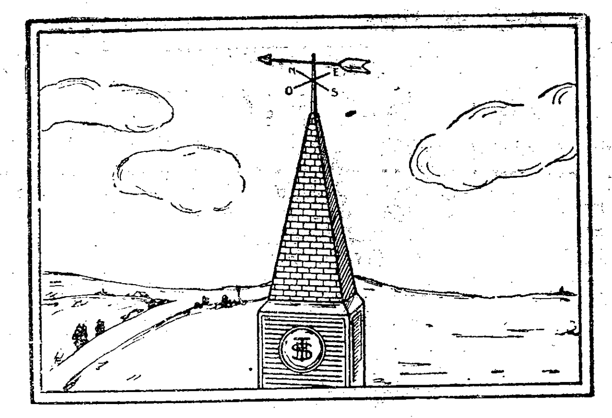
Marzo 31 de 1920. — Wilson Sons y Co. Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 1797.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74031



Marzo 31 de 1920. — Wilson Sons y Co. Limited. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohólicas de la clase 23. — Aviso Nº 1798.
E-10 abril v-15 abril.

Acta Nº 74092



VELETA

Abril 7 de 1920. — Tufik Sarquis y Hermano, — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería de la clase 16. — Aviso Nº 1928.

E-13 abril v-17 abril

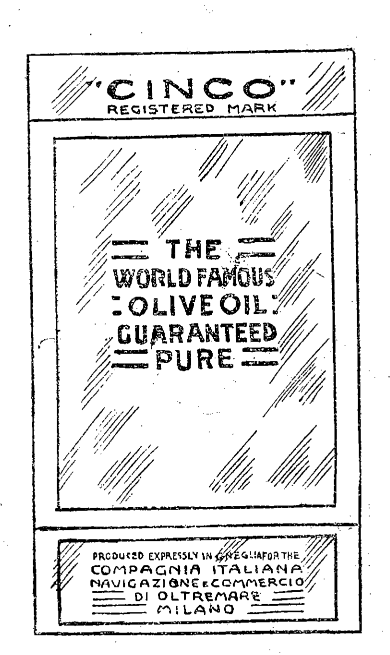
Acta Nº 66820



Abril 14 de 1919. — De Rosa y Guerdile. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — (Modificada). — Aviso Nº 1341.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 73931





Marzo 29 de 1920. — Compagnia Italiana di Navigazione e Commercio D'oltremare. — Para distinguir aceites en general, de la clase 22. — Aviso Nº 1689.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 66821



Abril 14 de 1919. — De Rosa y Guerdile. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — (Modificada). — Aviso Nº 1342.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74055

ANNUARIO ITALO SUDAMERICANO

Abril 5 de 1920. — Alfredo O. Francalanci. — Para distinguir una publicación de la clase 18. — Aviso Nº 1653.

E-13 abril v-17 abril

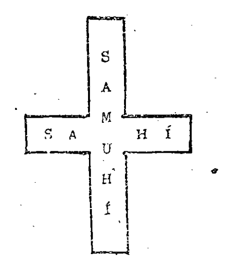
Acta Nº 74056

FAUSTO

Abril 5 de 1920. — Tomás M. de Fuentes. — Para distinguir aceites comestibles de la clase 22. — Aviso Nº 1731.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74057



Abril 5 de 1920. — Walter Hinckeldeyn. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 1463.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74059



Abril 5 de 1920. — Compañía de Tierras; Maderas y Ferrocarriles La Forestal, Limitada. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura; substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 1468.

E-13 abril v-17 abril

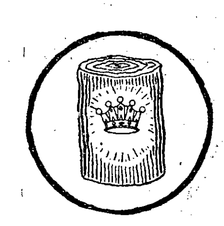
Acta Nº 74058

SHAKLETON

Abril 5 de 1920. — M. Alvarez G. — Para distinguir confecciones, calzados; sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería de la clase 16. — Aviso Nº 1464.

E-13 abril v-17 abril

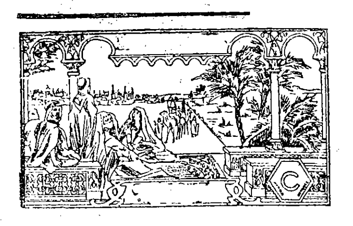
Acta Nº 74060



Abril 5 de 1920. — Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles La Forestal, Limitada. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 1467.

E-13 abril v-17 abril

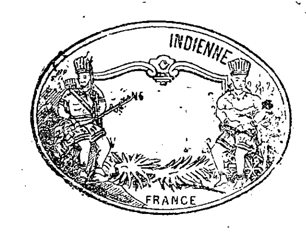
Acta Nº 74061



Abril 5 de 1920. — Paul Cassoute. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1465.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74062



Abril 5 de 1920. — A. y G. Cahen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1466.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74065

THAIS

Abril 5 de 1920. — Terrabusi Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1812.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74066

EL CANARIO

Abril 5 de 1920. — Jesus Molares. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso Nº 1815.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74067

ARISTOCRAT

Abril 5 de 1920. — Gillette Safety Razor Co. — Para distinguir máquinas de afeitar, y accesorios para las mismas, de la clase 10. — Aviso Nº 1841.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74068

BIG FELLOW

Abril 5 de 1920. — Gillette Safety Razor Co. — Para distinguir máquinas de afeitar, y accesorios para las mismas, de la clase 10. — Aviso Nº 1840.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74069

BULL DOG

Abril 5 de 1920. — Gillette Safety Razor Co. — Para distinguir máquinas de afeitar, y accesorios para las mismas, de la clase 10. — Aviso Nº 1836.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74070

MILADY DECOLETTE

Abril 5 de 1920. — Gillette Safety Razor Co. — Para distinguir máquinas de afeitar, y accesorios para las mismas, de la clase 10. — Aviso Nº 1838. — (corregida).

E-13 abril v-20 abril.

Acta Nº 74071



Abril 5 de 1920. — Polte Werk Magdeburg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos; lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 19. — Aviso Nº 1839.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74072

Schutzmarke



Marca registrada

Abril 5 de 1920. — Bromberg y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar; Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1846.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74074

GLYCOMETRO

Abril 5 de 1920—P. Sodati y Cía. —Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física matemáticas científicos y veterinarios; menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso Nº 1848.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74037



DAVID Y GOLIAT

Marzo 31 de 1920. — Abadi, Casabe y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1808.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74042



Marzo 31 de 1920. — Carbona Products Co. — Para distinguir compuestos químicos para la extinción de fuegos e incendios, de la clase 1. — Aviso Nº 1805.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74044



Marzo 31 de 1920. — Parsons Trading Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 1832.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74043

BRAMPTON

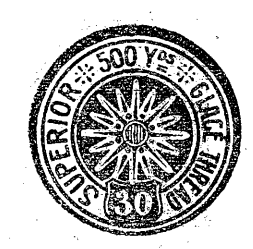
Marzo 31 de 1920. — Brampton Brothers Limited. — Para distinguir partes, componentes de bicicletas, y vehículos a motor, guarniciones y repuestos para bicicletas y vehículos a motor y accesorios para bicicletas y vehículos a motor, y cadenas de trasmisión hechas de metal, de la clase 12. — Aviso Nº 1806.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74041

BLUE BUCKLE

Marzo 31 de 1920. — Jobbers Overall Co. Inc. — Para distinguir sobretodos, sacos, y pantalones, que se ponen sobre los otros, para resguardarlos (zaragüelles), toda clase de ropas cubre-todo y suspensores, de la clase 16. — Aviso Nº 1804.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74045



Marzo 31 de 1920. — Bieze Stork y Cía. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1772.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74046



Marzo 31 de 1920. — Bieze Stork y Cía. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1773.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74047



Marzo 31 de 1920. — Bieze Stork y Cía. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1774.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74048



Marzo 31 de 1920. — Bieze Stork y Cía. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1771.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 73964

QUASI-ARC

Marzo 29 de 1920. — The Quasi Arc Co. Limited. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 1666
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 63949



Septiembre 23 de 1918. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería de la clase 15. — (Substituída). — Aviso Nº 1834.
E-13 abril v.17 abril

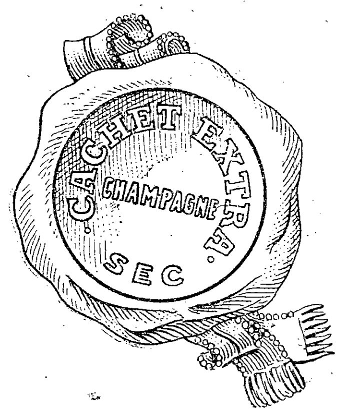
Acta Nº 66819

CHIANCIANO
PROV. SIENA

Abril 14 de 1919. — De Rosa y Guerdile. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — (Modificada). — Aviso Nº 1940.
E-13 abril v.17 abril

Acta Nº 73258





Febrero 27 de 1920. — F. Mondet e hijo. — Para distinguir vinos champagne de la clase 23. — Aviso Nº 982.
E-13 abril v.17 abril

Acta Nº 73549



Marzo 11 de 1920. — Antonio Latino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1337.
E-13 abril v.17 abril

Acta Nº 73997

"WEISS"

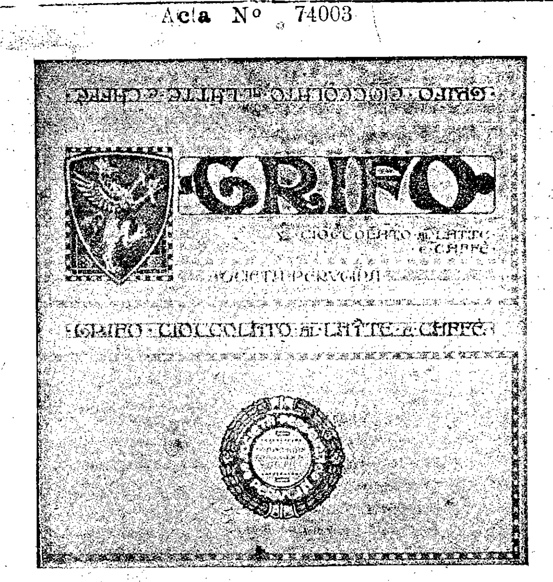
Marzo 31 de 1920. — Alfredo T. Thomsen. — Para distinguir perfumería; de la clase 16. — Aviso Nº 1760.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74002



Marzo 31 de 1920. — La Perugina - Confetture e Cioccolato. — Para distinguir dulces, confituras y chocolates en general, de la clase 22. — Aviso Nº 1164.
E-10 abril v-15 abr.

Acta Nº 74003



Marzo 31 de 1920. — La Perugina - Confetture e Cioccolato. — Para distinguir confituras y chocolates en general, de la clase 22. — Aviso Nº 1766.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74004



Marzo 31 de 1920. — La Perugina - Confetture e Cioccolato. — Para distinguir chocolates en general de la clase 22. — Aviso Nº 1767.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74009

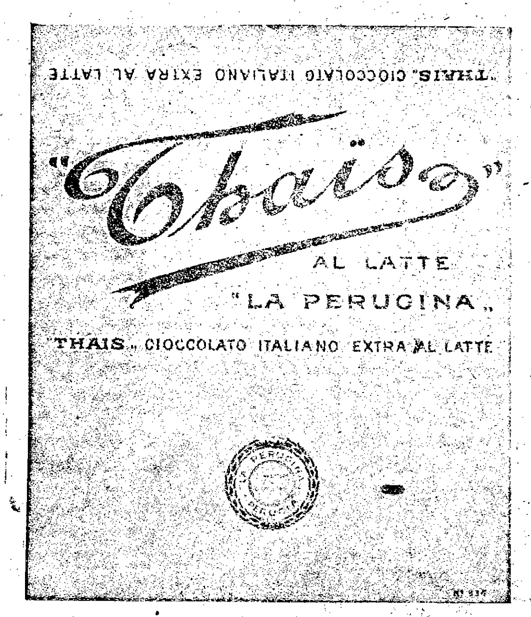
Marzo 31 de 1920. — R. W. Huntington. — Para distinguir publicaciones impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 1781.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74006

"LA PERUGINA"

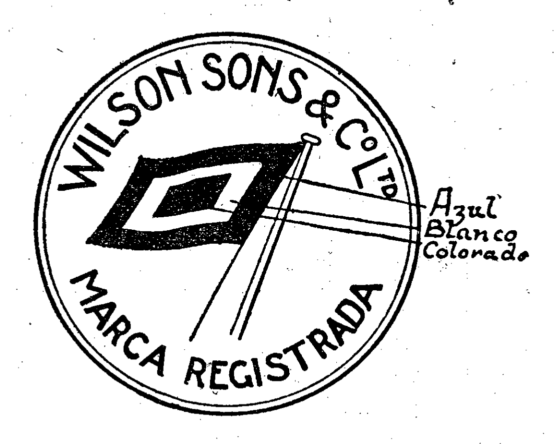
Marzo 31 de 1920. — La Perugina - Confetture é Cioccolato. — Para distinguir dulces en todas formas, confituras, chocolates y cacaos de la clase 22. — Aviso Nº 1769.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74005



Marzo 31 de 1920. — La Perugina - Confetture e Cioccolato. — Para distinguir confituras y chocolates en general, de la clase 22. — Aviso Nº 1768.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74014



Marzo 31 de 1920. — Wilson Sons y Co. Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 1780.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74015



Marzo 31 de 1920. — Wilson Sons y Co. Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1782.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 73996

STUCPEINT

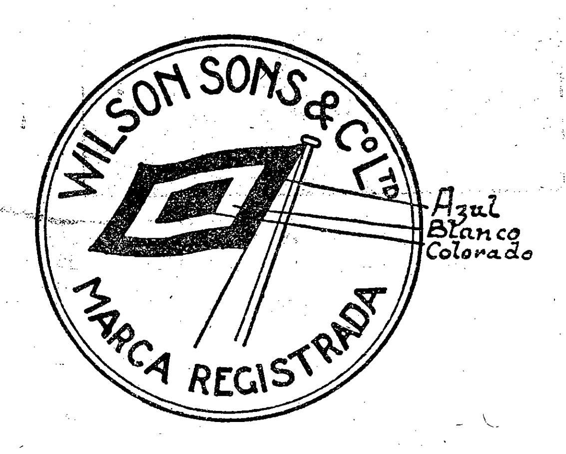
Marzo 31 de 1920. — Apirés anglois. — Para distinguir pinturas y colores en general, sus componentes y útiles para la misma, de la clase 10. — Aviso Nº 1759.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 73998

SULFARSENOL

Marzo 31 de 1920. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1761.
E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74016



Marzo 31 de 1920. — Wilson Sons y Co. Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 1783.

E-10 abril v.15 abril

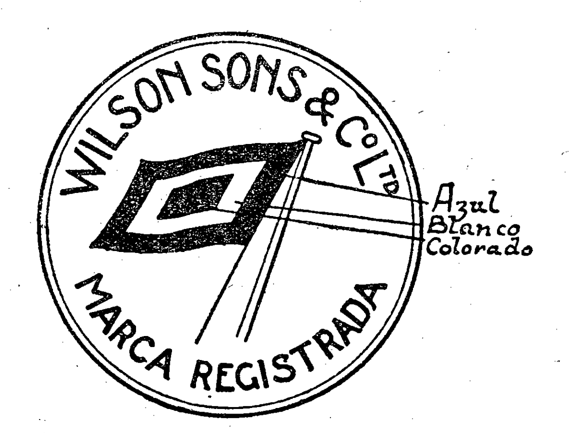
Acta Nº 74017



Marzo 31 de 1920. — Wilson Sons y Co. Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases: Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 1784.

E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 74018



Marzo 31 de 1920. — Wilson Sons y Co. Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1785.

E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 74019

Marzo 31 de 1920. — Wilson Sons y Co. Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 1786.

E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 74020



Marzo 31 de 1920. — Wilson Sons y Co. Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1787.

E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 73999

DURABLA

Marzo 31 de 1920. — Fairbanks Morse y Co. — Para distinguir empaquetaduras en general, de la clase 5. — Aviso Nº 1762.

E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 71000



CRANE

Marzo 31 de 1920. — P. Moir Crane y Co. Ltd. — Para distinguir resinas, grasas y aceites minerales vegetales y animales; lubrificantes en general, de la clase 3. — Aviso Nº 1763.

E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 74007



Marzo 31 de 1920. — Adrián y Carlos Feste. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 1170.

E-10 abril v.15 abril

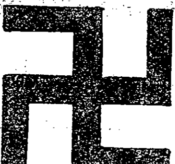
Acta Nº 74010

ACIDOLENE

Marzo 31 de 1920. — The Martin Dennis Co. — Para distinguir substancias para curtir en general, de la clase 1. — Aviso Nº 1231.

E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 74008



Marzo 31 de 1920. — Edmund H. Durgin. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. — Aviso Nº 1232.

E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 74011

PUERINE

Marzo 31 de 1920. — The Martin Dennis Co. — Para distinguir substancias para curtir en general, de la clase 1. — Aviso Nº 752.

E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 74012

CHROMOL

Marzo 31 de 1920. — The Martin Dennis Co. — Para distinguir substancias para curtir en general; de la clase 1. — Aviso Nº 1221.

E-10 abril v.15 abril

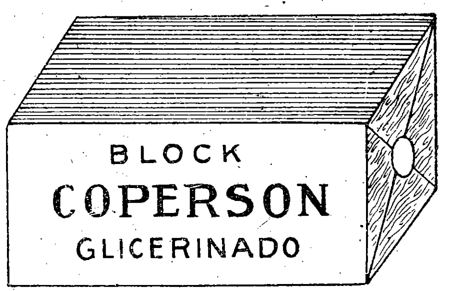
Acta Nº 74013

BU-BU

Marzo 31 de 1920. — Lagunov y Pecar. — Para distinguir bombones y caramelos en general, de la clase 22. — Aviso Nº 1779.

E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 68651



Julio 30 de 1919. — Juan Herrero. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 16. — (Substituída). — Aviso Nº 1734.

E-10 abril v.15 abril

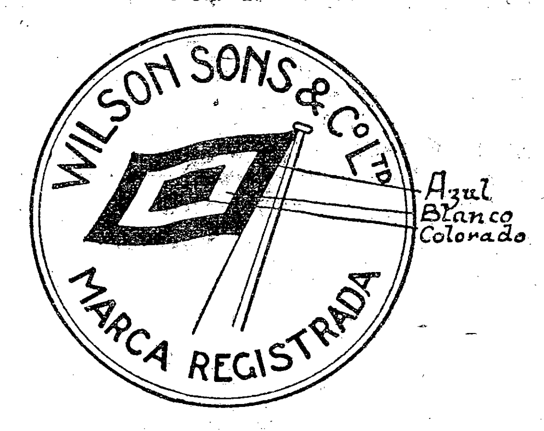
Acta Nº 73979

LA INGENIERIA

Marzo 30 de 1920. — Centro Nacional de Ingenieros. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 1742

E-10 abril v.15 abril

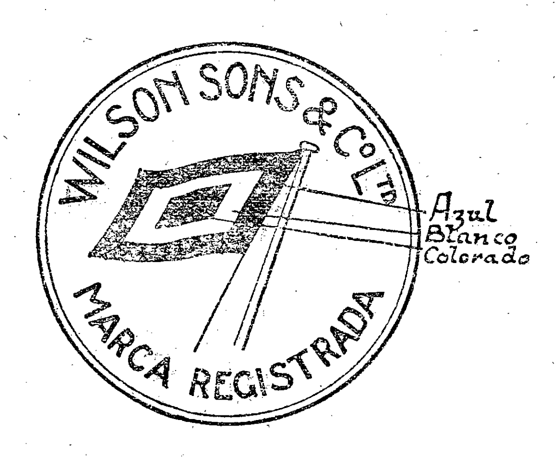
Acta Nº 74021



Marzo 31 de 1920. — Wilson Sons y Co. Limited. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 1788.

E-10 abril v.15 abril

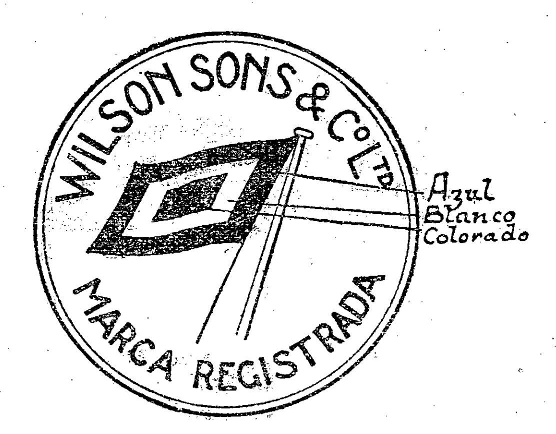
Acta Nº 74022



Marzo 31 de 1920. — Wilson Sons y Co. Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 1789.

E-10 abril v.15 abril

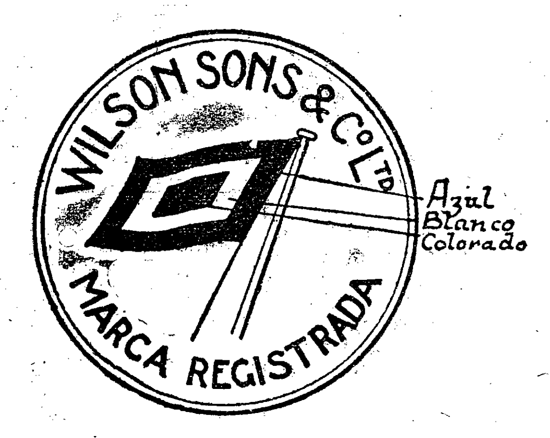
Acta Nº 74023



Marzo 31 de 1920. — Wilson Sons y Co. Limited. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 1790.

E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 74024



Marzo 31 de 1920. — Wilson Sons y Co. Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1791.

E-10 abril v.15 abril

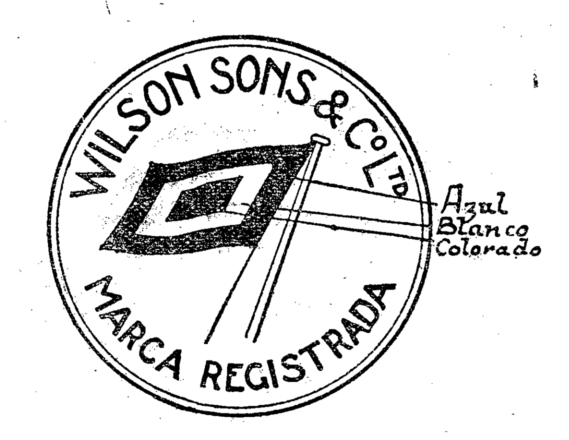
Acta Nº 74025



Marzo 31 de 1920. — Wilson Sons y Co. Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 1792.

E-10 abril v.15 abril

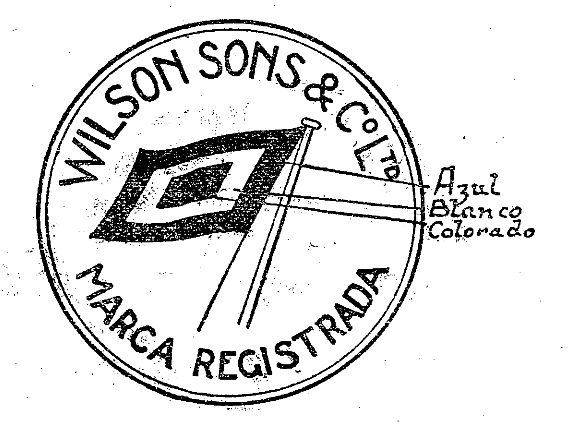
Acta Nº 74026



Marzo 31 de 1920. — Wilson Sons y Co. Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 1793.

E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 74027



Marzo 31 de 1920. — Wilson Sons y Co. Limited. — Para distinguir cueros, y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 1794.

E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 71885

BODEGAGIOL

Diciembre 20 de 1919. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Giol. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — (Substituída). — Aviso Nº 1748.

E-10 abril v.15 abril

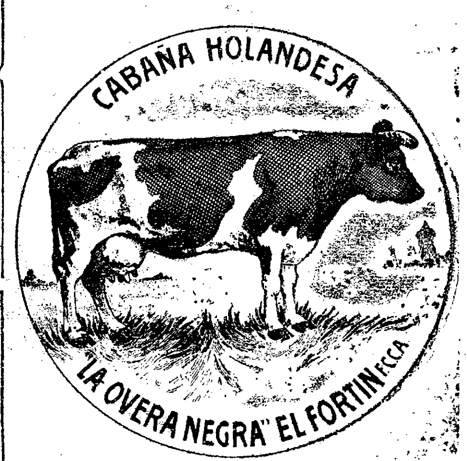
Acta Nº 73980

SECTOR

Marzo 30 de 1920. — Remondegui y Almundarain. — Para distinguir máquinas para cortar árboles en general partes de ellas y accesorios, de la clase 5. — Aviso Nº 1744.

E-10 abril v.15 abril

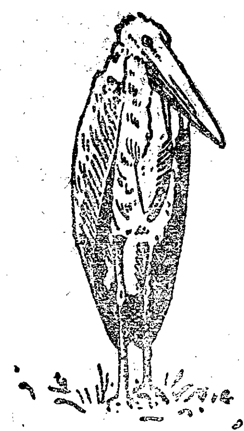
Acta Nº 73971



Marzo 30 de 1920. — Elbert Waller. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1735

E-10 abril v.15 abril

Acta Nº 74127

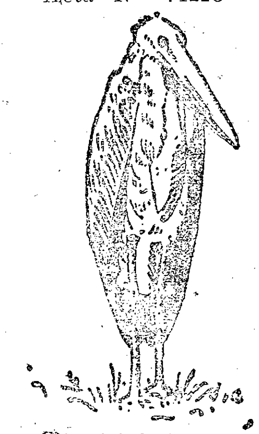


EL MARABÚ

Abril 8 de 1920. — Moroni Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1837.

E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 74128

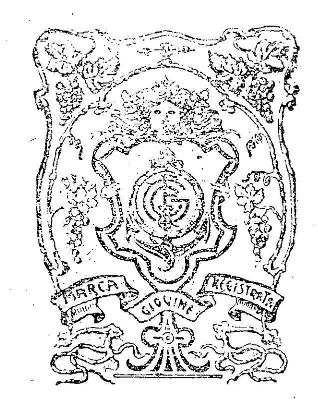


EL MARABÚ

Abril 8 de 1920. — Moroni Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1959.

E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 74129.



Abril 8 de 1920. — Juan Giovine. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1943.

E-14 abril v-19 abril

Acta Nº 74087

JOCONDE

Abril 6 de 1920. — Bianchini y Ferier. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1916.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74088

FOUR-URE MAX

Abril 6 de 1920. — Leroy y Schmid — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 1917.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74100

SIRENA

Abril 7 de 1920. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 1887.

E-13 abril v-17 abril.

Acta Nº 74094

LINOLEO

Abril 7 de 1920. — Hargreaves Bros. y Co. Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1886.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74095

GIPSY

Abril 7 de 1920. — Hargreaves Bros. y Co. Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación; refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1882.

E-13 abril v-17 abril

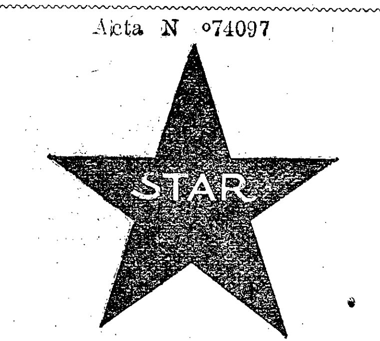
Acta Nº 74096

GLOSSO

Abril 7 de 1920. — Hargreaves Bros. y Co. Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1890.

E-13 abril v-17 abril

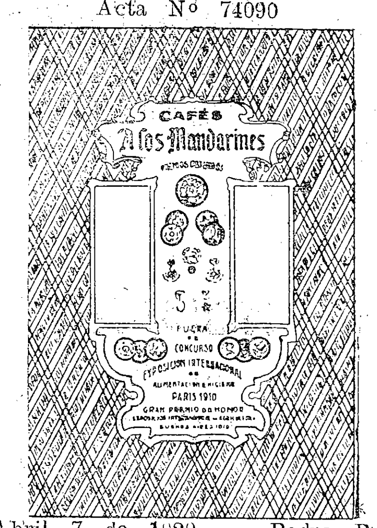
Acta Nº 74097



Abril 7 de 1920. — Fitzgerald Mfg Co. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 1891.

E-13 abril v-17 abril

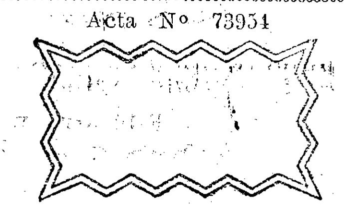
Acta Nº 74090



Abril 7 de 1920. — Pedro Robertie. — Para distinguir bolsas de papel para envases de cafés de la clase 18. — Aviso Nº 1926.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 73954



Marzo 29 de 1920. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18, — Aviso Nº 1713.

E-10 abril v-15 abril

Acta Nº 74073



Marca registrada

Abril 5 de 1920. — Bromberg y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1847.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74075

Abril 6 de 1920. — Lagorio, Esparrach y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 — Aviso Nº 1851.

E-13 abril v-17 abril.

Acta Nº 74076

DELTA

Abril 6 de 1920. — Lagorio, Esparrach y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería tafiletería de la clase 16. — Aviso Nº 1854.

E-13 abril v-17 abril

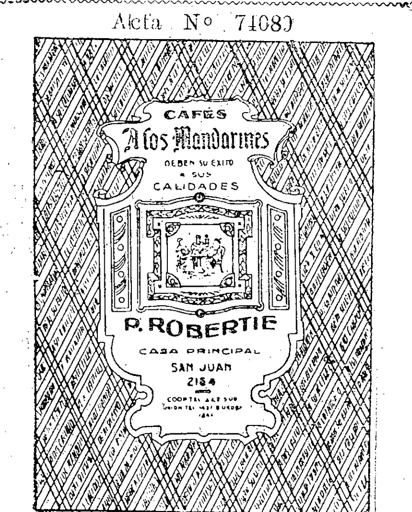
Acta Nº 74077

DELTA

Abril 6 de 1920. — Lagorio, Esparrach y Compañía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 1853.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74089



Abril 7 de 1920. — Pedro Robertie. — Para distinguir bolsas de papel para envases de cafés de la clase 18. — Aviso Nº 1927.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74120

AFTOSALIN

Abril 8 de 1920. — Ricardo Dean. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos, y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1954.

E-14 abril v-19 abril

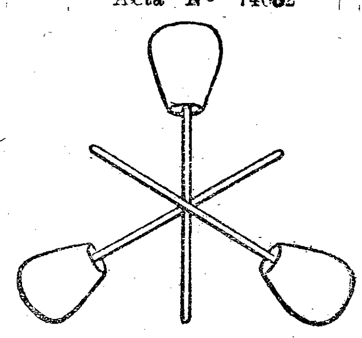
Acta Nº 74078

DELTA

Abril 6 de 1920. — Lagorio; Esparrach y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 1852.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74082

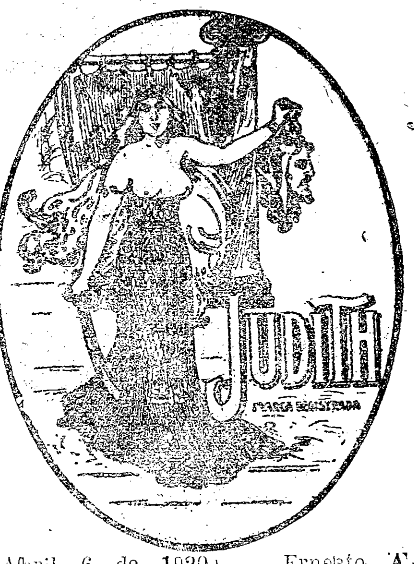


TRES MATES

Abril 6 de 1920. — Moore y Tudor. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso Nº 1849.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74083



Abril 6 de 1920. — Ernesto A. Danree. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1919.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74084



Abril 6 de 1920. — Ernesto A. Danree. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1920.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74079

DELTA

Abril 6 de 1920. — Lagorio; Esparrach y Compañía — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1855.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74081

HISPANO-AMÉRICA

Abril 6 de 1920. — Fernando C. Monreal. — Para distinguir revistas de la clase 18. — Aviso Nº 1833.

E-13 abril v-17 abril

Acta Nº 74107

CAMPHENOL

Abril 8 de 1920. — Johnson y Johnson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1925.

E-14 abril v-19 abril

Acta N° 73976



Marzo 30 de 1920. — Louis Renault. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N° 1738

E-10 abril v.15 abril

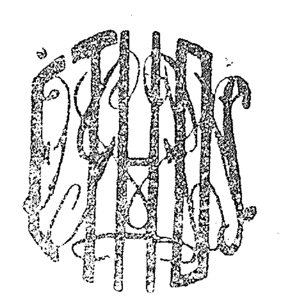
Acta N° 73982



Marzo 30 de 1920. — Melanio Calvo Criado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 1750.

E-10 abril v.15 abril

Acta N° 73987



QUINO-IONA

Marzo 30 de 1920. — Melanio Calvo Criado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 1751.

E-10 abril v.15 abril

Acta N° 73988

TITRE EGAL

Marzo 30 de 1920. — Casa Escasany Sociedad Anónima.—Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería; artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N° 1746.

E-10 abril v.15 abril

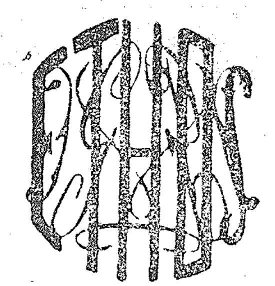
Acta N° 74086

PEPLUM

Abril 6 de 1920. — Blanchini y Ferrier. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 1915.

E-13 abril v-17 abril

Acta N° 73984

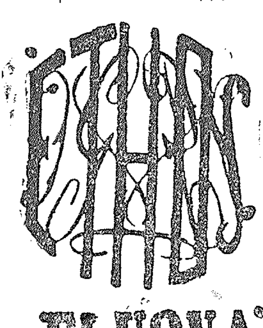


FLUOARSINA

Marzo 30 de 1920. — Melanio Calvo Criado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 1752.

E-10 abril v.15 abril

Acta N° 73985

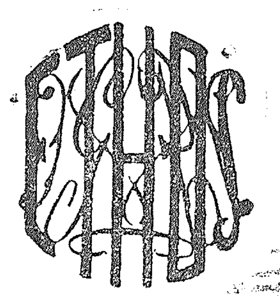


FLUONA

Marzo 30 de 1920. — Melanio Calvo Criado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 1753.

E-10 abril v.15 abril

Acta N° 73986



FOSFO-OLEOL

Marzo 30 de 1920. — Melanio Calvo Criado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 1754.

E-10 abril v.15 abril

Acta N° 73989

EGAL

Marzo 30 de 1920. — Casa Escasany Sociedad Anónima.—Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N° 1747.

E-10 abril v.15 abril

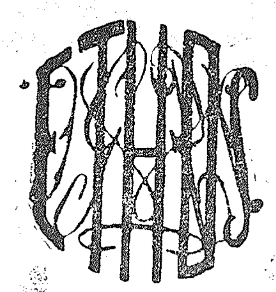
Acta N° 74123

TODOLAVA = JABON PARIS

Abril 8 de 1920. — Pedro Pereira Duarte y Eduardo Ernesto Dubois. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso N° 1955.

E-14 abril v.19 abril

Acta N° 73983



FERRO-IONA

Marzo 30 de 1920. — Melanio Calvo Criado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 1755.

E-10 abril v.15 abril

Acta N° 73992

SPIDELEINE

Marzo 30 de 1920. — Société Anonyme A. André Fils. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 1745.

E-10 abril v.15 abril

Acta N° 73991

TARZAN

Marzo 31 de 1920. — Roberto Natalini. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas de la clase 6. — Aviso N° 1756.

E-10 abril v.15 abril

Acta N° 73993

A LA MARQUISE DE POMPADOUR

Marzo 30 de 1920. — Marcelino Rodríguez Mouris. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 1743.

E-10 abril v.15 abril

Acta N° 73994



Marzo 31 de 1920. — Compañía Comercial Sud Americana S. A. — Para distinguir portland y tierras hidráulicas de la clase 3. — Aviso N° 1757.

E-10 abril v.15 abril

Acta N° 73995

BLANCHARD

Marzo 31 de 1920. — Soubeyran Chavanne y Cie. (Maison Blanchard). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 1758.

E-10 abril v.15 abril

Acta N° 73953



Marzo 29 de 1920. — Wiggins Teape y Co. (1919) Limited. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso N° 1712.

E-10 abril v.15 abril

Acta N° 74033

SIROPINO

Marzo 31 de 1920. — Leovigildo Yáñez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 1652.

E-10 abril v.15 abril

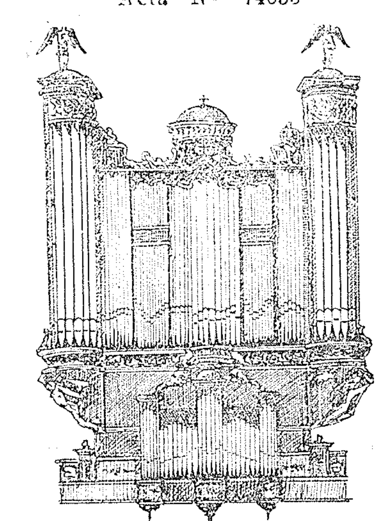
Acta N° 74034



Marzo 31 de 1920. — Aldo Pozzi. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 1831.

E-10 abril v.15 abril

Acta N° 74035



EL ÓRGANO

Marzo 31 de 1920. — Abadi, Casabe y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 1807.

E-10 abril v.15 abril

Acta N° 74036



JAZMÍN DEL PAÍS

Marzo 31 de 1920. — Abadi, Casabe y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 1809.

E-10 abril v.15 abril

Acta N° 73950

W T & C°

EXTRA STRONG

3009

Marzo 29 de 1920. — Wiggins Teape y Co (1919) Limited. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso N° 1709.

E-10 abril v.15 abril

Rafael Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspin, secretario

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional